…lunes 28 de mayo de 2012

Diario*Oficial*

IMPO



energía Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

Nomenclatura común
del MERCOSUR
LIBRO + CD $ 390.-





Reglamento
Bromatológico
Nacional
LIBRO $ 400.-
CD $ 150.-

IMPO

Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.477 - Montevideo, lunes 28 de mayo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Diario Oficial
de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA Foro Boletines de Diarios Oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

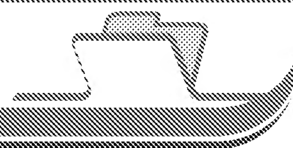
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 164/012

Exceptúase de la aplicación del artículo 1 del decreto 447 de fecha 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2012 y 2013, al Inciso 10 (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

(891*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 447/2007, de fecha 19 de noviembre de 2007;

RESULTANDO: que la citada disposición establece la prohibición de toda renovación del parque automotriz, que implique egreso de caja, cualquiera fuere la fuente de financiamiento, con excepción del correspondiente a los tributos que gravan la importación, así como los precios o tarifas que deben abonarse como consecuencia directa de la importación;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario renovar el parque automotriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin el cual se hace imposible cumplir con los objetivos, acciones programadas y nuevos cometidos del Inciso 10;

II) Que la flota cuenta con mas de 15 años, y un promedio mensual por vehiculo de cinco mil kilómetros.

ATENTO: a los precedentemente expuestos,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptuase de la aplicacion del articulo 1 del decreto Nº 447, de fecha 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2012 y 2013, al Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; LUIS PORTO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 191/012

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(868)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 15 de mayo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3
Resolución 192/012

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

(869)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Salúd Pública, Dr. Jorge Venegas, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 19

de mayo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4
Resolución 193/012

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(893)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de la fecha.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 17 de mayo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

5
Resolución 194/012

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(898)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 de Mayo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 18 de mayo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Ley 18.906

Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América, a fin de instruir al personal del Cuerpo de Fusileros Navales.

(892*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América, consistente en un Equipo de Entrenamiento Móvil (Military Training Team - MTT) (Fuerzas Especiales - SEAL), a fin de instruir a personal de la Armada Nacional (Cuerpo de Fusileros Navales), en Contra Interferencia Ilícita de Buques (CIIB), entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2012, integrado por quince Personal Superior y Subalterno y el material correspondiente: doce carabinas M4 A1 calibre 5.56x45, doce pistolas Sig Sauer P226 calibre 9x19 y munición para los ejercicios de adiestramiento.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de mayo de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Mayo de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América, consistente en un Equipo de Entrenamiento Móvil (Military Training Team - MTT) (Fuerzas Especiales - SEAL), a fin de instruir a personal de la Armada Nacional (Cuerpo de Fusileros Navales), en Contra Interferencia Ilícita de Buques (CIIB), entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2012.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

7
Decreto 156/012

Modifícanse los arts. 10, 14 y 17, del Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional.

(863*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: lo dispuesto en el literal B) del artículo 16 de la Ley Marco de Defensa 18.650 de 19 de febrero de 2010.

RESULTANDO: I) que de acuerdo con la disposición antes citada es un área básica de competencia del Ministerio de Defensa

Nacional, la Administración General, que comprende la Dirección General de Secretaría, la Dirección General de Recursos Financieros, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Servicios Sociales, las cuales entienden en la administración general, la gestión de los recursos humanos, la dirección y la supervisión del reclutamiento del personal civil y militar, los sistemas de regulación de cuadros y de ascensos, los asuntos jurídicos, notariales y sociales del Inciso.

II) que con fecha 14 de julio de 2010 se sancionó el Decreto 215/010 por el que se aprobó el Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose en los artículos 10, 14 y 17 que las Direcciones Generales de Recursos Financieros, de Recursos Humanos y de Servicios Sociales ejercerán la superintendencia jerárquica sobre las distintas áreas y dependencias del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional que se mencionan, comprendiendo tal atribución a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, con quienes, en función de ello, podrán comunicarse en forma directa.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, "supervisar" significa "ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros", mientras que "superintendencia" es la "suprema administración en un ramo".

II) que el Ministerio de Defensa Nacional advierte que de la consideración del significado de las palabras empleadas en el texto legal y en el texto reglamentario surge que las disposiciones contenidas en los artículos 10, 14 y 17 del Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, no condicen con la Ley Marco de Defensa 18.650 de 19 de febrero de 2010, lo que debe subsanarse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del artículo 181 de la Constitución de la República y los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Marco de Defensa Nacional 18.650 de 19 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Modifícanse los siguientes artículos del Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto 215/010 de 14 de julio de 2010, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 10.- La Dirección General de Recursos Financieros tendrá la supervisión en las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Financiero Contable, Contabilidad, Tesorería, Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, comprendiendo tal atribución a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, con las que se comunicará por el conducto del mando".

"Artículo 14.- La Dirección General de Recursos Humanos tendrá la supervisión sobre las áreas de personal civil y militar del Ministerio de Defensa Nacional y de cada una de sus Unidades Ejecutoras con quienes, en función de ello, se comunicará por el conducto del mando".

"Artículo 17.- Para el cumplimiento de tales cometidos, podrá disponer las medidas que entienda correspondan, ejerciendo la supervisión sobre las distintas áreas y dependencias del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" que comprenden a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, así como a los diferentes servicios de naturaleza social que brinda el mencionado Inciso a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras con quienes, en función de ello, se comunicará por el conducto del mando".

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

8

Resolución 188/012

Desígnase como Directora General de Recursos Humanos en el Ministerio de Defensa Nacional, a la Dra. Rosana Tomé.

(865)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: que producida la vacante en el cargo de Director General de Recursos Humanos en el Ministerio de Defensa Nacional, corresponde designar un nuevo Director General.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar como Director General de Recursos Humanos, a la Doctora Rosana Tomé en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Secretaría para la notificación de la interesada, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

9

Resolución 195/012

Autorízase la suscripción del Contrato a celebrarse entre el Comando General de la Armada y la Empresa Gerencial de Proyectos Navales (EMGEPRON) de la República Federativa del Brasil, relativo al establecimiento de un Centro Regional de Datos "Sistema de Identificación y Acompañamiento de Navíos Mercantes a Larga Distancia" (LRIT).

(896*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Mayo de 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada para que se autorice la suscripción de un Contrato entre la Empresa Gerencial de Proyectos Navales (EMGEPRON) de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de un Centro Regional de Datos "Sistema de Identificación y Acompañamiento de Navíos Mercantes a Larga Distancia" (LRIT) y el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada.

RESULTANDO: I) que dicho Contrato tiene por objeto el

establecimiento de un Centro de Datos Regional LRIT, por Brasil y por Uruguay, de acuerdo con las normas de la Organización Marítima Internacional, que será instalado en Brasil y operado por él y que apoyará a ambas autoridades competentes.

II) que el Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, por período de un año y será renovado automáticamente cada año por igual término.

CONSIDERANDO: I) que es de interés del Estado- Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada la suscripción del Contrato de referencia.

II) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada para la firma de la documentación respectiva.

III) que por la Ley 14.789 de 23 de abril de 1979, nuestros País ha incorporado a su ordenamiento jurídico la Convención Internacional para la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74), según la cual se prevé el establecimiento del Sistema de Identificación y acompañamiento de Navíos Mercantes a Larga Distancia (LRIT), siendo obligatorio para Uruguay como Estado participante de la Organización Marítima Internacional desde el año 1968.

IV) que según informa el Comando General de la Armada la firma de este Contrato no implica ninguna erogación al Estado uruguayo, en caso de surgir eventuales gastos por uso del Sistema LRIT en situaciones distintas al SAR, serán cubiertas con los rubros correspondientes al Grupo 2 Seguridad de la Navegación.

V) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien no formuló observaciones al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto par el numeral 2) del artículo 33 del "TOCAF 1996" y por la Ley 14.789 de 23 de abril de 1979 (Convención Internacional para la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 1974).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la suscripción del Contrato a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada y la Empresa Gerencial de Proyectos Navales (EMGEPRON) de la República Federativa de Brasil, en los términos que luce de fojas 244 a 254, del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2011.03298-5, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada, para la firma de la documentación respectiva, al señor Comandante en Jefe de la Armada.

3ro.- Remitir copia de la presente Resolución al señor Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Tribunal de Cuentas.

4.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO.

CONTRATO

ENTRE

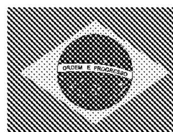
..

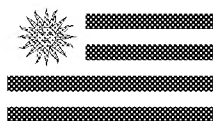
Y

"EMPRESA GERENCIAL DE PROJETOS NAVAIS"
(Empresa Gerencial de Proyectos Navales)
(EMGEPRON)

SOBRE

EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DATOS LRIT





ÍNDICE

PÁGINA

CONTRATO celebrado entre .... y la "Empresa Gerencial de Projetos Navais" (Empresa Gereancial de Proyectos Navales) para el establecimiento de un Centro Regional de Datos LRIT en Brasil

A los _______ dias del mes de ________ de 2012, el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional, con domicilio en el Edificio Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 5to. Piso en adelante MDN-AROU y la Empresa Gerencial de Proyectos Navales, CNPJ (*Registro Nacional de las Personas Jurídicas*) nº 27.816.487/0001-31, Empresa Pública vinculada al Ministerio de Defensa a través del Comando de la Marina, con personería jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo con la Ley nº 7.000, del 9 de junio de 1982, ubicada en Ilha das Cobras, Edifício Almirante Raphael de Azevedo Branco - Centro - Rio de Janeiro - RJ - Brasil, en adelante EMGEPRON, quienes convienen en celebrar el presente contrato, de acuerdo com las seguinte cláusulas:

CONSIDERANDO QUE

* la Organización Marítima Internacional (IMO) adoptó, el 19 de mayo de 2006, la Resolución 202(81) del Comité de Seguridad Marítima (MSC), que presenta enmiendas a la Regla 19-1 del capítulo V de la Convención Internacional para Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974, y prevé el establecimiento del Sistema de Identificación y Acompañamiento de Navíos Mercantes de Larga Distancia (LRIT), como también la obligatoriedad de su uso para determinadas clases de navíos SOLAS;
* la IMO adoptó también la Resolución MSC.263(84), que contiene la revisión de las Normas de Funcionamiento y los Requisitos Funcionales para LRIT;
* el LRIT es obligatorio para todos los Estados Participantes (EP);
* la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Brasil son EP;
* el MSC, en su 85ª sesión, estableció el 30 de junio de 2009 como la fecha para que los Centros de Datos LRIT (CD) entraran en producción a nivel mundial;
* el LRIT, para ser operativo, necesita que los EP implanten sus respectivos CD, donde todas las informaciones del sistema puedan navegar. Estos CD pueden ser a nivel nacional, regional o cooperativo;
* el IMO incentiva la cooperación, entre los EP, en forma de uso conjunto de CD regionales o cooperativos, para reducir los costos de implantación del sistema;
* EMGEPRON, empresa pública vinculada al Ministerio de Defensa, es la responsable del gerenciamiento administrativo-financiero del Centro de Datos LRIT en Brasil (CD-Br) y del establecimiento de contratos, a nombre de Brasil, con las otras entidades de LRIT; y
* Brasil y Uruguay resolverán integrar sus esfuerzos para establecer un Centro de Datos Regional LRIT en Brasil (CDRL-Br), con la finalidad de atender las normas de IMO en lo que respecta a la seguridad marítima, al apoyo a la búsqueda y salvaguarda en el mar y a la protección del ambiente marino, MDN-AROU y EMGEPRON, de ahora en adelante denominados "Partes", acordaron firmar este Contrato, cuyas Cláusulas establecen lo siguiente:

CLAUSULA 1.- DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

1.1 - De acuerdo a la Resolución número _______ de fecha ______, fue designado como representante del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay-Armada Nacional para la firma de este contrato al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional,

1.2 - De acuerdo con el estatuto de EMGEPRON, aprobado por el Decreto n.º 98.160/89, el Director-Presidente, Vice-Almirante (RM1) Marcelio Carmo de Castro Pereira, y el Director Técnico-Comercial, Contra Almirante (RM1) Robério da Cunha Coutinho, tienen competencia para firmar el presente Contrato en nombre de EMGEPRON.

CLÁUSULA 2ª.- DE LAS DEFINICIONES

2.1 - En este Contrato, a no ser que el contexto indique lo contrario, los siguientes términos serán entendidos de acuerdo con las definiciones al lado indicadas:

"ANC" - Autoridad Nacional Competente - es la autoridad designada por el EP para recibir la Información LRIT directamente de un CD y ser responsable por crear, administrar y coordinar sus diversos LDU del CD y respectivos derechos de acceso.

"ASP" - Proveedor de Servicios de Aplicación ("Application Service Provider") - es la entidad responsable por la comunicación vía satélite entre el navío y su respectivo CD.

"BD" - Banco de Datos LRIT - es un banco de datos de navíos, que almacena los navíos mercantes introducidos por la ANC, autorizados para trasmitir la información LRIT para otros CD.

"CASNAV" - Centro de Análisis de Sistemas Navales - es la organización militar (OM) de la Marina de Brasil (MB) responsable por el desarrollo del software del CD, así como por la elaboración e implantación del DDP de Brasil.

"CD" - Centro de Datos LRIT - es un Centro de Datos implantado de acuerdo con las normas de la IMO para procesar la Información LRIT de los navíos de bandera de uno o más EP y requerir y enviar la Información LRIT de los navíos de bandera registrados en otros CD.
- un CD puede ser nacional, regional o cooperativo.

"CD-Br" - Centro de Datos LRIT en Brasil - es un CD nacional instalado en Brasil que procesa sus Informaciones LRIT.

"CDRL" - Centro de Datos Regional LRIT - es un CD que procesa las Informaciones LRIT de más de un EP en una determinada región.

"CDRL-Br" - Centro de Datos Regional LRIT en Brasil - es un CD de ámbito regional instalado en Brasil y operado por él, compartido por Brasil y por Uruguay.

"COMCONTRAM" - Comando de Control Naval del Tráfico Marítimo - es una OM de la MB.

"CONTRAMU" - Control del Tráfico Marítimo del Uruguay - es una OM de la AROU.

"CSP" - Proveedor de Servicios de Comunicaciones ("Communication Service Provider").

"DDP" - Plan de Distribución de Datos ("Data Distribution Plan") - es un conjunto de datos suministrados por EP que permite rutear los mensajes LRIT. Queda hospedado en un servidor específico del sistema, el servidor DDP (DDP server), que es administrado por la IMO.
- Entre los tipos de datos informados em este conjunto, los polígonos geográficos de interés del EP, en los cuales las Informaciones LRIT serán solicitadas a los navíos, son los más importantes.

"EP" - Estado Participante - es un Estado que sea signatario de SOLAS.

"EP-R" - y un EP que sea participante del CDRL-Br.

"GDN" - Gerente de Datos de Navíos -indicado por la ANC, ES el responsable, ante el CDRL-Br, por la introducción y mantenimiento de los datos de sus navíos de bandera sujetos a los requisitos de LRIT. La ANC podrá sustituir tal representante, en cualquier momento y, a su criterio, deberá notificar esto a los demás EP-R.-

"IDE" - Centro Internacional de Intercambio de Datos ("International Data Exchange") - es el lugar del sistema en el cual se realiza la interconexión entre todos los CD registrados en el sistema LRIT y el servidor DDP.

"IMO" - Organización Marítima Internacional ("International Maritime Organization")

"IMSO" - Organización Internacional de Comunicaciones Móviles vía Satélite ("International Mobile Satellite Organization") - es la organización designada por el MSC como Coordinadora del LRIT, y que debe gerenciar el funcionamiento del LRIT, así como también efectuar auditorías en los CD y en el IDE.

"Informação LRIT" - es un tipo de Mensaje registrado que transita dentro del LRIT.

"LDU" - Usuario LRIT ("LRIT Data User") - significa cualquier usuario del LRIT autorizado por la ANC, de acuerdo con la Regla 19-1 del capítulo V de SOLAS, para solicitar, recibir y leer la Información LRIT proveniente de un CD.
Los LDU representan al Estado de Bandera

(Flag State), al Estado del Puerto (Port State), al Estado Costero (Coastal State) o a los Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR Services) para solicitar posiciones de los navíos, respetando los derechos de acceso establecidos por LRIT.

"LRIT" - Sistema de Idenificación y Acompañamiento de Navíos Mercantes a Larga Distancia ("Long Range Identification and Tracking of Ships") - es un sistema con cobertura mundial que permite un EP obtener automáticamente, basándose en el ASP, IDE y CD, posiciones actualizadas de sus navíos cada 6 horas (o en intervalos menores, pudiendo llegar hasta 15 minutos). El equipo instalado a bordo también permite una consulta o pregunta de posición actual del navío, en cualquier momento. El mensaje recibido por EP debe indicar la identidad, posición, fecha y hora de la trasmisión.
- El sistema posee los siguientes componentes: navío, CSP, ASP, CD, DDP, IDE, LDU y el sistema financiero.
- El LRIT permite la posibilidad de ruteo interno, en un dato CDRL, de la Información LRIT trasmitida por navíos de bandera de los EP-R (de acuerdo con las normas de ejecución - Resolución MSC.263(84), que deban ser modificadas entre estos mismos EP-R.

"MSC" - Comité de Seguridad Marítima (Maritime Safety Committee") de IMO.

"PC-Fin" - Punto de Contacto Financiero - es un representante a quien serán dirigidos todos los cuestionamientos financieros, con plena autoridad para actuar por el EP-R en todos los asuntos financieros relacionados con el presente Contrato. El EP-R podrá sustituir tal representante, en cualquier momento y a su criterio, debiendo notificar esto a los demás EP-R.

"PC-Ger" - Punto de Contacto General - es un representante a quien se podrán dirigir las consultas, con autoridad plena para actuar por EP-R, en todos los asuntos relacionados con el presente Contrato. El EP-R podrá sustituir tal representante, en cualquier momento y a su criterio, debiendo notificar esto a los demás EP-R.

"PC-Ope" - Punto de Contacto Operativo - es un representante a quien se podrán dirigir todas las consultas operativas por CDRL-Br, 24 horas al día, en caso de emergencia operativa (problema técnico que torne el sistema indisponible, informaciones de navío, etc.), con autoridad plena para actuar por la ANC en todos los asuntos operativos relacionados con este Contrato. La ANC podrá sustituir tal representante, en cualquier momento y a su criterio, debiendo notificar esto a los demás EP-R.

"SAR" - Búsqueda y Salvamento ("Search and Rescue").

"SOLAS" - Convención Internacional para Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, de 1974 ("International Convention for the Safety of Life at Sea").

2.2 - Los términos que no están explícitamente definidos, más utilizados en este Contrato, tienen los mismos significados que les fueron atribuidos en SOLAS.

2.3 - En el presente Contrato, referencias en singular incluyen el plural y viceversa, conforme determinado por los respectivos contextos.

CLÁUSULA 3ª - DEL OBJETO

3.1 - El contrato a celebrarse tiene por objeto el establecimiento de un Centro de Datos Regional LRIT, por Brasil y por Uruguay, de acuerdo con las normas IMO (Organización Marítima Internacional), que será instalado en Brasil y operado por él (CDR-L) y que apoye ambas autoridades competentes.

CLÁUSULA 4ª - DEL CDRL-Br

4.1 - El CDRL-Br fue creado con anterioridad al presente contrato por Brasil asociado con Uruguay. La ANC del EP-R Brasil es el Comandante de Control Naval de Tráfico Marítimo (COMCONTRAM). Por parte de Uruguay, la ANC del EP-R es el Centro de Control de Tráfico Marítimo Uruguayo (CONTRAMU).

CLÁUSULA 5ª - DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS DEL CDRL-Br

5.1 - CONTRAMU concede al CDRL-Br el derecho para solicitar, obtener, almacenar, recuperar y cambiar la Información LRIT perteneciente a la flota de esta ANC y, en caso de estar disponible, retrasmitir la información para atender los requisitos de operación del CD establecidos por la IMO.

5.2 - La ANC es la responsable de suministrar las Informaciones LRIT solicitadas por otros CD de sus navíos de bandera registrados por la misma en el CDRL-Br.

5.3 - El EP-R es el responsable por el reconocimiento y la operativa de los ASP para sus navíos de bandera. En caso que el EP-R desee que la **EMGEPRON** sea responsable por la contratación del ASP, este servicio se deberá negociar una adenda al presnete Contrato, debiéndose contar con la autorización previa de las autoridades competentes de cada país.

5.4 - El EP-R es responsable por informar a IMO y al CDRL-Br los ASP homologados y autorizados para trasmitir los datos de sus navíos. Si un ASP aún no fue homologado para operar con el CDRL-Br, este ASP deberá ser aprobado en las pruebas de interface y sistemas para obtener la respectiva homologación antes del inicio de sua operativa con el CDRL-Br. Las pruebas serán realizadas de acuerdo con disponibilidad de recursos materiales y humanos del CDRL-Br.

5.5 - El CDRL-Br recibirá las Informaciones LRIT por intermedio de los ASP informados por las ANC.

5.6 - La ANC debe designar su GDN.

5.7 - La ANC garantizará que los GDN solamente incluirán em el BD los navíos capacitados para enviar la Información LRIT de acuerdo con SOLAS.-

5.8 - Los GDN solo tendrán acceso a los datos que constan en el BD relativos a los navíos de bandera de su EP.

5.9 - El sistema informatizado desarrollado específicamente para la operatividad del CDRL-Br posee una interface basada en navegador web para permitir que las ANC y sus respectivos LDU accedan al sistema y puedan realizar las respectivas solicitudes.

5.10 - La ANC es la responsable por mantener los datos del DDP actualizados en el sitio GISIS de la IMO, así como la lista de navíos nacionales en el CDRL-Br.

CLÁUSULA 6ª - DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL CDRL-Br

6.1 - El EP-R está de acuerdo con pagar las Informaciones LRIT pedidas a los otros CD, según los precios de mensajes de los CD de origen de los mensajes, establecidos en los contratos del CDRL-Br con los otros CD, acrecido de los costos administrativos, necesarios a **EMGEPRON** para saldar estés valores en nombre do EP-R, además de conceder al CDRL-Br el derecho a cobrar por las Informaciones LRIT cuando las suministre a otros CD, de acuerdo con lo previsto en las normas de la IMO.

6.2 - Al final de cada mes se realizará un balance de los mensajes recibidos y trasmitidoas en nombre del EP-R, lo que generará un saldo acreedor o deudor, acumulativo, a su nombre.-

6.3 - Si el saldo deudor del EP-R es mayor a US$ 1.000,00 (mil dólares), o si ha transcurrido un período de seis meses desde la

última cobranza, se emitirá una factura cobrando el respectivo valor.

6.4 - La factura será enviada al PC-Fin del EP-R acompañada con los registros (log) que reflejen todas las Informaciones LRIT relacionadas a sus navíos de bandera. Esta información, a priori, será tramitada como forma de archivo digital.

6.5 - Si algún EP-R resulta acreedor en el período, EMGEPRON usará este valor para bajar sus próximos débitos con el CDRL-Br.

6.6 - Los pagos se realizarán directamente a EMGEPRON, por el EP-R, en hasta sesenta (60) días contados a partir de la fecha de entrega de la respectiva factura. El EP-R tendrá a su cargo los costos de las transferencias bancarias.-

6.7 - Si un EP-R cuestiona el valor que figura en una factura, deberá informar al PC-Fin del CDRL-Br en hasta treinta (30) días después de recibida la factura.-

6.8 - Las Informaciones LRIT y/o los débitos financieros que estuvieren siendo cuestionados se quitarán de la factura y se colocarán en una cuenta especial, hasta que se realice un acuerdo entre las Partes.

6.9 - Las siguientes Informaciones LRIT son facturables:-

Item facturable	Tipo de servicio suministrado
Tasa de cambio periódico	Redefinir la terminal de bordo a una tasa específica al recibir un Mensaje de Pedido de Posición (Mensaje Tipo 4) con tipo de pedido* 2 - 6, 10 o 11.
Pregunta	Enviar un comando de pregunta para el terminal a bordo al recibir un mensaje de pedido de posición (Mensaje tipo 4) com o tipo de pedido* 1 y suministro de un informe de posición preguntado (Mensaje tipo 2) o mensaje de pedido (Mensaje tipo 7) con e código apropiado para el solicitante -
	* Si el informe de posición consultado (Mensaje tipo 2) fuese entregado al solicitante
	* Se el mensaje de recibo (Mensaje tipo 7) con el código de recibo** 0 fuese entregado al solicitante-
	* Si el mensaje de recibo (Mensaje tipo 7) con el código de recibo** 5 o 6 fuese entregado al solicitante-
Informe de Posición	*Suministrar un informe de posición (Mensaje tipo 1) como resultado de polígonos permanentes del EP en el DDP
	* Luego de recibir un Mensaje de Solicitud de Posición (Mensaje tipo 4) con tipo de pedido* 2-6, 10 o 11, suministrando un informe de posición (Mensaje tipo 1) (Este ítem no incluye el costo de la tasa de cambio periódica)-
	* Luego de recibir un Mensaje de Solicitud de Posición (Mensaje tipo 4) con tipo de pedido* 2-6, 10 o 11, suministrando un mensaje de recibo (Mensaje tipo 7) con código de recibo** 0
Datos Archivados	Suministro de informe de posición (Mensaje tipo 1) al recibir un pedido de posición (Mensaje tipo 4) con tipo de pedido 7 o 9-

* - Posibles valores para el Tipo de Pedido:-
1 -Una única pregunta del navío -
2 -Tasa periódica de 15 minutos
3 -Tasa periódica de 30 minutos
4 -Tasa periódica de 1 hora
5 -Tasa periódica de 3 horas
6 -Tasa periódica de 6 horas
10 -Tasa periódica de 12 horas
11 -Tasa periódica de 24 horas -

** - Posibles valores para el *Código de Recepción:*
0 -No autorizado a recibir los datos -
5 -Navío no responde-
6 -Navío indisponible

6.10 - Las Informaciones LRIT tramitadas entre los EP-R no serán tarifadas.

6.11 - El CDRL-Br mantendrá, por dos años, registros de todos los Informes LRIT importantes para este Contrato, en sus archivos/registros.-

6.12 - El CDRL-Br recibirá, por intermedio de los ASP, la Información LRIT libre de cualquier carga financiera. El pago de los servicios de trasmisión vía satélite de los ASP es una cuestión interna de cada EP-R.-

6.13 - Los servicios de Búsqueda y Salvamento de los EP-R recibirán gratuitamente las Informaciones LRIT relacionadas con las actividades SAR en el mar.-

6.14 - El EP-R Uruguay se hará cargo del mantenimiento del hardware y recibirá sin costo las diferentes actualizaciones de software que implemente el CDRL-Br.-

CLÁUSULA 7ª - DEL USO Y DE LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN LRIT

7.1 - La Información LRIT debe ser manejada de acuerdo con los requisitos establecidos em la Resolución MSC.263(84).

7.2 - El CDRL-Br se compromete a mantener, por cinco (5) años a partir de la firma del presente Contrato, el secreto de las informaciones LRIT archivadas.

7.3 - El CDRL-Br no será responsable por ningún daño causado por la ANC que decida compartir, redistribuir o recircular la respectiva Información LRIT con una tercera parte.

CLÁUSULA 8ª - DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN LRIT

8.1 - La Información LRIT, de todos los navíos a los cuales se aplica SOLAS en su capítulo V/19-1, obtenida durante la etapa de implantación, ajustes y operación del CDRL-Br, pertenece al EP de la bandera del navío.

8.2 - El CDRL-Br y los EP consideran que la Información LRIT se enmarca en el informe de SOLAS.-

8.3 - Los datos que se suministrarán para el Coordinador LRIT, indicado y autorizado em el ámbito de la IMO, tienen el propósito exclusivo de auditar al LRIT y al CDRL-Br.

8.4 - El CDRL-Br garantiza que el LRIT sea accesible de forma segura por los LDU y que los requisitos de seguridad del CDRL-Br se encuentren de conformidad con todas las exigencias de la IMO.-

CLÁUSULA 9ª - DE LAS RESPONSABILIDADES DE EMGEPRON

9.1 - Implantar, probar, comandar, gerenciar, operar y mantener el CDRL-Br.-

9.2 - Distribuir la Información LRIT, en nombre de los EP-R, de acuerdo con los datos de los respectivos DDP, sometidos por el EP-R a IMO.

9.3 - Participar a las ANC de la realización de las auditorías efectuadas por IMSO.

9.4 - Efectuar auditoría de los LDU instalados en los EP-R.-

9.5 - Garantizar que el PC-Fin tenga acceso a toda documentación financiera.-

9.6 - Designar a los PC-Ger, PC-Fin, PC-Ope y GDN e informar a MDN-AROU sus nombres, direcciones postales, números de teléfono y fax de los lugares de trabajo, como también los números de teléfono celular y las direcciones electrónicas.-

CLÁUSULA 10ª - DE LAS RESPONSABILIDADES DE MDN-AROU

10.1 - Designar a los PC-Ger, PC-Fin, PC-Ope y GDN e informar a EMGEPRON sus nombres, direcciones postales, números de teléfono y fax de los lugares de trabajo, así como también los números de teléfono celular y las direcciones electrónicas.-

10.2 - Asumir las obligaciones de la ANC Uruguay, las cuales fueron descriptas en las cláusulas 5ª y 6ª.

10.3 - Realizar el pago a EMGEPRON, en las fechas y en la forma establecida em la CLÁUSULA 11ª - DEL PAGO de este Contrato, de los compromissos financieros asumidos por EMGEPRON en nombre de MDN-AROU.

CLÁUSULA 11ª - DEL PAGO-

11.1 - Cada factura emitida por EMGEPRON deberá identificar claramente el período de las actividades mencionadas, así como las instrucciones necesarias para el pago.-
11.2 - En caso de atrasos en los pagos, EMGEPRON podrá aplicar al EP-R una multa de 0,1% del valor de cada factura presentada, por día de atraso, hasta el día de su efectivo pago. La multa correspondiente será aplicada por el EP-R en el pago subsiguiente que será realizado a EMGEPRON.
11.3 - Si un EP-R se atrasare en el pago por más de tres (3) meses, EMGEPRON podrá rescindir el presente Contrato sin perjuicio del cobro correspondiente.
11.4 - La ANC del EP-R Uruguay efectuará los pagos correspondientes cada 6 meses debiendo EMGEPRON enviar las facturas con 60 días de antelación.-

CLÁUSULA 12ª - DEL PLAZO

12.1 - El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, por un período de un (1) año, y será renovado automáticamente cada año por igual término.

CLÁUSULA 13ª - DE LA FUERZA MAYOR

13.1 - Fuerza Mayor significa cualquier situación imprevista, excepcional o acontecimiento además del control de las Partes, que las impida ejecutar, cualquiera de sus obligaciones previstas en este acuerdo, siempre que tal impedimento no haya sido debido a error o negligencia de las Partes y que no pudiese haber sido evitado por el ejercicio de la debida acción correctiva.-
13.2 - Si una Parte no pudiese ejecutar alguna de sus obligaciones por motivo de un acontecimiento de *fuerza mayor*, ella notificará por escrito inmediatamente a la otra Parte de lo ocurrido, y hará lo máximo de sus esfuerzos para retomar la ejecución de sus obligaciones que hayan sido afectadas.-

CLÁUSULA 14ª - DE LA JURISDICCIÓN

14.1 - El presente Contrato se rige por las leyes de Brasil y Uruguay, cuando sean aplicables.
14.2 - La Justicia Federal de Río de Janeiro tiene competencia para dirimir dudas que involucren a EMGEPRON.-

CLÁUSULA 15ª - DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1 - Las Partes declaran que ante cualquier divergencia que surja entre ellas relativa a la ejecución de este Contrato, se esforzarán cordial y amigablemente para superar la discrepancia, y en caso de no llegase a una conciliación, todas las desavenencias o controversias que pudieran derivarse, incluidas las que se refieran a su nulidad o invalidez, serán resueltas por la vía diplomática.

CLÁUSULA 16ª - DE LA RESCISIÓN

16.1 - Cualquier parte podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento, enviando una notificación por escrito a la otra Parte con un mínimo de seis meses de antelación al vencimiento del plazo o de sus respectivas prórrogas.
16.2 - Las ANC deberán notificar a IMO de tal intención, en tiempo hábil, para permitir las modificaciones en las configuraciones del LRIT.
16.3 - La rescisión resultará automáticamente en la emisión de una factura final demostrando el saldo final, el cual deberá volverse ejecutable inmediatamente.

CLÁUSULA 17ª - DE LAS CONCESIONES Y MODIFICACIONES

17.1 - La excepción del contenido en la CLÁUSULA 12ª - DEL PLAZO (renovación anual automática), ninguna concesión, agregado, alteración, modificación o suspensión en cualquier dispositivo de este Contrato tendrá efecto, a menos que sea formalizada por escrito y aprobada por los Ministerios de Defensa de cada Parte.-

CLÁUSULA 18ª - DE LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIAS-

18.1 - Cualquier comunicación aquí prevista, que pueda ser emitida, exigida o permitida, será efectuada por escrito y podrá ser dirigida personalmente o enviada por fax o correo, y será considerada trasmitida en la forma siguiente:
18.1.1 Por fax, el primer día hábil luego de su trasmisión de esa forma, a la dirección y número apropiado, registrados por medio de confirmación de recibido; o-
18.1.2 Por correo, por medio de recibo registrado (por vía aérea, si es para el exterior) pagada anticipadamente y correctamente dirigida.-
18.2 - Para los efectos de esta cláusula, las direcciones físicas y postales, direcciones electrónicas (e-mail), números de teléfono y de fax de las Partes (hasta que haya comunicación escrita notificando su cambio) serán los establecidos a continuación:

MDN-AROU

Punto de Contacto General (PC-Ger)	
Nombre	Capitán de Navío (CG) Carlos Coccaro
Dirección	Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 4to. Piso
Teléfono	(00598) 2 915 55 00 int. 573
Celular	099679019
Fax	------
Correo Electrónico	colco_jefe@armada.mil.uy

Punto de Contacto Financiero (PC-Fin)	
Nombre	Capitán de Navío (CG) Juan Odriozola
Dirección	Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 4to. Piso
Teléfono	(00598) 2 915 55 00
Celular	099678048
Fax	---------
Correo Electrónico	emplog jefe@armada.mil.uy

Punto de Contacto Operativo (PC-Ope)	
Nombre	Capitán de Fragata (CG) Javier Calvo
Dirección	Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 7to. Piso
Teléfono	(00598) 2 915 55 00 int. 777
Celular	099678757
Fax	----------
Correo Electrónico	jcalvo@armada.mil.uy

Gerente de Datos del Navío (GDN)	
Nombre	Capitán de Navío (CG) Carlos Coccaro
Dirección	Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 4to. Piso
Teléfono	(00598) 2 915 55 00 int. 573
Celular	099679019
Fax	------------
Correo Electrónico	colco_jefe@armada.mil.uy

BRASIL

Punto de Contacto General (PC-Ger)	
Nombre	Sr. José Eduardo Almeida dos Santos
Dirección	Edifício Almirante Raphael de Azevedo Branco Ilha das Cobras - Centro Rio de Janeiro - RJ - Brasil CEP: 20091-100

Teléfono	+55 (21) 3907-1835
Celular	+55 (21) 9903-6733
Fax	+55 (21) 3907-1754
Correo Electrónico	almeida@emgepron.com.br

Punto de Contacto Financiero (PC-Fin)	
Nombre	Sra. Patrícia Santos Monte
Dirección	Edifício Almirante Raphael de Azevedo Branco Ilha das Cobras - Centro Rio de Janeiro - RJ - Brasil CEP: 20091 -100
Teléfono	+55 (21) 3907-1846
Celular	+55 (21) 9975-5222
Fax	+55 (21) 3907-1754
Correo Electrónico	patriciasantos@emgepron.com.br

Punto de Contacto Operativo (PC-Ope)	
Nombre	Capitão-de-Fragata Guilherme José Chaffin *Guedes* Pereira
Dirección	Edifício Almirante Tamandaré S/N, 6º Andar Ilha das Cobras - Centro Rio de Janeiro - RJ - Brasil CEP: 20091-000
Teléfono	+55 21 2104 6347
Celular	
Fax	+55 21 2104 6341
Correo Electrónico	guedes.pereira@cotram.mar.mil.br

Gerente de Datos del Navío (GDN)	
Nombre	Capitão-de-Fragata Guilherme José Chaffin Guedes Pereira
Dirección	Edifício Almirante Tamandaré S/N, 6º Andar Ilha das Cobras - Centro Rio de Janeiro - RJ - Brasil CEP: 20091-000
Teléfono	+55 21 2104 6347
Celular	
Fax	+55 21 2104 6341
Correo Electrónico	guedes.pereira@cotram.mar.mil.br

18.3 - Cualquier correspondencia entre las Partes, relacionada con este Contrato, deberá ser redactada en idioma portugués o en idioma español.

CLÁUSULA 19ª - DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO-

19.1 - El presente Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes, en lo que respecta a los servicios a ser prestados, y se sobrepone a todos los acuerdos de representación, comunicaciones previas u otros acuerdos anteriores, escritos u orales, excepto si alguno de tales documentos hubiese sido expresamente incorporado a este Contrato, y siempre que todas las declaraciones, representaciones o garantías hayan sido realizadas por las Partes, o a su nombre.-

CLÁUSULA 20ª - DE LAS COPIAS-

20.1 - El presente Contrato se firma en dos vías originales, en portugués y español, con igual valor y autenticidad.

Y por haberlo así acordado, las Partes declaran aceptar las cláusulas de este Contrato, que fue leído y encontrado de conformidad, firmado en este acto por (el) (la) Sr(a). ____________, representando a MDN-AROU y por el Vice-Almirante (RM1) Marcelio Carmo de Castro Pereira y Contra-Almirante (RM1) Robério da Cunha Coutinho, ambos representando a EMGEPRON, en presencia de los testigos ____________, _____________ e ______________, en todo el acto presentes.

Firmado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el ________ de ________ de 2012.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Xxxxxxxxxxxxxxxx

MDN-AROU

MARCELIO CARMO DE CASTRO PEREIRA
Director-Presidente
EMGEPRON

ROBÉRIODACUNHACOUTINHO
Director Técnico-Comercial
EMGEPRON

Testigos:
XXXXXXXXXXXX
MDN-AROU

XXXXXXXXXXXXXXX
EMPREGON

MINISTERIO DEL INTERIOR
10
Decreto 162/012

Modifícase el Art. 7 literal c del Decreto 309 de 22 de agosto de 1997 Sección Secretaría.

(889*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la necesidad de agilizar en lo referente a la toma de posesión de cargos y las respectivas notificaciones del Personal Superior no Ejecutivo de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: que actualmente se encuentra regulado en su redacción dada por el Art. 7mo. del Decreto Nº 309 del 22 de agosto de 1997.

ATENTO: a lo establecido en el numeral 4to del art. 168 de la Constitución de la Republica.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

DECRETA:

Art 1º.- MODIFICASE: el Art. 7 literal c del Decreto Nº 309 del 22 de agosto de 1997 Sección Secretaria el cual quedara redactado de la siguiente manera: *"cumplirá las notificaciones que se dispongan con relación a los Oficiales Superiores Ejecutivos de la Policía Nacional"*.

Art 2º.- PUBLÍQUESE. Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
11
Decreto 155/012

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de marzo de 2012.

(861*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2012, vigente desde el 1º de abril de 2012 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2012, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 579,78 (pesos uruguayos quinientos setenta y nueve con setenta y ocho centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 2012 en $ 566,79 (pesos uruguayos quinientos sesenta y seis con setenta y nueve centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de marzo de 2012 a 111,40 (ciento once con cuarenta), sobre base diciembre 2010 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2012 es de 1,0748 (uno con setecientos cuarenta y ocho diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

12

Decreto 160/012

Fíjanse en 6 y 9,65 los puntos porcentuales del Crédito del Impuesto al Valor Agregado, en las condiciones que se determinan.

(888*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 18 de Mayo de 2012

VISTO: lo dispuesto por las leyes Nº 18.464 de 11 de febrero de 2009, Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010 y Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el decreto Nº 425/011 de 8 de diciembre de 2011.

RESULTANDO: I) que el artículo 1º de la Ley Nº 18.464 faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito de hasta 6 (seis) puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado aplicable a ciertas prestaciones, que el artículo 853 de la Ley Nº 18.719 prorrogó el plazo para el ejercicio de dichas facultades hasta el 31 de diciembre de 2012, y que el Decreto Nº 425/011 fijó dicho crédito en 6 (seis) puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado, para el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de marzo de 2012.

II) que el artículo 1º de la Ley Nº 18.707 faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito fiscal de hasta 10 (diez) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas individuales y colectivas y sobrecuotas de gestión e inversión, y que el Decreto Nº 425/011 fijó dicho crédito en 9,65 (nueve con sesenta y cinco) puntos porcentuales, para el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: que, haciendo uso de la facultades establecidas, resulta conveniente mantener en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2012 en 6 (seis) puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.464 y en 9,65 (nueve con sesenta y cinco) puntos porcentuales el crédito fiscal a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.707.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las leyes Nº 18.464 de 11 de febrero de 2009 y Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en 6 (seis) puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.464 de 11 de febrero de 2009, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Fíjase en 9,65 (nueve con sesenta y cinco) puntos porcentuales el crédito fiscal a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; JORGE VENEGAS.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

13

Resolución 890/012

Implementase un régimen de suministro de información por parte de aquellas personas físicas u otras entidades privadas, que exploten o arrienden, salones o áreas en las condiciones que se determinan.

(882*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: el artículo 68 literal E) del Código Tributario.

RESULTANDO: I) que la Administración Tributaria tiene las más amplias facultades de requerir información a terceros;

II) que en el caso de adquisición de ciertos bienes y prestación de

servicios destinados al desarrollo de fiestas, eventos o similares, se han constatado situaciones que generan condiciones de competencia desleal respecto a los contribuyentes que cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias.

CONSIDERANDO: I) que los distintos regímenes de información establecidos por esta Dirección General Impositiva así como el desarrollo de una efectiva acción fiscalizadora, contribuyen a formalizar la economía mediante el control de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes y responsables;

II) que razones de buena administración tributaria aconsejan implementar un régimen de suministro de información por parte de aquellas personas físicas u otras entidades privadas, que exploten o arrienden, salones o áreas, superiores a 200 m² (doscientos metros cuadrados) destinados a fiestas, eventos o similares, en inmuebles propios o de terceros;

III) necesario disponer los requisitos, plazos y demás condiciones que deberán observar las mencionadas entidades.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) **Obligados a Informar.-** Las personas físicas u otras entidades privadas, que exploten o arrienden, salones o áreas, superiores a 200 m² (doscientos metros cuadrados) destinados al desarrollo de fiestas, eventos o similares, en inmuebles propios o de terceros; deberán presentar mensualmente una declaración jurada informativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

No se encuentran comprendidos en lo dispuesto en el inciso precedente los salones o áreas que constituyan bienes afectados al uso común de los copropietarios, de conformidad al régimen jurídico aplicable.

2°) **Contenido de la declaración jurada informativa.-** La declaración a que refiere el numeral anterior deberá contener, para cada período:

(i) identificación del obligado que presenta la información;
(ii) identificación de los prestatarios;
(iii) total de las ventas de bienes y prestaciones de servicios vinculados a cada fiesta, evento o similar, efectuadas por el obligado informante;
(iv) total de los proveedores de servicios, alimentos y bebidas, de los obligados a informar, contratados para la realización de cada fiesta, evento o similar;
(v) la información a que refiere el numeral 4°, proporcionada por los prestatarios.

La información requerida en los apartados iii) y iv) deberá remitirse aun cuando los importes correspondientes se encuentren pendientes de pago, total o parcialmente.

Los servicios referidos en el presente numeral son aquellos prestados en forma previa o simultánea a la fiesta, evento o similar, destinados a contribuir al desarrollo del mismo.

3°) **Moneda Extranjera.-** En los casos de operaciones realizadas en moneda extranjera, la misma se valuará a la cotización interbancaria al cierre del día anterior a la fecha del respectivo documento.

4°) **Información a proporcionar por los prestatarios.-** En forma previa a la realización de la fiesta, evento o similar, los prestatarios de los obligados a informar, identificarán:

a) a los proveedores de servicios que hubieran contratado para tal fin, de acuerdo a lo dispuesto por el último inciso del numeral 2°.

b) a los proveedores de alimentos y bebidas, a ser consumidos durante la fiesta o evento.

La información deberá suministrarse en formulario proporcionado por la Dirección General Impositiva a tales efectos; incluso cuando los correspondientes bienes y servicios se encuentren pendientes de pago, total o parcialmente.

El referido formulario deberá entregarse al obligado a informar, quien deberá mantenerlo por el término de prescripción de los tributos y proporcionarlo a la Administración cuando ésta lo solicite.

5º) **Reserva de información.-** Los sujetos mencionados en el numeral 1°) no podrán hacer uso de la información proporcionada por los prestatarios, excepto a los efectos previstos en la presente Resolución.

6º) **Plazo y condiciones.-** La declaración jurada de los sujetos mencionados en el numeral 1° se presentará, mediante aplicativo confeccionado al efecto, dentro del mes siguiente a la prestación del servicio, conforme a las fechas previstas en el Cuadro General de Vencimientos.

7º) **Vigencia.-** La presente Resolución será aplicable para las fiestas, eventos o similares, realizados a partir del 1° de junio de 2012, aun cuando las correspondientes enajenaciones de bienes o prestaciones de servicios hayan sido documentadas con anterioridad a dicha fecha.

8º) **Transitorio.-** Las declaraciones correspondientes a fiestas, eventos o similares desarrollados en los meses de junio a setiembre de 2012, vencerán en el mes de octubre de 2012, conforme a las fechas previstas en el Cuadro General de Vencimientos.

9º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

Resolución 176/012

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Adriana Isabel Rodríguez González, en la Delegación Permanente de la República ante la OEA.

(841)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de Mayo de 2012

VISTO: que el día 30 de julio de 2012 finaliza el período de funciones de la señora Secretario de Primera Adriana Isabel Rodríguez González, quien desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington;

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 30 de enero de 2013;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Adriana Isabel Rodríguez González, quien desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, hasta el 30 de enero de 2013.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 190/012

Desígnanse a los representantes de los productores en calidad de miembros titulares y suplentes para integrar la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario a las personas que se determinan.

(867)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 2º de la ley Nº 18.797, de 19 de agosto de 2011, referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario;

CONSIDERANDO: I) pertinente proceder a la designación de los dos representantes de los productores ante la Junta Directiva de referencia, uno de ellos a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural, y el otro a propuesta de Cooperativas Agrarias Federadas y de la Comisión Nacional de Fomento Rural, con sus respectivos suplentes;

II) que las primeras Instituciones citadas precedentemente propusieron a los Ings. Agrs. Jaime Gómes de Freitas y Nicolás Shaw, para integrar la Junta Directiva en calidad de delegados titular y alterno, respectivamente; las Cooperativas Agrarias Federadas propusieron al Ing. Agr. Gonzalo Bastos como delegado titular, y la Comisión Nacional de Fomento Rural propuso al Sr. Oscar Díaz Revetria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a los representantes de los productores, a los Ings. Agrs. Jaime Gómes de Freitas y Gonzalo Bastos en calidad de miembros titulares y al Ing. Agr. Nicolás Shaw y al Sr. Oscar Díaz Revetria, en calidad de miembros suplentes para integrar la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse a los delegados salientes los servicios prestados en el ejercicio de sus cargos. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

16

Resolución 197/012

Desígnanse a los representantes de los productores en calidad de miembros titulares y suplentes, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

(899)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: lo establecido en el Art. 5º de la ley Nº 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989, en cuanto a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA);

CONSIDERANDO: I) pertinente proceder a la designación de los dos representantes de los productores ante la Junta directiva de referencia, uno de ellos a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural, y el otro a propuesta de Cooperativas Agrarias Federadas, de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola, con sus respectivos suplentes;

II) que las Instituciones citadas precedentemente respondieron a la convocatoria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, proponiendo - las primeras- a los Dres. Alvaro Bentancur y Pablo Zerbino, para integrar la Junta Directiva en calidad de delegados titular y suplente, respectivamente, y las segundas, a los Ings. Agrs. Joaquín Mangado y Pablo Gorriti, en calidad de delegados titular y suplente, respectivamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y, a lo dispuesto por el Art. 5º de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a los representantes de los productores, Dr. Alvaro Bentancur e Ing. Agr. Joaquín Mangado, en calidad de miembros titulares y al Dr. Pablo Zerbino y al Ing. Agr. Pablo Gorriti, en calidad de miembros suplentes, respectivamente para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, de conformidad con lo previsto por el literal B) del Art. 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse a los delegados salientes los servicios prestados en el ejercicio de sus cargos. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

17

Resolución 198/012

Transfiérese al Sr. Mauricio Javier Minondo Zubizarreta la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "ANA CAROLINA II".

(900*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Mauricio Javier Minondo Zubizarreta, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la

documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5604, correspondiente a la embarcación "ANA CAROLINA II";

II) en razón de dicha transferencia se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Mauricio Minondo;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Mauricio Javier Minondo Zubizarreta, C.I. 4.197.904-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5604, correspondiente a la embarcación denominada "ANA CAROLINA II", registrado a nombre del Sr. Víctor Ayzaguer.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

18

Resolución 199/012

Transfiérese al Sr. José Luis Carrasco Techera la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "LINA VALERIA".

(901*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. José Luis Carrasco Techera, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5007, correspondiente a la embarcación "LINA VALERIA";

II) en razón de dicha transferencia se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. José Luis Carrasco;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. José Luis Carrasco Techera, C.I. 3.255.181-7, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5007, correspondiente a la embarcación denominada "LINA VALERIA", registrado a nombre del Sr. Enrique Veiga.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

19

Resolución 200/012

Transfiérese a la Sra. Claudia Beatriz Cuello Techera y al Sr. Andrés Nicolás Risso Castro la titularidad del Permiso de Pesca Comercial, correspondiente a la embarcación denominada "SIRI II".

(902*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. Claudia Beatriz Cuello Techera y el Sr. Andrés Nicolás Risso Castro, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) los peticionantes expresan, tal como acreditan en la documentación que adjuntan, que el Sr. José Varela transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5069 correspondiente a la embarcación "SIRI II";

II) en razón de dicha transferencia, indican que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicitan que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por los Sres. Claudia Beatriz Cuello Techera y Andrés Nicolás Risso Castro;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. Claudia Beatriz Cuello Techera y al Sr. Andrés Nicolás Risso Castro la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 5069, correspondiente a la embarcación denominada "SIRI II", registrado a nombre del Sr. José Varela.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

20

Resolución 201/012

Transfiérese al Sr. José Gómez Conde la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "GUALIN".

(903*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. José Gómez Conde, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 4891, correspondiente a la embarcación "GUALIN";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. José Gómez Conde;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfiérese al Sr. José Gómez Conde, C.I. 4.295.756-6, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 4891, correspondiente a la embarcación denominada "GUALIN", registrado a nombre del Sr. Héctor Muniz.

2°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

21

Resolución 202/012

Transfiérese a la firma NOLVESUR S.A. la titularidad del Permiso de Pesca Comercial, correspondiente al buque pesquero denominado "INSIGNIA I".

(904*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por las empresas Insignia S.A. y Nolvesur S.A., a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la firma Nolvesur S.A. expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que la firma Insignia S.A. transfirió a su favor el Permiso de Pesca Comercial en la Categoría "B", N° 2887, correspondiente al buque pesquero denominado "INSIGNIA I";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la firma Nolvesur S.A.;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975; el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfiérase a la firma NOLVESUR S.A., la titularidad del Permiso de Pesca Comercial N° 2887, en la Categoría "B", N° 2887, correspondiente al buque pesquero denominado "INSIGNIA I", cuyo actual titular es la firma INSIGNIA S.A.

2°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

22

Resolución 203/012

Transfiérese al Sr. José Laureliano Acosta Techera la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "REINA DE MALVÍN".

(905*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. José Laureliano Acosta Techera, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 5278, correspondiente a la embarcación "REINA DE MALVIN";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. José Laureliano Acosta Techera;

ATENTO; a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. José Laureliano Acosta Techera, C.I. 2.523.320-0, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5278, correspondiente a la embarcación denominada "REINA DE MALVIN", registrado a nombre de la Sra. Lilian Tejito.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

23

Decreto 158/012

Promuévese la celebración de contratos de compraventa de energía entre UTE, y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica.

(894*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: La conveniencia de desarrollar políticas que permitan el desarrollo de nuevas formas de abastecimiento energético en el sector industrial;

RESULTANDO: I) Que la Política Energética al 2030, transformada en Política de Estado a partir de los acuerdos multipartidarios alcanzados en el año 2010, define las estrategias y los mecanismos para hacer frente a la demanda energética que conlleva el crecimiento económico e industrial del país, los cuales se encuentran fuertemente basados en la incorporación de energías renovables y la eficiencia energética;

II) Que en esos acuerdos se explicita la necesidad de impulsar medidas de eficiencia energética en el sector industrial, generando los mecanismos financieros para la incorporación y recambio de equipamiento;

III) Que el país se encuentra desarrollando conocimiento de la disponibilidad del recurso eólico así como de los aspectos técnicos, económicos y sociales asociados a su aprovechamiento;

IV) Que la generación eólica a escala industrial constituye una práctica de eficiencia energética de acuerdo a las definiciones que establece el artículo 2 de la Ley Nº 18.597 de 21 de setiembre de 2009 referente al "Uso Eficiente de la Energía en el Territorio Nacional";

V) Que al amparo de los Decretos 389/005 del 7 de octubre de 2005, 77/006 del 13 de marzo de 2006, 397/007 del 26 de octubre de 2007, 296/08 del 18 de junio de 2008, 299/008 del 20 de junio de 2008, 403/009 del 24 de agosto de 2009, 41/010 del 1° de febrero de 2010, 159/011 del 6 de mayo de 2011 y el 424/011 del 6 de diciembre de 2011 se realizaron procedimientos competitivos para la celebración de contratos de compraventa de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales;

VI) Que los mencionados procedimientos competitivos han evolucionado, en el caso de energía eólica, hacia contrataciones de centrales de generación ubicadas en el rango de 30 a 50 kW de potencia instalada;

VII) Que al amparo del Decreto 173/010 se habilitó la microgeneración a partir de fuentes renovables, estableciéndose en 150 kW la potencia máxima instalada para esta modalidad de contratación;

VIII) Que la generación eólica contribuye a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, aspecto que ha habilitado procedimientos compensatorios como los contemplados en el mecanismo de desarrollo limpio del *Protocolo de Kyoto*;

CONSIDERANDO: I) Que resulta conveniente avanzar en la reglamentación existente para la generación eólica conectada a la red eléctrica;

II) Que la actividad de generación resulta compatible con el aprovechamiento industrial para autoconsumo;

III) Que la autogeneración a partir de fuentes renovables no convencionales a nivel industrial contribuye a la reducción de la huella de carbono de los productos manufacturados en dichos establecimientos;

IV) Que la promoción de generación de origen eólico contribuye a la diversificación de la matriz energética y el aprovechamiento de recursos autóctonos;

V) Que se encuentra operativo el "Fideicomiso de Eficiencia Energética" administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, como fondo de garantías creado para alentar a las empresas y otros usuarios de energía, para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética;

VI) Que se considera oportuno propiciar la inversión en el sector industrial que impulse el desarrollo tecnológico y la mejora en la productividad;

VII) Que el Decreto 86/012 de 22 de marzo de 2012 aprobó el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE), y las instalaciones desarrolladas en este contexto podrían quedar comprendidos en el artículo 16 de Ley Nº 18.597, para la obtención de certificados de eficiencia energética;

VIII) Que está prevista la realización de contrataciones según lo dispuesto en el literal t) del numeral 3° del artículo 33 del Texto de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), en la redacción dada por el artículo 26 de la ley 18.046 del 24 de octubre de 2006;

IX) Que la generación eléctrica a partir del recurso eólico contribuye al desarrollo tecnológico, industrial y de servicios nacionales necesarios para su montaje;

ATENTO: A lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.694 del 1° de setiembre de 1977, el Decreto Ley Nº 15.031 del 4 de julio de 1980, la Ley Nº 16.832 del 17 de junio de 1997, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y lo informado por la Dirección Nacional de Energía;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase la celebración de contratos de compraventa de energía entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos del presente decreto se reconocen tres modalidades posibles para la contratación:
I) La actividad de generación se instala en el propio predio del emprendimiento industrial (generación en el propio predio);
II) La actividad de generación es desarrollada en un emprendimiento fuera del predio en que se desarrolla la actividad industrial (generación fuera de predio);
III) La actividad de generación es desarrollada por un conjunto de consumidores industriales (generación en asociación).

ARTÍCULO 3º.- (GENERACION EN EL PROPIO PREDIO). La actividad de los Consumidores Industriales que instalen la generación eólica dentro del predio de su emprendimiento industrial se regirá en lo no regulado por este decreto por las normas correspondientes a la actividad de los Autoproductores.

Los contratos se suscribirán sobre las siguientes estipulaciones:

I. UTE comprará al Consumidor Industrial toda la energía que sea entregada a su red en el nodo respectivo en régimen de exclusividad.

II. UTE venderá al Consumidor Industrial la energía necesaria para respaldar la actividad que desarrolla.

III. PRECIO DE LA ENERGÍA ENTREGADA AL SISTEMA: El precio a pagar por la energía entregada al sistema en cada contrato será igual al precio más bajo de las ofertas que hayan resultado adjudicadas en el último procedimiento competitivo de compra de energía eléctrica de fuente eólica desarrollado por UTE previamente a la celebración del contrato. El Pliego de condiciones del llamado que aprobará UTE establecerá los respectivos porcentajes adicionales que se agregarán al precio, por concepto de reducción de pérdidas en el SIN.

La paramétrica para realizar el ajuste de precio será la aplicada en el procedimiento competitivo usado como referencia para la fijación del precio.

IV. PRECIO DE LA ENERGÍA DEMANDADA AL SISTEMA. El Poder Ejecutivo previa consulta con la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) determinará los valores de energía y potencia que este tipo de Consumidor Industrial deberá pagar a UTE por concepto de remuneración de redes, potencia puesta a disposición y energía consumida en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

La paramétrica para realizar el ajuste de precio será la aplicada en el procedimiento competitivo usado como referencia para la fijación del precio.

IV. PLAZO. El plazo de contratación será a opción de cada proveedor, de hasta 20 años, computados a partir de lo que ocurra último entre la entrada en servicio de la Central Generadora o la obtención de la calidad de Participante en el Mercado Eléctrico.

Adicionalmente, al momento de suscribir el contrato con UTE el interesado deberá optar por una de las siguientes alternativas:

ALTERNATIVA A)

V. POTENCIA MAXIMA A INSTALAR. La potencia máxima a instalar será tal que la energía entregada al Sistema Interconectado Nacional en el nodo de conexión a la red de la planta generadora no supere la energía consumida desde la red en el nodo de conexión de la planta industrial a lo largo de un año.

Los eventuales excedentes se comprarán hasta un 30% al mismo precio que el establecido contractualmente a partir de la aplicación del numeral III del presente artículo, y por encima de esta cantidad a un 80% de dicho precio.

La central generadora correspondiente tendrá un puesto de medida independiente del puesto de medida del consumidor.

Sin perjuicio de lo anterior, los parques podrán tener entre 150 kW y 60 MW.

VI. PRECIO DE LA ENERGÍA DEMANDADA AL SISTEMA. El precio a abonar por la energía y potencia demandada al sistema será el mismo que se encuentren abonando el Consumidor Industrial de acuerdo al Pliego Tarifario que estuviere vigente.

VII. CONSUMIDOR INDUSTRIAL. Esta alternativa no modifica la calidad de suscriptor que posee el Consumidor Industrial por su emprendimiento industrial.

V. POTENCIA MAXIMA. La potencia máxima a instalar se ubicará entre 150 kW y 60 MW.

VI. PLAZO: El plazo de contratación será a opción de cada proveedor, de hasta 20 años, computados a partir lo que ocurra último entre la entrada en servicio de la Central Generadora o la obtención de la calidad de Participante en el Mercado Eléctrico.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de este decreto se entiende que la generación eléctrica de fuente eólica se encuentra dentro del predio del Consumidor Industrial, cuando la totalidad de las instalaciones de generación y de consumo se encuentran en un mismo padrón o varios padrones contiguos de propiedad del Consumidor Industrial, o cuya tenencia provenga de un arrendamiento o cualquier título que le habilite su explotación, y siempre que además exista un único punto de conexión con la red de UTE para la entrega y la toma de energía.

ARTÍCULO 5º.- (GENERACION FUERA DE PREDIO). Aquellos Consumidores Industriales que instalen la generación eólica fuera del predio de su emprendimiento industrial serán considerados como generadores por dicha generación.

Los contratos se suscribirán sobre las siguientes estipulaciones:

I. UTE comprará al Consumidor Industrial toda la energía que sea entregada a su red en el nodo respectivo en régimen de exclusividad.

II. UTE venderá al Consumidor Industrial la energía necesaria para respaldar la actividad que desarrolla.

III. PRECIO DE LA ENERGÍA ENTREGADA AL SISTEMA. Para los Consumidores Industriales comprendidos en esta modalidad el precio a pagar por la energía entregada al sistema en cada contrato será igual al precio más bajo de las ofertas que hayan resultado adjudicadas en el último procedimiento competitivo de compra de energía eléctrica de fuente eólica desarrollado por UTE previamente a la celebración del contrato.

ALTERNATIVA B)

V. POTENCIA MAXIMA A INSTALAR. La Potencia máxima a instalar en el Parque Eólico mantendrá correspondencia con la Potencia que el Consumidor Industrial declare necesaria para el desarrollo de su actividad industrial. El suministro de esta última Potencia deberá ser contratada con UTE por el mismo plazo que el establecido en el numeral IV del presente artículo.

Sin perjuicio de lo anterior, los parques podrán tener entre 150 kW y 60 MW.

VI. PRECIO DE LA ENERGÍA DEMANDADA AL SISTEMA. El precio a abonar por la energía será definido por el Poder Ejecutivo, previa consulta con URSEA, teniendo en cuenta el costo de la energía, la remuneración de redes y la potencia firme en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

VII. CONSUMIDOR INDUSTRIAL. Los Consumidores Industriales que instalen la generación eólica optando por la Alternativa B) en lo referente a su consumo se regirán por lo se establece en este Decreto, y en lo no regulado por éste se aplicarán las normas correspondientes a la actividad de los Grandes Consumidores.

ARTÍCULO 6º.- (GENERACION EN ASOCIACION). Los Consumidores Industriales podrán asociarse para la instalación de un emprendimiento de generación de energía eléctrica que utilice como fuente primaria la energía eólica y la celebración del contrato promovido por el artículo 1.

I. PRECIO DE LA ENERGÍA ENTREGADA AL SISTEMA. Para los Consumidores Industriales comprendidos en esta modalidad el precio a pagar por la energía entregada al sistema en cada contrato será igual al precio más bajo de las ofertas que hayan resultado adjudicadas en el último procedimiento competitivo de compra de energía eléctrica de fuente eólica desarrollado por UTE previamente a la celebración del contrato.

La paramétrica para realizar el ajuste de precio será la aplicada en el procedimiento competitivo usado como referencia para la fijación del precio.

II. POTENCIA MAXIMA A INSTALAR. La potencia máxima a instalar será tal que la energía entregada al Sistema Interconectado Nacional en el nodo de conexión a la red no supere la energía consumida desde la red en el nodo de conexión a lo largo de un año.

Los eventuales excedentes se comprarán hasta un 30% al mismo precio que el establecido contractualmente a partir de la aplicación del numeral I del presente artículo, y por encima de esta cantidad a un 80% de dicho precio. La paramétrica para realizar el ajuste de precio será la aplicada en el procedimiento competitivo usado como referencia para la fijación del precio.

Sin perjuicio de lo anterior, los parques podrán tener entre 150 kW y 60 MW.

III. PRECIO DE LA ENERGÍA DEMANDADA AL SISTEMA. El precio a abonar por la energía y potencia demandada al sistema será el mismo que se encuentren abonando los Consumidores Industriales de acuerdo al Pliego Tarifario que estuviere vigente.

A los efectos del presente artículo se entenderá por energía consumida el total de los consumos asociados.

IV. PLAZO. El plazo de contratación será a opción de cada proveedor,

de hasta 20 años, computados a partir de lo que ocurra último entre la entrada en servicio de la Central Generadora o la obtención de la calidad de Participante en el Mercado Eléctrico.

ARTÍCULO 7º.- Las disposiciones de este decreto se podrán aplicar solamente a los suministros en Alta Tensión cuyos titulares hayan contratado con anterioridad a la aprobación de los Decretos 276/002, 277/002 y 360/002 y a suministros en Media Tensión.

ARTÍCULO 8º.- Las centrales de generación vinculadas a contratos suscritos en este marco deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa de ordenamiento territorial y ambiental incluyendo la previsión y garantía del desmantelamiento al final de su vida útil.

ARTÍCULO 9º.- El Consumidor Industrial beneficiario de este régimen deberá hacerse cargo de todos los costos de conexión y las ampliaciones que fueran requeridas en la Red de Interconexión. Si la nueva generación se conectara a Instalaciones de Trasmisión, UTE determinará el alcance de los costos a asumir por el solicitante, confiriéndole previa vista. Tratándose de una conexión a la red de Media Tensión, será aplicable el Reglamento de Conexión de Generación a la Red del Distribuidor de Media Tensión, aprobado por Resolución de URSEA Nº 262/2011, de 7 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO 10º.- Los insumos nacionales que integren la inversión necesaria para la construcción de la central generadora (sin incluir la operación y el mantenimiento) deberán alcanzar, como mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto total de la inversión. No se considerará componente de la inversión el arrendamiento o adquisición de tierras para el establecimiento de la central generadora.

El componente nacional de la inversión surgirá de la documentación correspondiente emitida por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU). Ésta aplicará los criterios que establezca el MIEM.

ARTÍCULO 11º.- Los beneficios fiscales previstos en la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y disposiciones reglamentarias (Decretos 02/012 de 9 de enero de 2012 y 354/009 de 3 de agosto de 2009), sólo se aplicarán cuando se instalen aerogeneradores nuevos sin uso.

ARTÍCULO 12º.- Los costos asociados a esta forma de contratación se incluirán en el cálculo de las tarifas de UTE.

ARTÍCULO 13º.- La solicitud de incorporación en el régimen establecido en los artículos anteriores solo podrá realizarse hasta cumplidos dos años desde la fecha de publicación de este decreto o hasta que se complete una potencia contratada total de 200 MW.

ARTÍCULO 14º.- Exhórtase a UTE a celebrar los contratos promovidos en los artículos anteriores, así como a consultar al MIEM si propuestas provenientes de otras ramas de actividad se encuentran amparadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 15º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

24

Decreto 159/012

Increméntase el valor de las mercaderías que ingresan al país, referidas en el art. 2º del Decreto 58/984, para los bienes cuya posición arancelaria se determina.

(897*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: el Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y los decretos Nº 757/968 de 18 de diciembre de 1968, Nº 58/984 de 8 de febrero de 1984, Nº 330/992 de 16 de julio de 1992 y Nº 399/2001 de fecha 10 de octubre de 2001 referentes al régimen de entrada y salida del país de muestras, muestrarios y bienes similares.

RESULTANDO: I) que el artículo 2º del decreto Nº 58/984 de 8 de febrero de 1984 exonera del pago de todo tributo, el ingreso de mercaderías cuyo valor FOB no exceda los U$S 10 (diez dólares de los Estados Unidos de América);

II) que el artículo 3º del decreto Nº 330/992 aumentó a U$S 50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) de valor FOB, el valor de las mercaderías que ingresan al país, referidas en el artículo 2º del decreto Nº 58/984 de 8 de febrero de 1984.

CONSIDERANDO: I) que es de interés nacional fomentar el desarrollo de la industria electrónica por tratarse de un sector con un alto valor agregado, que complementa y potencia todos los sectores productivos y de servicios, especialmente los vinculados a la exportación;

II) que prácticamente no hay fabricación nacional de componentes electrónicos;

III) que el paso inicial para el desarrollo de cualquier producto electrónico es el desarrollo de un prototipo;

IV) que la fabricación de prototipos implica en general el uso de componentes electrónicos cuyo precio total en origen es bajo, pero los tiempos y costos asociados a los trámites de importación de esos componentes representan una dificultad importante para las empresas del sector;

V) que el monto total de lo recaudado por el Estado como consecuencia del ingreso al país de los componentes electrónicos para ese uso no es elevado.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Auméntase a U$S 300 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) de valor FOB, el valor de las mercaderías que ingresan al país, referidas en el artículo 2º del Decreto Nº 58/984 de 8 de febrero de 1984, modificado por el artículo 3º del Decreto Nº 330/992, exclusivamente para los bienes cuya posición arancelaria está incluida en el *"Anexo I"* que se considera parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

ANEXO I

8504.90.10.00	Núcleos de polvo ferromagnético
8504.90.10.00	Núcleos de polvo ferromagnético
8504.90.20.00	De balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga
8504.90.30.00	De transformadores de las subpartidas 8504.21, 8504.22,
	8504.23, 8504.33 u 8504.34
8504.90.40.00	De convertidores estáticos, excepto de cargadores de
	acumuladores y de rectificadores
8504.90.90.00	Las demás
8505.11.00.00	-- De metal
8505.19.10.00	De ferrita (cerámicos)
8505.19.90.00	Los demás
8505.20.10.00	Frenos que actúan por corriente de Foucault, de los
	tipos utilizados en vehículos de las partidas 87.01 a 87.05
8505.20.90.00	Los demás

8505.90.10.00	Electroimanes
8505.90.80.00	Los demás
8505.90.90.00	Partes
8506.10.10.00	Pilas alcalinas
8506.10.20.00	Las demás pilas
8506.10.30.00	Baterías de pilas
8506.30.10.00	Con volumen exterior inferior o iguala 300 cm³
8506.30.90.00	Las demás
8506.40.10.00	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³
8506.40.90.00	Las demás
8506.50.10.00	Con volumen exterior inferior o iguala 300 cm³
8506.50.90.00	Las demás
8506.60.10.00	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³
8506.60.90.00	Las demás
8506.80	- Las demás pilas y baterías de pilas
8506.80.10.00	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³
8506.80.90.00	Las demás
8507.20.90.00	Los demás
8507.30.11.00	De capacidad inferior o igual a 15 Ah
8507.30.19.00	Los demás
8507.30.90.00	Los demás
8507.40.00.00	- De níquel-hierro
8507.80.00.00	- Los demás acumuladores
8511.80.20.00	Reguladores disyuntores
8511.80.30.00	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)
8511.80.90.00	Los demás
8514.40.00.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de
	materias por inducción o pérdidas dieléctricas
8514.90.00.00	- Partes
8515.11.00.00	- - Soldadores y pistolas para soldar
8515.19.00.00	- - Los demás
8515.21.00.00	- - Total o parcialmente automáticos
8515.29.00.00	- - Los demás
8515.31.90.00	Los demás
8515.39.00.00	- - Los demás
8515.80.10.00	De soldar, por láser
8515.80.90.00	Los demás
8515.90.00.00	- Partes
8517.70.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o
	electrónicos montados
8518.29.10.00	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos
8518.29.90.00	Los demás
8518.40.00.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia
8518.50.00.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido
8518.90.10.00	De altavoces
8518.90.90.00	Las demás
8522.90.40.00	Lectores de sonido, magnéticos (cabezas magnéticas)
8523.51.10.00	Tarjetas de memoria (memory cards)
8523.51.90.00	Los demás
8523.52.00.00	-- Tarjetas inteligentes ("smart cards")
8523.59.10.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
8523.59.90.00	Las demás
8523.80.00.00	- Los demás
8525.80.12.00	Con sensor de imagen basado en semiconductores
	tipo CCD, de más de 490 x 580 pixeles activos, sensibles
	a intensidades de iluminación inferiores a 0,20 lux
8525.80.13.00	Las demás para captar imágenes exclusivamente en
	el espectro infrarrojo con longitud de onda superior o
	igual a 2 micrómetros pero inferior o igual a 14 micrómetros
8525.80.19.00	Las demás
8525.80.21.00	Con tres o más captores de imagen
8525.80.22.00	Las demás para captar imágenes exclusivamente en el
	espectro infrarrojo con longitud de onda superior o igual
	a 2 micrómetros pero inferior o igual a 14 micrómetros
8525.80.29.00	Las demás
8527.99.10.00	Amplificador con sintonizador
8527.99.90.00	Los demás
8528.41.10.00	Monocromáticos
8528.41.20.00	Policromáticos
8528.49.10.00	Monocromáticos
8528.49.21.00	Con dispositivos de selección de barrido ("underscanning")
	y de retardo de sincronismo horizontal y vertical ("H/V delay"
	o "pulse cross")
8528.49.29.00	Los demás
8528.51.10.00	Monocromáticos
8528.51.20.00	Policromáticos
8528.59.10.00	Monocromáticos
8528.59.20.00	Policromáticos
8528.61.00.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con
	máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento
	de datos de la partida 84.71
8528.69.00.10	En colores
8529.90.12.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos
	o electrónicos montados
8529.90.19.00	Las demás
8529.90.20.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
8529.90.20.90	Las demás
8531.20.00.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido
	(LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados
8531.80.00.00	- Los demás aparatos
8531.90.00.00	- Partes
8532.10.00.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de
	50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a
	0,5 kVAr (condensadores de potencia)
8532.21.11.00	Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V
8532.21.19.00	Los demás
8532.21.90.00	Los demás
8532.22.00.00	Electrolíticos de aluminio
8532.23.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8532.23.90.00	Los demás
8532.24.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8532.24.90.00	Los demás
8532.25.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8532.25.90.00	Los demás
8532.29.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8532.29.90.00	Los demás
8532.30.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8532.30.90.00	Los demás
8532.90.00.00	- Partes
8533.10.00.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa
8533.21.10.00	De alambre
8533.21.20.00	Aptas para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8533.21.90.00	Las demás

8533.29.00.00	Las demás
8533.31.10.00	Potenciómetros
8533.31.90.00	Las demás
8533.39.10.00	Potenciómetros
8533.39.90.00	Las demás
8533.40.11.00	Termistores
8533.40.12.00	Varistores
8533.40.19.00	Las demás
8533.40.91.00	Potenciómetros de carbón, de los tipos utilizados para
	determinar el ángulo de apertura de la mariposa en
	sistemas de inyección de combustible controlados
	electrónicamente
8533.40.92.00	Los demás potenciómetros de carbón
8533.40.99.00	Las demás
8533.90.00.00	- Partes
8534.00.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS.
8535.10.00.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible
8535.21.00.00	- - Para una tensión inferior a 72,5 kV
8535.29.00.00	- - Los demás
8535.30.13.00	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento (botellas o ampollas en vacío)
8535.30.17.00	Los demás, con dispositivo de accionamiento no automático
8535.30.18.00	Los demás, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido
8535.30.19.00	Los demás
8535.30.23.00	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento (botellas o ampollas en vacío)
8535.30.27.00	Los demás, con dispositivo de accionamiento no automático
8535.30.28.00	Los demás, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido
8535.30.29.00	Los demás
8535.40	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de
	sobretensión transitoria
8535.40.10.00	Pararrayos para protección de líneas de transmisión
	de electricidad
8535.40.90.00	Los demás
8535.90.00.00	- Los demás
8536.10.00.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible
8536.20.00.00	- Disyuntores
8536.30.00.00	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos
8536.41.00.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.49.00.00	- - Los demás
8536.50.10.00	Unidad conmutadora de conversor de subida y descenso
	para sistema de telecomunicaciones por satélite
8536.50.20.00	Unidad conmutadora de amplificador de alta potencia (HPA)
	para sistema de telecomunicaciones por satélite
8536.50.30.00	Conmutadores-codificadores numéricos (digitales), aptos
	para montaje en circuitos impresos
8536.50.90.11	Para instalaciones domésticas de distribución domiciliaria
8536.50.90.19	Los demás
8536.50.90.90	Los demás
8536.61.00.00	-- Portalámparas
8536.69.10.00	Tomacorrientes polarizados o blindados
8536.69.90.00	Los demás
8536.70.00.00	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas
8536.90.10.00	Conectores, para cables planos constituidos por conductores
	paralelos aislados individualmente
8536.90.20.00	Tomas de contacto deslizante en conductores aéreos
8536.90.30.00	Zócalos para microestructuras electrónicas
8536.90.40.00	Conectores para circuitos impresos
8536.90.50.00	Terminales de conexión para capacitores, incluso montados
	sobre soporte aislante
8536.90.90.10	Conectores para el empalme de conductores T
8536.90.90.90	Los demás
8537.10.11.00	Con procesador y bus superior o igual a 32 bits, incorporando
	recursos gráficos y ejecución de macros, resolución inferior
	o igual a 1 micrómetro y capacidad de conexión digital para
	servoaccionamientos con monitor policromático
8537.10.19.00	Los demás
8537.10.20.00	Controladores programables
8537.10.30.00	Controladores de demanda de energía eléctrica
8537.10.90.00	Los demás
8537.20.00.00	- Para una tensión superior a 1.000 V
8538.10.00.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes
	de la partida 85.37, sin sus aparatos
8538.90.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o
	electrónicos montados
8538.90.20.00	De disyuntores, para una tensión superior o igual a 72,5 kV
8538.90.90.00	Las demás
8539.10.10.00	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.10.90.00	Los demás
8539.21.10.00	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.21.90.00	Los demás
8539.22.00.00	-- Los demás de potencia inferior o igual a 200 W, para una
	tensión superior a 100 V
8539.29.10.00	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.29.90.00	Los demás
8539.31.00.00	Fluorescentes, de cátodo caliente
8539.32.00.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas
	de halogenuro metálico
8539.39.00.00	- - Los demás
8539.41.00.00	- - Lámparas de arco
8539.49.00.00	- - Los demás
8539.90.10.00	Electrodos
8539.90.20.00	Casquillos
8539.90.90.00	Las demás
8540.11.00.00	- - En colores
8540.12.00.00	- - En blanco y negro o demás monocromos
8540.20.11.00	En blanco y negro o demás monocromos
8540.20.19.00	Los demás
8540.20.20.00	Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X
8540.20.90.00	Los demás
8540.40.00.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla
	fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm
8540.50.10.00	Con diagonal de pantalla inferior a 35,56 cm (14”)
8540.50.20.00	Con diagonal de pantalla superior o igual a 35,56 cm (14”)
8540.60.10.00	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla
	deseparación de puntos superior o igual a 0,4 mm
8540.60.90.00	Los demás
8540.71.00.00	- - Magnetrones
8540.72.00.00	- - Klistrones
8540.79.00.00	- - Los demás
8540.81.00.00	- - Tubos receptores o amplificadores
8540.89.10.00	Válvulas de potencia para transmisores
8540.89.90.00	Los demás
8540.91.10.00	Bobinas de deflexión (yugos)
8540.91.20.00	Núcleos de ferrita para bobinas de deflexión (yugos)
8540.91.30.00	Cañones electrónicos
8540.91.40.00	Panel de vidrio, grilla y blindaje interno ensamblados,
	para tubos tricromáticos
8540.91.90.00	Las demás
8540.99.00.00	-- Las demás

8541.10.11.00	Zener
8541.10.12.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
8541.10.19.00	Los demás
8541.10.21.00	Zener
8541.10.22.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
8541.10.29.00	Los demás
8541.10.91.00	Zener
8541.10.92.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
8541.10.99.00	Los demás
8541.21.10.00	Sin montar
8541.21.20.00	Montados, aptos para montaje en superficie (SMD - "Surface
	Mounted Device")
8541.21.91.00	De efecto de campo, con juntura heterogénea (HJFET o HEMT)
8541.21.99.00	Los demás
8541.29.10.00	Sin montar
8541.29.20.00	Montados
8541.30.11.00	De intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
8541.30.19.00	Los demás
8541.30.21.00	De intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
8541.30.29.00	Los demás
8541.40.11.00	Diodos emisores de luz (LED), excepto diodos láser
8541.40.12.00	Diodos láser
8541.40.13.00	Fotodiodos
8541.40.14.00	Fototransistores
8541.40.15.00	Fototiristores
8541.40.16.00	Células solares
8541.40.19.00	Los demás
8541.40.21.00	Diodos emisores de luz (LED), excepto diodos láser, aptos para
	montaje en superficie (SMD - "Surfaces Mounted Device")
8541.40.22.00	Los demás emisores de luz (LED), excepto diodos láser
8541.40.23.00	Diodos laser con longitud de onda de 1.300 nm ó 1.500 nm
8541.40.24.00	Los demás diodos laser
8541.40.25.00	Fotodiodos, fototransistores y fototiristores
8541.40.26.00	Fotorresistores
8541.40.27.00	Acopladores ópticos aptos para montaje en superficie (SMD -
	"Surface Mounted Device")
8541.40.29.00	Los demás
8541.40.31.00	Fotodiodos
8541.40.32.00	Células solares
8541.40.39.00	Las demás
8541.50.10.00	Sin montar
8541.50.20.00	Montados
8541.60.10.00	De cuarzo, de frecuencia superior o igual a 1 MHz pero inferior
	o igual a 100 MHz
8541.60.90.00	Los demás
8541.90.10.00	Soportes conectores presentados en tiras ("lead frames")
8541.90.20.00	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas)
8541.90.90.00	Las demás
8542.31.10.00	Sin montar
8542.31.20.00	Montados, aptos para montaje en superficie (SMD -
	"Surface Mounted Device")
8542.31.90.00	Los demás
8542.32.10.00	Sin montar
8542.32.21.00	De los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de
	acceso inferior o igual a 25 ns, EPROM, EEPROM,
	PROM, ROM y FLASH
8542.32.29.00	Las demás
8542.32.91.00	De los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de
	acceso inferior o igual a 25 ns, EPROM, EEPROM,
	PROM, ROM y FLASH

8542.32.99.00	Las demás
8542.33.11.00	De espesor de capa inferior o igual a 1 micrómetro
	con frecuencia de operación superior o igual a 800 MHz
8542.33.19.00	Los demás
8542.33.20.00	Los demás, sin montar
8542.33.90.00	Los demás
8542.39.11.00	De espesor de capa inferior o igual a 1 micrómetro con
	frecuencia de operación superior o igual a 800 MHz
8542.39.19.00	Los demás
8542.39.20.00	Los demás, sin montar
8542.39.31.00	Circuitos del tipo "chipset"
8542.39.39.00	Los demás
8542.39.91.00	Circuitos del tipo "chipset"
8542.39.99.00	Los demás
8542.90.10.00	Soportes conectores presentados en tiras ("lead frames")
8542.90.20.00	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas)
8542.90.90.00	Las demás
8543.20.00.00	- Generadores de señales
8543.70.12.00	De bajo ruido (LNA), para recepción de señales de
	microondas en la banda de 3.600 a 4.200 MHz, con
	temperatura inferior o igual a 55 Kelvin, para
	telecomunicaciones por satélite
8543.70.13.00	Para distribución de señales de televisión
8543.70.14.00	Los demás para recepción de señales de microondas
8543.70.15.00	Los demás para transmisión de señales de microondas
8543.70.19.00	Los demás
8543.70.31.00	Generadores de efectos especiales con manipulación en
	2 ó 3 dimensiones, incluso combinados con dispositivo
	de conmutación, de más de 10 entradas de audio o video
8543.70.32.00	Generadores de caracteres, digitales
8543.70.33.00	Sincronizadores de cuadro, almacenadores o correctores
	de base de tiempo
8543.70.34.00	Controladores de edición
8543.70.35.00	Mezclador digital, en tiempo real, con ocho o más entradas
8543.70.36.00	Ruteador-conmutador ("routing switcher"), de más de 20
	entradas y más de 16 salidas, de audio o video
8543.70.39.00	Los demás
8543.70.40.00	Transcodificadores o convertidores de normas de televisión
8543.70.91.00	Terminales de texto que operen con código de transmisión
	Baudot, provistas de teclado alfanumérico y pantalla ("display"),
	con acoplamiento exclusivamente acústico a teléfono
8543.70.92.00	Electrificadores de cercas
8543.70.99.00	Los demás
8543.90.10.00	De máquinas o aparatos de la subpartida 8543.70
8543.90.90.00	Las demás
8544.11.00.00	- - De cobre
8544.19	- - Los demás
8544.19.10.00	De aluminio
8544.19.90.00	Los demás
8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
8544.70.10.00	Con revestimiento externo de material dieléctrico
8544.70.20.00	Con revestimiento externo de acero, aptos para instalación
	submarina (cabo submarino)

8544.70.30.00	Con revestimento externo de aluminio
8544.70.90.00	Los demás
8545.11.00.00	- De los tipos utilizados en hornos
8545.19.10.00	De grafito, con un contenido de carbono superior o igual
	al 99,9 % en peso
8545.19.90.00	Los demás
8545.20.00.00	- Escobillas
8545.90.10.00	Carbones para pilas
8545.90.20.00	Resistencias calentadoras desprovistas de revestimiento
	y de terminales
8545.90.30.00	Soportes conectores para electrodos
8545.90.90.00	Los demás
8546.10.00.00	- De vidrio
8546.20.00.00	- De cerámica
8546.90.00.00	- Los demás
8547.10.00.00	- Piezas aislantes de cerámica
8547.20.10.00	Obturadores, para capacitores, con perforaciones
	para terminales
8547.20.90.00	Las demás
8547.90.00.00	- Los demás

25

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GLENDORA S.A. por Resolución de fecha 15 de marzo de 2011, en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(870)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GLENDORA S.A. por resolución de 15 de marzo de 2011, ampliada el 18 de octubre de 2011, en busca de oro en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 6 meses, siendo notificado el 8 de abril de 2011;

II) que por resolución de 18 de octubre de 2011 se amplió el área del título minero en 3 hás. 4000 m², incluyendo el padrón 13080 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GLENDORA S.A. por resolución de 15 de marzo de 2011, ampliada el 18 de octubre de 2011, en busca de oro, afectando los padrones 1043 (p), 1057 (p) y 13080, en un área total de 141 hás. 4000 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

26

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ESTELA ZADCOVICH TORREN, por Resolución de fecha 18 de enero de 2010, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(871)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ESTELA ZADCOVICH TORREN, por resolución de 18 de enero de 2010, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 9 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ESTELA ZADCOVICH TORREN, por resolución de 18 de enero de 2010, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias y cornalinas, afectando el padrón 7108, en un área de 54 hás. 2365 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

27

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ADERTEL S.A. por Resolución de fecha 25 de julio de 2003, sobre un yacimiento de granito, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(872)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección

Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a ADERTEL S.A., por resolución de 25 de julio de 2003 y autorizada la cesión a BLACK STONE S.R.L. el 15 de abril de 2005 sobre un yacimiento de granito, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, y notificado el 1 de agosto de 2003;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 26 de agosto de 2005 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que por resolución de 23 de setiembre de 2005 se liberó del padrón 14858 afectado por el permiso, un área de 32 hás. 3400 m²;

IV) que la permisaria incurrió en falta de pago del canon de superficie por dos períodos continuos;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de falta de pago de dos períodos continuos de canon de superficie prevista en el artículo 21, ordinal II), literal b), numeral 4) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ADERTEL S.A. por resolución de 25 de julio de 2003 y autorizada la cesión a BLACK STONE S.R.L. el 15 de abril de 2005 sobre un yacimiento de granito, afectando el padrón 14858 en un área de 13 hás. 5000 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

28

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JESÚS GONZÁLEZ LTDA., por Resolución de fecha 24 de mayo de 1995, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(873)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Mayo de 2012

VISTO: la renuncia presentada por JESÚS GONZÁLEZ LTDA. al título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado por resolución de 24 de mayo de 1995, sobre un yacimiento de piedra partida en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 9 de agosto de 1995;

II) el 9 de marzo de 2012, JESÚS GONZÁLEZ LTDA. presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución, del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a JESÚS GONZÁLEZ LTDA. el 24 de mayo de 1995, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón 19645 en un área de 32 hás. 3348 m² en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

29

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CINCO RÍOS S.A., por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2008 y ampliada por Resolución de 28 de mayo de 2009, en busca de diamantes, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(874)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a CINCO RÍOS S.A. por resolución de 12 de noviembre de 2008 y ampliada por resolución de 28 de mayo de 2009, en busca de diamantes, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 15 de enero de 2008;

II) que por resolución de 4 de octubre de 2011 se concedió a CINCO RÍOS S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses, contados a partir de 16 de enero de 2011 sobre una superficie de 4602 hás. 6653 m², afectando los padrones 222, 233, 465, 474, 3136, 3180, 3205, 3499, 3500, 3501, 3502, 3508, 3858, 6363, 7024, 7669, 7670, 9171, 9188, 9397, 9601, 9602, 10053, 10671 y 10394 (p) y se declaró libre de interferencia un área de 4674 hás. 7208 m², afectando los padrones 231, 234, 453, 456, 459, 468, 471, 824, 2048, 3605, 3606, 3613, 3614, 3615, 4015, 4283, 4733, 6369, 7448, 7905, 8611, 8612, 8694, 8783, 8787, 8789, 8790, 9371, 9372, 9374, 9472, 9473, 10338, 10394 (p), 10672, 12281, 12282, y 12283, todos de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería

y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a CINCO RÍOS S.A. por resolución de 12 de noviembre de 2008 y ampliada por resolución de 28 de mayo de 2009, en busca de diamantes, sobre una superficie de 4602 hás. 6653 m², afectando los padrones 222, 233, 465, 474, 3136, 3180, 3205, 3499, 3500, 3501, 3502, 3508, 3858, 6363, 7024, 7669, 7670, 9171, 9188, 9397, 9601, 9602, 10053, 10671, y 10394 (p) en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

30

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BONDICOR S.A., por Resolución de fecha 28 de junio de 2011, en busca de oro, plata, plomo, platino y tierras raras, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(875)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a BONDICOR S.A. por resolución de 28 de junio de 2011 en busca de oro, plata, plomo, platino y tierras raras, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 14 de julio de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a BONDICOR S.A. por resolución de 28 de junio de 2011 en busca de oro, plata, plomo, platino y tierras raras, afectando los padrones 692, 705, 841, 5599 y 52220, en un área total de 374 hás. 7723 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

31

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EXPLORADO DE SERRANO S.A., por Resolución de fecha 6 de octubre de 2010, en busca de rocas fosfáticas y oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(876)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a EXPLORADO DE SERRANO S.A. por resolución de 6 de octubre de 2010 en busca de rocas fosfáticas y oro, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 8 de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a EXPLORADO DE SERRANO S.A. por resolución de 6 de octubre de 2010 en busca de rocas fosfáticas y oro, afectando los padrones 2797, 12679, 12680, 12681, 14830, 14831, 14832 y 14833, en un área total de 447 hás. 8674 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

32

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de fecha 6 de julio de 2011, en busca de oro, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(877)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 6 de julio de 2011 en busca de oro, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 26 de julio de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 6 de julio de 2011 en busca de oro, afectando los padrones 984 (p), 1100 (p), 6899 (p), 6900 (p), 7232 (p), 7233 (p), 7234 (p), 7235 (p), 7236 (p), 7237 (p), 8800, 8801, 8826, 8936 (p), 12584 (p) y 14899 (p) en un área total de 430 hás. 5474 m², en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

33

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LE STAGE S.A., por Resolución de fecha 13 de setiembre de 2011, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(878)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a LE STAGE S.A. por resolución de 13 de setiembre de 2011, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 3 meses y notificado el 19 de octubre de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a LE STAGE S.A. por resolución de 13 de setiembre de 2011, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, afectando los padrones 1553 y 5375 en un área total de 38 hás. 6095 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

34

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VALLE DEL PUMA S.A., por Resolución de fecha 3 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(879)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Mayo de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a VALLE DEL PUMA S.A. el 3 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 8 de agosto de 2006;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 10 de diciembre de 2008 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero y el labrado del Acta respectiva;

III) que VALLE DEL PUMA S.A. presentó renuncia el 9 de febrero de 2011,

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. el 3 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y ópalos, afectando el padrón 1746 (p) en un área de 34 hás. 2866 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

35

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LODISER S.A.), empresa exportadora (LODISER S.A.) e importador (ARYES LTDA).

(883)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: que la empresa ARYES LTDA, se presenta al amparo del

artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARYES LTDA con fecha 23 de febrero de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ARYES LTDA (desde el 23 de febrero de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	LODISER S.A.	LODISER S.A.	ARYES LTDA RUT: 211393790019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de febrero de 2012 y hasta el 22 de febrero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

36

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Gerresheimer Buenos Aires S.A.), empresa exportadora (Gerresheimer Buenos Aires S.A.) e importador (Indupack S.A.).

(884)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa INDUPACK S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 4 de enero de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

CONSIDERANDO: que el artículo 5º del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP.

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	Gerresheimer Buenos Aires S.A.	Gerresheimer Buenos Aires S.A.	Indupack S.A. RUT: 214606490011

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de enero de 2012 y hasta el 23 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

37

Ley 18.905

Créanse los cargos que se determinan, a efectos de cubrir las necesidades de funcionamiento en la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica.

(862*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Créanse en la unidad ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a efectos de cubrir las necesidades de funcionarios en la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes, creada por el artículo 541 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, los siguientes cargos:

A) Un cargo de Fiscal Letrado Nacional en lo Civil, escalafón "N".
B) Un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, escalafón "N".
C) Un cargo de Secretario Letrado, Abogado, escalafón A, grado 13 (artículo 297 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008).
D) Dos cargos de Administrativo III, escalafón "C", grado 6.
E) Un cargo de Auxiliar I - Servicios, escalafón "F", grado 6.

ARTÍCULO 2º.- La financiación de los cargos referidos en el artículo anterior, así como también los gastos de funcionamiento e inversiones de la Fiscalía creada por el artículo 541 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, serán atendidos con los recursos establecidos en el inciso segundo del mismo artículo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de mayo de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean cargos a efectos de cubrir las necesidades de funcionamiento en la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica, dispuesta por el artículo 541 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

38

Resolución 189/012

Declárase de Interés Nacional la realización de la Primera Jornada Académica, en el lugar y fecha que se determinan.

(866)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Estudios de Población;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Primera Jornada Académica a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2012 en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva;

II) que la misma tiene como objetivo generar un espacio de reflexión y diálogo en materia poblacional, en el marco de las ciencias sociales y demás disciplinas vinculadas a dicha área científica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Primera Jornada Académica a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2012 en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva, bajo la organización de la Asociación Uruguaya de Estudios de Población.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

39

Resolución 196/012

Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo Asunto No. 212 de fecha 8 de marzo de 2012, a los solos efectos de establecer correctamente el nombre de la Sra. Magistrado designada.

(887)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo Asunto No. 212 de fecha 8 de marzo de 2012 dictada en expediente 2011-11-0001-6399;

RESULTANDO: I) Por dicho acto administrativo se designó - previa venia de la Cámara de Senadores - a diferentes Fiscales Departamentales, entre ellos a la Dra. Claudia Jacqueline Aquino Beroit;

II) Por Oficio No. 311/12 de fecha 19 de marzo de 2012, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación informa que en el Oficio No. 1268/11 de 19 de setiembre de 2011 - donde se realizaran las propuestas para el ascensos de los distintos Magistrados - se

padeció error al indicar el segundo apellido de la Dra. Aquino el cual es BENOIT y no Beroit;

III) Recibidos los autos por esta Secretaría de Estado, los mismos fueron remitidos a la Oficina Nacional del Servicio Civil - Registro General de Sumarios Administrativos - a efectos de determinar si Claudia Aquino Benoit registraba algún antecedente sumarial, lo que fue respondido negativamente por dicha oficina con fecha 11 de abril de 2012;

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar la resolución referenciada en el Visto, en el solo sentido de establecer correctamente el nombre de la Sra. Magistrado designada;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFÍCASE la resolución del Poder Ejecutivo Asunto 212 de fecha 8 de marzo de 2012, en el sólo sentido de establecer que quien ha sido designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno (Escalafón "N" Magistrados) es la Dra. **Claudia Jacqueline AQUINO BENOIT.**

2º.- COMUNÍQUESE a la Cámara de Senadores, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. Fecho, siga a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a fin de notificar a la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

40

Decreto 157/012

Modifícase el art. 15.7 del Decreto 179/002, relativo al arancel a fijar para el Carné de Salud.

(864*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 15 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por la Junta Nacional de Migración;

RESULTANDO: I) que la misma tiene relación con la necesidad de consolidar un sistema de trámite de residencias a extranjeros que desean vivir en nuestro país, que sea ágil, eficiente y accesible;

II) que entre los requisitos para acceder a la residencia se encuentra la obtención del carné de salud, cuyo costo asciende a 3 (Tres) Unidades Reajustables, conforme a lo establecido en el Artículo 15.7 del Decreto 179/002 de 21 de mayo de 2002, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 160/003 de 29 de abril de 2003;

CONSIDERANDO: I) que no existe diferencia alguna entre el carné de salud laboral, cuyo costo asciende a 0,4 (cuarenta centésimos) de Unidad Reajustable, y el carné de salud para residencias;

II) que el Artículo 20 del mencionado Decreto 179/002 habilita a esta Secretaría de Estado a modificar los precios establecidos en dicho Arancel;

III) que la Dirección General de la Salud y las Divisiones Salud Ambiental y Ocupacional y Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública informan favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Artículo 178 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969, el Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y sus Decretos reglamentarios y Artículos 408 y 430 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el Artículo 15.7 del Decreto Nº 179/002 de 21 de mayo de 2002, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Nº. 160/003 de 29 de abril de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera.

Titulares de Carné de Asistencia	Gratis
Estudiantes Primaria y Media	0,4 U.R.
Estudiantes de Enseñanza Superior	0,4 U.R.
De aptitud física, Ingreso Laboral Público o Privado	0,4 U.R.
Inmigración, Residencias	0,4 U.R.

Artículo 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

41

Decreto 161/012

Transfiérase los montos respectivos de los Grupos 2 "Servicios no personales" y 5 "Transferencias" de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al Grupo 0 "Servicios Personales" de este Ministerio.

(886*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Mayo de 2012

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 561º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por el mismo se autoriza a transferir del Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", del Grupo 2 y 5 al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Grupo 0 Retribuciones Personales, los importes correspondientes a las partidas transferidas a las Comisiones de Apoyo y Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, que tenían como destino la contratación de personal a los efectos de prestar funciones en dependencias del Ministerio de Salud Pública;

II) que por el literal A) del Inciso 3º del Artículo 561 de la referida Ley, dispone como uno de los objetivos de dichas transferencias de crédito mantener las compensaciones que de las referidas Comisiones perciben los funcionarios del Inciso como retribución por tareas especiales asignadas;

III) que deben quedar comprendidos en la presente disposición la totalidad de los funcionarios presupuestados del Inciso que perciben compensaciones por Comisión de Apoyo o Patronato del Psicópata;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Artículo dispone que el Poder Ejecutivo debe reglamentar las condiciones de incorporación del personal tomando en consideración la evaluación del funcionario y las necesidades del servicio teniendo en cuenta que si se dejare de cumplir las tareas especiales que le hubieran sido asignadas, dejarán de percibir la compensación otorgada a tal efecto;

II) que asimismo se dispone que la remuneración total a percibir por los funcionarios presupuestados del Ministerio de Salud Pública

incluidos los complementos que se asignen a efectos de proceder a la regularización dispuesta, estará comprendida dentro de las limitantes del Artículo 105º de la Ley Especial Nº 7 y del inciso 3º del Artículo 64º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Transfiérase los montos respectivos de los Grupos 2 "Servicios no personales" y 5 "Transferencias" de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al Grupo 0 "Servicios Personales" del Ministerio de Salud Pública, cuando éste así lo solicite, a los efectos de regularizar la situación salarial de aquellos funcionarios presupuestados del Inciso que perciben complementos salariales provenientes de las Comisiones de Apoyo y del Patronato del Psicópata.

Artículo 2º.- Los complementos a que refiere el Artículo precedente serán los correspondientes a los nominales y se percibirán por el periodo en que se cumpla los supuestos que dieron origen a los mismos, imputándose al Objeto de Gasto 042.510 "Compensación especial por funciones especiales".

Artículo 3º.- La remuneración total a percibir por los funcionarios del Ministerio de Salud Publica incluido los complementos que hayan sido asignados, a efectos de proceder a la regularización dispuesta por la presente normativa, estará comprendida dentro de las limitantes del Artículo 105º de la Ley Especial Nº 7 y del Artículo 64º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre 2010.

Artículo 4º.- La Contaduría General de la Nación redistribuirá los créditos respectivos, del Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado" al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", sin que ello signifique costo presupuestal ni de caja.

Artículo 5º.- Comuníquese a la Administración de Servicios de Salud del Estado, a la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068 de la citada Administración y al Patronato del Psicópata.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

42

Decreto 163/012

Suspéndase el cómputo de los plazos administrativos en los procedimientos y expedientes tramitados ante este Ministerio, durante los días que se determinan.

(890*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Mayo de 2012

VISTO: Las refacciones y arreglos en los cielorrasos del Sub-Suelo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

RESULTANDO: I) Que las mismas son necesarias para la seguridad de los funcionarios y del público que concurre a la misma a realizar diversos trámites.

II) Que fue necesario efectuar reparaciones, suspendiendo en algunos casos y en forma parcial, las actividades que regularmente se desarrollan mientras se efectúan dichos arreglos que comprenden las Áreas de División Documentos de Contralor y Departamento de Administración Documentaria.

CONSIDERANDO: Que es necesario dictar un acto administrativo que suspenda el cómputo de los plazos administrativos en este Inciso, entre los días 22 y 24 de mayo inclusive.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Suspéndase el cómputo de los plazos administrativos en los procedimientos y expedientes tramitados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante los días 22 a 24 de mayo de 2012 inclusive.

Artículo 2º.- Publíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

43

Resolución S/n

Revócase la Resolución Ministerial 481/2004 de 22 de junio de 2004, que adjudica un Certificado de Subsidio Habitacional Directo a familias que integran la Cooperativa de Viviendas "EL GENERAL".

(880*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de mayo de 2012

VISTO: la Resolución de Ministerial Nº 481/2004, de 22 de junio 2004, que adjudica un Certificado de Subsidio Habitacional Directo a 18 familias integrantes de la Cooperativa de Viviendas "EL GENERAL" bajo la modalidad Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua - Grupo SIAV por valor de 853 UR por cada familia, totalizando la suma de 15.354 U.R.;

RESULTANDO: por Resolución Ministerial Nº 70/2007, de 7 de febrero de 2007, se dispuso el cierre del Programa Grupos SIAV, estableciéndose que los beneficiarios de un subsidio bajo dicha modalidad, deberán ser contemplados en algún programa de viviendas que esta Secretaría de Estado ejecute.

CONSIDERANDO: I) que las obras correspondientes al Grupo SIAV EL GENERAL no han comenzado ni se ha realizado desembolso alguno por parte de este Ministerio, de acuerdo a la financiación prevista en la Resolución citada en el Visto;

II) La Dirección Nacional de Vivienda estima que, dado que no existe principio de ejecución financiera ni inicio de obras, es pertinente disponer la revocación de la Resolución de Ministro Nº 481/2004 de 22 de junio de 2004, en el marco del cierre del Programa Grupos SiAV, previsto en la Resolución Ministerial Nº 70/2007, de 7 de febrero de 2007;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 70/2007, de 7 de febrero de 2007,

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución Ministerial Nº 481/2004 de 22 de junio de 2004, que adjudica un Certificado de Subsidio Habitacional Directo

bajo la modalidad Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua - Grupo SIAV por valor de 853 UR por cada familia, totalizando la suma de 15.354 U.R., a los siguientes integrantes de la Cooperativa de Viviendas "EL GENERAL":

1) Silva Fernandez, Juan Nº SIAV 113767, CI 2.651.338-6
   Elías, Elsa, CI 3.326.697-8
2) González Sorondo, Silvio Nº SIAV 113744, CI 2.792.367-3
   Costa, Noemí, CI 4.024.841-4
3) Mendiza Galárraga, Washington, Nº SIAV 105089, CI 4.183.928-6
   Garula Ferreira, Ana, CI 3.459.484-1
4) Hernández Isla, José Luis, Nº SIAV 96423, CI 2.658.845-6
5) Pino Pauar, Hugo Daniel, Nº SIAV 96419, CI 3.387.223-4
   Izoco Manzani, Jaqueline, CI 3.598.540-9
6) Silva Damacena, Sergio, Nº SIAV 96411, CI 3.759.796-5
7) Sosa Machado, Jorge Ariel, Nº SIAV 113771, CI 4.234.250-5
   Perez Izquierdo, Carmen, CI 4.180.940-3
8) De Olivera Couto, Miguel, Nº SIAV 113772, CI 4.401.105-3
   Castillo Buschiazzo, Lucía, CI 4.783.467-4
9) Villalba Ribero, Oscar, Nº SIAV 105081, CI 2.775.681-8
   Carrasco Balao, Lidia, CI 2.562.492-0
10) Nuñez Duarte, Pablo, Nº SIAV 105079, CI 4.384.410-6
11) Rodríguez Montero, Marcelo, Nº SIAV 7037, CI 3.644.453-9
12) Montero Barboza, Sandro, Nº SIAV 105088, CI 3.459.873-4
13) González, Ruben Eduardo, Nº SIAV 105082, CI 4.568.603-5
14) Díaz Lamas, José Luis, Nº SIAV 96428, CI 2.587.062-2
15) Carro Montaña, Alfredo, Nº SIAV 96421, CI 3.682.477-9
    Tarragona Berton, Rossana, CI 3.594.677-4
16) Paulier Alvez, Washington, Nº SIAV 96420, CI 4.580.780-7
17) Olivera Soria, José Luis, Nº SIAV 113759, CI 3.161.684-4
    Rodríguez Correa, Nelly, CI 3.037.502-3
18) Suárez Menezes, Ángel, Nº SIAV 105073, CI 4.825.523-1
    Candi Pedrozo, Lourdes, CI 4.610.964-2

2º.- Los beneficiarios de subsidio, integrantes del Grupo SIAV "EL GENERAL", podrán obtener una solución habitacional a través de alguno de los programas de vivienda que el Ministerio instrumente, incluido el programa de préstamo y subsidio a la cuota para Cooperativas de Vivienda.

3º.- Rescíndanse de pleno derecho todos los contratos que se hubieren suscrito con el objeto de cumplir prestaciones relativas a la ejecución del programa de viviendas dispuesto por la Resolución que se revoca por la presente.

4º.- Encomiéndase al Área de Comunicaciones la notificación de los interesados a través de una publicación en el Diario Oficial y una publicación en un diario de circulación nacional.

5º.- Notifíquese al Instituto de Asistencia Técnica COLSAC. Exp. Nº 2003/3648 - RM 489/2012.
GRACIELA MUSLERA.

AVISOS

Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NÉLIDA GOÑI RUSSO (IUE 2-31648/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14125 May 28- Jun 08

NÉSTOR HEBERT POSSE MARIE (FICHA 2-111140/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14123 May 28- Jun 08

NELLY ESMERALDA FACAL SCASSO y JOSE BIASCO MARINO (FICHA 2-16634/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13879 May 25- Jun 07

JULIO CÉSAR MENDIZABAL FERNANDEZ (IUE 2-1951/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 May 25- Jun 07

MARCOS JALDA NUÑEZ (FICHA 2-014272/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13826 May 25- Jun 07

SILVEIRA ECHEVERRIA, GRACIELA LIDIA (FICHA IUE 0002-009168/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 May 24- Jun 06

YANIBELLI LUZARDO o LUZARDI, RICARDO BERNARDO (FICHA IUE 0002-008437/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 May 23- Jun 05

JUAN ARTURO ROSALES SAMAS o SAMA (FICHA 2-4241/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13445 May 22- Jun 04

MARIO FERRER PELAEZ (IUE 2-5357/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13396 May 22- Jun 04

MAXIMINO REY REGUEIRA (IUE 2-8964/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13363 May 22- Jun 04

VIOLETA OLGA INDICO GORGA (EXPEDIENTE 2-6386/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13280 May 18- Jun 01

EDUARDO LAURITO CAPORALE (FICHA 2-9708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13106 May 17- May 31

ALBA MARINA BRUNOLDI DAISSON (IUE 2-117700/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13026 May 17- May 31

MIGUEL ANGEL MORERA MURO (2-003819/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13022 May 17- May 31

GEORGINA MARGOT PASTORINO GRUN (IUE 2-109223/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13019 May 17- May 31

GERARDO LEONIDAS ALVAREZ ECHEVERRIA (FICHA 2-11916/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12977 May 17- May 31

CLAAS o CLASS FOTH, ADHELEID JOHANNA o ELSA ADELAIDA JUANA (FICHA 2-119944/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12619 May 15- May 29

IGLESIAS CURBELO, TOMASA PETRONA (IUE 2-11.104/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12536 May 15- May 29

EMMA LYDTIN DE WAGNER y GUILLERMO WAGNER (FICHA 002-109591/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12506 May 15- May 29

HERIBERTO AMANDO IRAOLA CANCELA (FICHA 0002-005214/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12414 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

LUISA GLORIA CES CUOMO (FICHA 2-13129/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14128 May 28- Jun 08

ALCER LEONOR OLEO LOIS (FICHA 2-14685/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14048 May 28- Jun 08

OSCAR RUFINO CESPEDES SANCHEZ (FICHA 2-15249/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 May 25- Jun 07

ERNESTO ROBERTO LOPEZ VIERA (FICHA 2-117268/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13954 May 25- Jun 07

BALDOMERO ZABALETA MEDINA (FICHA 2-8196/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 May 25- Jun 07

MARIA CATERINA CRUPI INZITARI (FICHA 2-12553/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13724 May 24- Jun 06

ELEUTERIO GONZALEZ TORRES y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORALES (FICHA 2-3996/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13569 May 23- Jun 05

AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (FICHA 2-12403/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13440 May 22- Jun 04

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN (FICHA 2-10298/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13277 May 18- Jun 01

MARIA MATILDE CASTRO LOMANDO (FICHA 2-11499/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13200 May 18- Jun 01

RUBEN CARLOS ROBERTO PEREZ FALERO o RUBEN CARLOS PEREZ FALERO y MARIA LUZ FILOMENA BENTANCUR OLIVERA u OLIVERO (FICHA 2-37753/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12804 May 16- May 30

CELIA MEZZETTA GIRIBONO O GIRIBONE de SUZACQ (FICHA 2-119262/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12684 May 15- May 29

WASHINGTON NARDACIONI FREGENOR o WASHINGTON NARDACIONE FREGENOR o FREGINAL o FREGENAL (FICHA 2-104390/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12431 May 14- May 28

PETRONA CACERES o CACERES AMARAL (FICHA 2-5552/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12365 May 14- May 28

JUAN MANUEL MIERES VISILLAC (FICHA 2-10943/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12330 May 14- May 28

TERCER TURNO

MIRTHA o MIRTA POLONIA CASTRO FACCIO (FICHA 2-010022/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14094 May 28- Jun 08

JULIA BEATRIZ FARIAS MOREIRA y JUAN ADELAIDO GUEREN CABRERA (FICHA 2-35191/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13982 May 25- Jun 07

HEMILDA LUISA CORRADI LEGRIS (FICHA 2-15493/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13859 May 25- Jun 07

MARIA DEL CARMEN TERRA ALGORTA (IUE 2-11831/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13858 May 25- Jun 07

RUBEN CESAR LLULL ROVIRA (EXPEDIENTE 2-8924/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13728 May 24- Jun 06

NELSON ADRIÁN SANCHEZ TELESCA (FICHA 2-13452/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13720 May 24- Jun 06

LUCIA BONILLA DURAN y AMERICO SERGIO CACERES BONILLA (FICHA 2-4460/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13631 May 23- Jun 05

RAMÓN CARLOS ABIN RAVERA (FICHA 2-7407/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13630 May 23- Jun 05

ANGUSTIAS SANCHEZ ROMAN y JOSÉ REYES LOPEZ (FICHA 2-13641/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13576 May 23- Jun 05

MARIS o MARY FERNANDEZ FERNANADEZ (FICHA 2-109439/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13552 May 23- Jun 05

ÁNGELA SUSANA ROSENBERG STEINER (FICHA 2-13298/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13442 May 22- Jun 04

NESTOR JAVIER SILVERA ALBERNAZ (FICHA 2.32231/07).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13046 May 17- May 31

FRANCISCA OBDULIA u OBDULIA RIVERO GONZALEZ o RIVERO DE VIDAL (FICHA 2-10653/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12862 May 16- May 30

LUIS MARIA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-114146/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12810 May 16- May 30

SATURNINO BARON LANTES y GRACIANA ELSA APESTEGUI GRACIAN o APHESTEGUY GRACIAN o APHESTEGUI GRACIAN (FICHA 2-112530/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12806 May 16- May 30

ERNESTO RUBEN o RUBENS de SOSA SOSA (FICHA 2-5543/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12620 May 15- May 29

OTTO u OTTO HEINRICH u OTTO ENRIQUE THIELE o WOSTRADOWSKI o WOSTRADOWSKI THIELE (FICHA 2-111747/2011).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12416 May 14- May 28

CUARTO TURNO

BLANCA LILA RECINE NARIO (FICHA 0002-007670-2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14079 May 28- Jun 08

NERI ROBERTO RODRIGUEZ FURTADO (FICHA 0002-015683/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14078 May 28- Jun 08

FERNANDO CID MENA (EXPEDIENTE 2-12241/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14043 May 28- Jun 08

ALBERTO GNETTOLI GALEANDRO y VITO o VICTOR ROCCO o ROQUE GNETTOLI GALEANDRO (IUE 0002-010601/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 May 25- Jun 07

SILVIA RAQUEL ETCHANDY o ETCHANDI ESTEVA (FICHA 2-11814/2012).

Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13785 May 24- Jun 06

OLGA RENE INSAUSTI (FICHA 2-9455/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13624 May 23- Jun 05

DANIEL CESAR MUÑOZ INFANTE (FICHA 2-4513/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13568 May 23- Jun 05

JULIA ZENAIDA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-5359/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13395 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO CIGANDA GRENO (FICHA 2-105050/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13147 May 18- Jun 01

MARIA NELIDA GIRARD ORTEGA (FICHA 2-113087/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12975 May 17- May 31

ISABEL MORELLI ROVETTA (EXPEDIENTE 2-16006/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12391 May 14- May 28

OCTAVIO HEBER CASALES SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-117133/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12372 May 14- May 28

QUINTO TURNO

ALBA AURORA CORREA ARESSE (IUE 2-121749/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14091 May 28- Jun 08

BLANCA NELSI HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2921/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14076 May 28- Jun 08

BRIGIDA del CARMEN o CARMEN de LEON, DE LEON o DELEON (FICHA 2-14549/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14055 May 28- Jun 08

SALSAMENDI FASOLA LIBRE MIGUEL (EXPEDIENTE 0002-111408/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13894 May 25- Jun 07

MORENO SORIA, AMIL CARLOS (IUE 2-8418/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13890 May 25- Jun 07

SEÑORIÑA REQUEL GONZÁLEZ (IUE 2-014251/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13888 May 25- Jun 07

ILDA ZOA CAVALIERI CAMPOLLO (FICHA 2-38765/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13737 May 24- Jun 06

JULIETA CATAN CUAFIATTO o CUAGIATTO (FICHA 2-103884/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13606 May 23- Jun 05

FLORENTINA IGNACIA DA SILVA VIERA ó FLORENTINA SILVA (IUE 2-51225/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13400 May 22- Jun 04

OLGA BORRAT MATTOS y PABLO ASTIAZARAN CORTE (FICHA 2-7738/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13255 May 18- Jun 01

TOMÁS CARDOSO TAYLOR (FICHA 2-62501/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13177 May 18- Jun 01

NESTOR PEDRO PEREYRA COLOMBO (EXPEDIENTE 2-13024/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13044 May 17- May 31

FEDERICO DOCAMPO GOLAN y ANTONIA CASANOVA RODRIGUEZ (FICHA 02-8981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13040 May 17- May 31

SEXTO TURNO

MARIA CARMEN ZAS VAZQUEZ (IUE 2-119214/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14092 May 28- Jun 08

HORACIO PORTEIRO FONTAN (IUE 2-13055/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 May 25- Jun 07

MARIA ZULMA FERREIRA (FICHA 2-13538/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13782 May 24- Jun 06

POLA KOPEL GOLDBERG (FICHA 2-3107/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 May 23- Jun 05

FARIDE AUDE MARTINEZ (FICHA 0002-001816/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13553 May 23- Jun 05

NORMA GLORIA DEL VALLE GARCÍA (FICHA 0002-002995/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13409 May 22- Jun 04

MARIA ALVINA o ALBINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-010094/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13275 May 18- Jun 01

URUGUAY LABORDA LANDEIRA (FICHA 2-118829/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13115 May 17- May 31

CELIA CONCEPCION VAZQUEZ DOCAMPO (FICHA 2-7589/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13113 May 17- May 31

HUGO ROSSO CABRAL y MARTA ANA BELLI BARBOZA (FICHA 2-43044/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13011 May 17- May 31

TERESITA DIAZ (FICHA 2-11013/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12392 May 14- May 28

RAFAELA SCIALOIA o RAFAELA SCIALOIA DE MARTUSCIELLO (FICHA 0002-116622/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12309 May 14- May 28

SÉPTIMO TURNO

ERNESTO TOMAS ZUFIRIA GARCIA (FICHA 2-15969/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14100 May 28- Jun 08

BEATRIZ CHAVES MELO y SUSANA CHAVES MELO (FICHA 2-12551/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14053 May 28- Jun 08

MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (FICHA 54-24/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13829 May 25- Jun 07

MARIA DOLORES ADELINA PRATTO GALLO (FICHA 2-11473/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13714 May 24- Jun 06

VITAL HORACIO CORREA ROSANO (FICHA 2-14865/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13571 May 23- Jun 05

GONZALO GUSTAVO DE LA PUENTE ROSAS (FICHA 2-10594/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13563 May 23- Jun 05

MARIA DEL PILAR OIZ ANDIARENA (FICHA 2-14011/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13281 May 22- Jun 04

EULOGIO VALDEZ LEMES (FICHA 2-11906/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13278 May 18- Jun 01

BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-4584/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13271 May 18- Jun 01

YOLANDA VARGAS OJEDA (FICHA 2-14778/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13211 May 18- Jun 01

ROBERTO ENRIQUE GARCIA GRANJA (FICHA 2-13349/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13118 May 17- May 31

JUAN CARLOS MASCIA GONZALEZ (FICHA 2-13328/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13110 May 17- May 31

JOSE MARIA MAIDANA CAMEJO (FICHA 2-8547/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12982 May 17- May 31

ALDO ANDRES BRAGA BALESTRAZZI (FICHA 2-111851/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12965 May 17- May 31

ANTONIO VAZQUEZ VARELA y HORTENCIA EDITA LATTANZIO GIMENEZ (FICHA 2-14559/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12423 May 14- May 28

LEONARDO RUBEN MEFFE GRUOSSO (FICHA 2-9459/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12364 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

ZEBALLOS MACHADO, DEMETRIO (IUE 2-108971/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 28- Jun 08

VIOLETA MARTHA o MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (FICHA 2-121809/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13881 May 25- Jun 07

CRISTINA ÁLVAREZ RUIBAL (IUE 2-10994/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13833 May 25- Jun 07

SAUL CARBAJAL RODRIGUEZ (IUE 2-7370/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13744 May 24- Jun 06

SANTIAGO FABRA FABRA (2-107569/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13735 May 24- Jun 06

MIGUELINA PALERMO PASCAL (EXPEDIENTE 2-12070/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13607 May 23- Jun 05

SANTELLAN o SANTILLAN URRUTIA, LUZ MARINA (IUE 2-5425/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13536 May 23- Jun 05

ANGELICA CALCAGNO RODRIGUEZ (FICHA 2-122599/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13534 May 23- Jun 05

RODOLFO HUMBERTO LARROSA y MARIA LUISA BORBA (FICHA 2-114.600/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13401 May 22- Jun 04

HORACIO ARNALDO VERA ZIEGLER (FICHA 2-11734/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13398 May 22- Jun 04

LINA PASTOR (IUE 2-103330/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13362 May 22- Jun 04

CASTRILLEJO ARIAS, ELISEO FRANCISCO (FICHA 0002-009894/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13282 May 18- Jun 01

ALBA SOLSONA CUEVAS (FICHA 2-117091/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13257 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS JARA (FICHA 2-6663/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12857 May 16- May 30

VIDART BARTZABAL, RAUL HERNAN o HERMAN (FICHA IUE 0002-007503/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12813 May 16- May 30

OLGA ADRIANA DIAZ LORENZO (FICHA IUE 0002-010642/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12763 May 16- May 30

NOVENO TURNO

MAXIMO ALEJANDRO CABRERA NALERIO (FICHA 2-10221/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13742 May 24- Jun 06

ELIAS ALBERTO QUEFAU o GUIFAGUE DUARTE (FICHA 2-108347/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13731 May 24- Jun 06

DAVID LUCIDORO ANNONI DIAZ (FICHA 2-15204/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 May 23- Jun 05

LEON ASPERGER OZEGOVIC (FICHA 2-7673/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13609 May 23- Jun 05

JOSE LORENZO LAGOS PERALTA (FICHA 2-28991/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13594 May 23- Jun 05

NELSON EDUARDO PEREYRA BELENDA (FICHA 2-13840/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13447 May 22- Jun 04

ALVEZ o ALVES, LUCINDA (FICHA 2-107815/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13111 May 17- May 31

MARIA INES VIANA GUILLERMO (FICHA 2-120580/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12980 May 17- May 31

OLGA RENEE DO CARMO USTRA (FICHA 2-12857/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12905 May 16- May 30

MIRNA ZULY DEANDREA VILLALBA (FICHA 2-13233/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12869 May 16- May 30

ALFREDO STILLO ZAGLIO y MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ ROMAY (FICHA 2-15684/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12832 May 16- May 30

ANTONIO SEGUNDO SOUZA (FICHA 2-3240/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12816 May 16- May 30

MARIA BASILISA LEIRAS INSUA (FICHA 2-13458/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12764 May 16- May 30

OTTO MÜLLER ROLAND y OTTO MARTIN MÜLLER GEYMONAT o GEYMONART (FICHA 2-15756/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12491 May 15- May 29

RUBENS DANIEL GARIBOTTO SUAREZ (FICHA 2-11704/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12418 May 14- May 28

ANGELA DE LEON (FICHA 2-25566/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12331 May 14- May 28

DÉCIMO TURNO

MATILDE IZMENDI ESCUDERO (FICHA 2-5383/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14042 May 28- Jun 08

ELBIO SOSA PEREZ y JULIA GONZALEZ ó JULIA GONZÁLEZ ALVAREZ (FICHA 2-35507/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13740 May 24- Jun 06

NARVAEZ, MARÍA del CARMEN (FICHA 2-48912/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13688 May 24- Jun 06

BASSINI o BASSINO GONZALEZ, CIRÍACA ELBA (FICHA 0002-007746/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13595 May 23- Jun 05

ALEJANDRO WALTER BIESTRO BAGNATO (FICHA 0002-010898/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13573 May 23- Jun 05

JOSÉ MILANO GIORDANO (FICHA 2-14280/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13570 May 23- Jun 05

IDALVINA GONCALVEZ GONZALEZ o IDALVINA GONÇALVEZ GONZALEZ (FICHA 0002-119723/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 May 22- Jun 04

LUIS CÁNDIDO RODRIGUEZ FURTAL o BURTAL (FICHA 2-14913/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13209 May 18- Jun 01

ELIDA SAMUDIO ACHIGAR o ACHIGAN (FICHA 2-117609/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12421 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR GONZALEZ LEAL (FICHA 2-106292/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13690 May 24- Jun 06

GLORIA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-7854/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13555 May 25- Jun 07

MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA (FICHA 2-10540/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13260 May 18- Jun 01

JORGE EVARIO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-8503/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13218 May 18- Jun 01

MARIA JOSEFINA BOVE PANIZZA y DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA (FICHA 2-7233/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12981 May 17- May 31

DELIVIO TAROCO AGUIAR (FICHA 2-122158/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12911 May 16- May 30

IVAN RAMOS RAMIREZ (FICHA 2-116881/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12683 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURELIA DOLORES SANTAMARIA o SANTA MARIA o SANTA MARIA DE SOUTO y ANTONIO ELISEO SOUTO SANTAMARIA o SANTA MARIA (EXPEDIENTE 2-13141/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13972 May 25- Jun 07

LEOPOLDO NOGUERA ACUÑA (IUE 2-119469/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13903 May 25- Jun 07

ENRIQUE RICARDO PEREIRA VECINO (FICHA 2-15197/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13776 May 24- Jun 06

JOSÉ ARTIGAS SOSA RUESCA (FICHA 2-14859/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13575 May 23- Jun 05

MAURILIO OLIVERA (IUE 2-121800/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13535 May 23- Jun 05

NELSA LOPEZ BECERRA (EXPEDIENTE 2-14378/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13412 May 22- Jun 04

JOSE BARIZO PUÑAL (IUE 2-6567/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13212 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOSADA o MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOUSADA (FICHA 2-4367/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13048 May 17- May 31

FERNANDO PASCALE MARTINEZ (FICHA 2-12321/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13018 May 17- May 31

SAULE CABRERA, LAURENTINO (FICHA 2-53819/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12803 May 16- May 30

LUCIA DEL CARMEN MONTIEL ISLAS y DIEGO RENEE MACIEL AMARILES (FICHA 0002/003962/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12566 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ANTONIO CABRAL GARCIA (FICHA 0002-001356/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14126 May 28- Jun 08

MIGUEL ALAYÓN HERNÁNDEZ (FICHA 2-3795/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13967 May 25- Jun 07

CLOTILDE FALCONE y CLOTILDE MANUELA BENITEZ FALCONE (FICHA 0002-006110/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 May 24- Jun 06

RUBEN DOMÍNGUEZ MARTINEZ y FRANCISCA SALAS (IUE 2-9266/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13539 May 23- Jun 05

MARIA CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13006/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13207 May 18- Jun 01

INÉS GUERRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-113583/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13016 May 17- May 31

ANDRES ROSNER LANDESMAN (FICHA 2-12693/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12945 May 17- May 31

JULIÁN FRANCO DE LEON (EXPEDIENTE 0002-012471/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12868 May 16- May 30

ROMÁN LESPIAUC CORREA (FICHA 2-119268/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12666 May 15- May 29

RAMONA o ELSA o RAMONA ELSA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACOUR PEREZ (FICHA 0002-008142/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12622 May 15- May 29

NELSON CALANDRA BENE (FICHA 0002-010636/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12430 May 14- May 28

LUISA BLANCA BELLOZO o BELLOSO MONTALDO (IUE 2-122528/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12369 May 14- May 28

THEREZINHA CARDOSO FONTES de DE OLIVEIRA (FICHA 2-8521/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12325 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

ALBA PESSOA GUELMOS (FICHA 2-14543/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13891 May 25- Jun 07

LIDIA PELAEZ BUENO y ENRIQUE SUAREZ PIÑERA (FICHA 2-14743/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13258 May 18- Jun 01

JOSE DANIEL BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-14281/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12855 May 16- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

ATALIVA LUCIANO o ATALIVA LUCIANO INOCENCIO GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-11236/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14130 May 28- Jun 08

PILAR NELSON MOLINA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-28006/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14093 May 28- Jun 08

RUBEN FERRARO SANGUINETTI (EXPEDIENTE 2-15291/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13878 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-109296/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13640 May 23- Jun 05

OLGA ESTHER VILCHE PERDOMO (EXPEDIENTE 2-10118/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
ESC. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13186 May 18- Jun 01

MARIO FRANCISCO VIOJO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-11336/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12621 May 15- May 29

JULIO HERNÁNDEZ REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-12389/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12563 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

DOMENICO o DOMINGO LUPINI MANCUSO (EXPEDIENTE 2-12419/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13885 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LO FIEGO (EXPEDIENTE 2-11883/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13827 May 25- Jun 07

FRANCISCO MARADEI CAMMARISANO y ELIDA VICENTE FLORES (EXPEDIENTE 2-13046/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13444 May 22- Jun 04

MABEL PELONI NANOTTI (EXPEDIENTE 2-10634/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13279 May 18- Jun 01

ELBIO WALTER SENA BOUZOS (EXPEDIENTE 2-114104/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13170 May 18- Jun 01

JULIO ANIBAL ASTESIANO BUENAFAMA (EXPEDIENTE 2-11489/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13042 May 17- May 31

MARIA AIDA ALONSO ALFONSO (EXPEDIENTE 2-12692/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13000 May 17- May 31

GRISELDA GOMEZ LEONE (EXPEDIENTE 2-13791/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12860 May 16- May 30

AMANDA GRAU QUINTANA (EXPEDIENTE 2-13442/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12853 May 16- May 30

MARGARITA BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-7342/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12817 May 16- May 30

JUAN ANTONIO GONZALEZ PETRILLO (EXPEDIENTE 2-10070/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12667 May 15- May 29

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-10244/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12422 May 14- May 28

DORA FERREIRA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7647/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12368 May 14- May 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE ALBERTO DICHIARA (IUE 2-9848/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14099 May 28- Jun 08

ELENA DE VARGAS o de VARGAS FERRAO (IUE 2-122467/2011).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14098 May 28- Jun 08

MARIA MARCELLA DARCA o MARIA MAZZELLA D'ARCO o MAZZELLO D'ARCO (FICHA 2-59626/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13876 May 25- Jun 07

MONICA NELLY ROMERO BUZO (IUE 2-11451/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13718 May 24- Jun 06

PEDRO, HECTOR y ROSA SEVERO DE SOUZA (IUE 2-15051/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13641 May 24- Jun 06

LUIS FERNANDO MILANO SENATRE (IUE 2-13391/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13623 May 23- Jun 05

JESUS MARIA JOSE LANDO AMORIN (IUE 2-5111/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13554 May 23- Jun 05

OMAR DE RUGERIS GUTIERREZ y ADRIANA SILVA MIRANDA (IUE 2-11194/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13443 May 22- Jun 04

LUIS ARTURO COLLAZO RAVIOLO (FICHA 2-121412/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13372 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL ROLDAN ZAMORA (IUE 2-7408/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13202 May 18- Jun 01

ANITA EMILIA BIELADINOVICH (IUE 2-10043/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12679 May 15- May 29

FLORENCIO REY ESPOSITO (IUE 2-12037/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12668 May 15- May 29

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-42520/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12371 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN DIAZ BOCCA (IUE 2-9794/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14044 May 28- Jun 08

LUCIA MARIANA FROMMEL o FROMMEL ALVARIÑO (IUE 2-16024/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 May 25- Jun 07

PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI (IUE 2/4284/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13830 May 25- Jun 07

UBALDINA ALFONSO o UBALDINA INOCENCIA ALFONSO ROCHA y ADALBERTO AMERICO FRACHE ALFONSO (IUE 2-117316/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13828 May 25- Jun 07

ENRIQUE CARLOS JOSE ANTONIO SABATTE o SABATTE FAELLA (IUE 2-5346/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13629 May 23- Jun 05

CLAUDIO GONZALEZ DACAL (IUE 2-13132/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13572 May 23- Jun 05

DONATO HUMBERTO BAIQUE NIETO y CARMEN ROVIRA MEDEROS (IUE 2-13036/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13537 May 23- Jun 05

ENIS ISABEL LEON MUSCULIATO (IUE 2-7363/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13179 May 18- Jun 01

BERNARDA AMELIA HERNÁNDEZ YANES (FICHA 2-1406/2012).

Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12865 May 16- May 30

ALMA MARÍA MABEL PERI GARCÍA y JUAN PEDRO MACCIO VALLE (IUE 2/122813/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12363 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS SANTIAGO MARCHISIO HERNANDEZ y MARIA HAYDE ó MARIA HAYDEE ó HAYDE ó HAYDEE LARROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-14541/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14056 May 28- Jun 08

ARI JOSEF WOHLGEMUTH VANGELDER (FICHA 2-8269/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13882 May 25- Jun 07

MARIA OLGA BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-13072/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13741 May 24- Jun 06

ANTONIO CARLOS ZURLINI GIARDELLI (FICHA 2-9421/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13687 May 24- Jun 06

ELSA NAIR BENTANCOR ó BETANCOR (FICHA 2-16887/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13628 May 23- Jun 05

ANTONIO LAMAS CAMPOS y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS BERTUA (FICHA 2-11428/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13370 May 22- Jun 04

ANGEL GARCIA MUNIZ (FICHA 2-1846/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13259 May 18- Jun 01

ALBERTO TORRES GOMENSORO (FICHA 2-16264/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13015 May 17- May 31

JUAN FONS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13010 May 17- May 31

CARMEN ESPARZA CUBILLAS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13009 May 17- May 31

ANSELMO ARIEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-13774/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12870 May 16- May 30

WILSON WALTER MORALES (FICHA 2-15495/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12765 May 16- May 30

ALFREDO ALBERTO INCIARTE CASTELLS (FICHA 2-14114/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12507 May 15- May 29

VIGÉSIMO TURNO

VICENTE FERRARO LOPRETE (FICHA 2-14655/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14057 May 28- Jun 08

MARIA AMANDA TARAN GOMEZ (FICHA 2-16243/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13725 May 24- Jun 06

PAULINO JULIAN BRITOS MARTINEZ (FICHA 2-6874/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13648 May 23- Jun 05

MAURO CARRASCO BERTI (FICHA 2-7438/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13439 May 22- Jun 04

ADEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ (FICHA 2-21072/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13406 May 22- Jun 04

MARIA INES PEREYRA CAMBIO (FICHA 2-12749/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13404 May 22- Jun 04

IGOR VOLGIN VERA (FICHA 2-15170/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13402 May 22- Jun 04

HECTOR EMILIO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-16859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13371 May 22- Jun 04

NERY SILVERA (FICHA 2-120180/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12811 May 16- May 30

CARMEN LUQUE ALAMILLA (FICHA 2-15431/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12623 May 15- May 29

ANITA MATILDE GARCIA DE ZUÑIGA LUISI (FICHA 2-9744/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12532 May 15- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA PUÑALES ITUARTE (IUE 2-15779/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14097 May 28- Jun 08

MARIA GLORIA MARTINEZ SANTA LUCIA (IUE 2-15590/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14038 May 28- Jun 08

SELVA SILVERA RONDAN y MACARIO GARIN PAIZ (IUE 2-5273/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13779 May 24- Jun 06

EVANGELINA GARCÍA REPETTO (IUE 2-115280/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13729 May 24- Jun 06

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13559 May 23- Jun 05

PEDRO ANTONIO ROBATTO VIDAL y NÉLIDA ANGÉLICA RODRIGUEZ SEIGAL (IUE 2-13052/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13274 May 18- Jun 01

WALTER VELÁZQUEZ PEREIRA (IUE 2-6658/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13213 May 18- Jun 01

ISAAC MAYES LEVY (IUE 2-10074/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13204 May 18- Jun 01

VICENTE VINAGRE BONILLA (IUE 2-3522/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12983 May 17- May 31

ROSA GIL BENAVIDEZ (IUE 2-13184/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12909 May 16- May 30

LAVIERO AGOGLIA PASCALE (IUE 2-11454/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12864 May 16- May 30

MARÍA ROSA BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (IUE 2-120820/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12561 May 15- May 29

ZAIR ELENA FONTANA AMARAL (IUE 2-14419/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12406 May 14- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY RODRÍGUEZ ARZENO (IUE 2-16911/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14081 May 28- Jun 08

MYRIAM LOURDES MONTORO ELZAURDIA (IUE 2-12592/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14080 May 28- Jun 08

IRIS ASUNCIÓN DÍAZ CASTERA (IUE 2-6865/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14054 May 28- Jun 08

WASHINGTON TORRES PEREIRA (IUE 2-6678/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13777 May 24- Jun 06

IRMA FELISA PONCE, CAYETANO VICENTE NAKIELSKI, MANUELA DIAZ y JUAN EDUARDO NAKIELSKI (IUE 2-13417/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13752 May 24- Jun 06

FRANCISCO JOSÉ de PEDRO NIEMBRO (IUE 2-15161/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 May 24- Jun 06

WALTER MAGNONE SILVA (IUE 2-6006/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13726 May 24- Jun 06

LENIN PINEDA AVILES y MARÍA AMELIA AMARANTE MARTÍNEZ (IUE 2-11608/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13723 May 24- Jun 06

ISABEL SEVERO ALVES o ISABEL SEVERO (IUE 2-103812/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13721 May 24- Jun 06

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-14278/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13627 May 23- Jun 05

ESTHER OUTES BUSTAMANTE (IUE 2-13626/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13519 May 23- Jun 05

DUNCAN WILFREDO DELFINO MALDONADO (IUE 2-13833/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13446 May 22- Jun 04

VIRZIN TCHAPANRIAN ILVANESIAN (IUE 2-10661/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13437 May 22- Jun 04

RAMON ELIAS RODRIGUEZ BRITOS (IUE 2-52081/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13382 May 22- Jun 04

ELBIO NICOLAS JORGE QUINTERO (IUE 2-9477/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13012 May 17- May 31

ROBERTO PETRINI MODERNELL (IUE 2-120537/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12907 May 16- May 30

MARÍA CRISTINA MEDINA o MARÍA CRISTINA MEDINA CONTRERA (IUE 2-7568/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12873 May 16- May 30

MARISE VENANCIA BONIFACINO SOSA (IUE 2-108960/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12866 May 16- May 30

ELINA LAURA TRAPANI BARRERA (IUE 2-10551/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12671 May 15- May 29

HEVER GENARO o HEBER GENARO GONZÁLEZ QUINTERO (IUE 2-9382/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12366 May 14- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

HENRY NELSON RIUS ORCAJO y EVARISTA NELIDA ORCAJO CRUZ de RIUS (FICHA 2-16496/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14131 May 28- Jun 08

ESTELA SILVERA COR (FICHA 2-11155/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14087 May 28- Jun 08

JUAN ANGEL MENDEZ LANCASTER (FICHA 2-105986/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14047 May 28- Jun 08

MARIA ELENA MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-14562/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13965 May 25- Jun 07

MIRTHA ó MIRTA RENEE GHERINGHELLI LOZANO (FICHA 2-15465/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13892 May 25- Jun 07

DANIEL VEGA NEVADO (FICHA 2-4777/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13727 May 24- Jun 06

ELIDA IRMA ASIAIN NICOLAU ó NICOLAN ó NICOLON (FICHA 2-121881/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13639 May 23- Jun 05

MARIA ESTER DEL NEGRO MARTINEZ (FICHA 2-15671/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13438 May 22- Jun 04

MARIALE ó MARIA LE QUINTANA BUTIN y CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO (FICHA 2-30426/2011).

Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13403 May 22- Jun 04

BERTA ELISA ROHRDANZ ó ROCHRDANZ DIAZ (FICHA 2-8623/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13393 May 22- Jun 04

JORGE ALBERTO FRADILETTI SENLLAN ó SENLLE (FICHA 2-15026/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13041 May 17- May 31

EVIDELLA ERCILIA ó ERCILLA BLEDA MACHADO (FICHA 2-12242/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12979 May 17- May 31

BLANCA NILIA MARGARITA LA CRUZ DELGADO (FICHA 2-116885/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12681 May 15- May 29

LUIS EDUARDO MARIA CLUCELLAS BULLRICH (FICHA 2-14360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12669 May 15- May 29

NILDA EVA POMBO MARTINEZ (FICHA 2-103019/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12547 May 15- May 29

ILDA ó HILDA REINA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-7487/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12407 May 14- May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CHIARELLA CURTINO (FICHA 2-14914/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14046 May 28- Jun 08

NANCY MABEL ALVAREZ HERNANDEZ (FICHA 2-12494/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14045 May 28- Jun 08

ELIDA ENCARNACION FRAGA GANTES y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI FRAGA (FICHA 2-11360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14041 May 28- Jun 08

ERNESTO EUGENIO MANUEL de la CARCOVA PEREZ y ANA DELFINA SUSTAITA SEEBER (FICHA 2-13421/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13963 May 25- Jun 07

HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI (FICHA 2-17660/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 May 25- Jun 07

AMANDA PITTALUGA RODRIGUEZ (FICHA 2-18372/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 May 25- Jun 07

BLANCA ROSA BELLAGAMBA SALSAMENDI (FICHA 2-4243/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 May 24- Jun 06

ISABELINO MAYORA, PRUDENCIA URSULA CARDOZO ó CARDOSO DE MAYORA y HECTOR GONZALO MAYORA CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 2-110573/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13823 May 25- Jun 07

BLANCA IRMA EUGUI GOROSTIAGA (FICHA 2-7084/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS GOMEZ TEMESIO (FICHA 2-15871/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13593 May 23- Jun 05

SABINO OBELAR BENITEZ (FICHA 2-10361/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13540 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI (FICHA 2-15149/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 May 22- Jun 04

JORGE SALVADOR ANGELOTTO YADALA (FICHA 2-13010/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13205 May 18- Jun 01

BLANCA LIS GARCIA SILVEIRA (FICHA 2-7029/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13108 May 17- May 31

JOSEFA NATALE DAVID (FICHA 2-7602/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13075 May 17- May 31

JORGE ALBERTO BLANCO VILLEGAS (FICHA 2-15351/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13021 May 17- May 31

FLORENTINA MABEL SILVA SILVA (FICHA 2-24346/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13013 May 17- May 31

ROSA MARIA HILARIO MEDINA y JOSE LEON GARCIA CONDE COSTA (FICHA 2-12792/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12910 May 16- May 30

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-120547/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12856 May 16- May 30

PABLO UBALDINO FABRA PIÑEIRO ó PIÑEYRO (FICHA 2-121418/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12676 May 15- May 29

MARTHA ELENA MATRELLI LINCK (FICHA 2-4489/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12585 May 15- May 29

RADMILA ANKICH SAVIN (FICHA 2-113327/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12505 May 15- May 29

ROSA LILIAN MORALES CARCELES (FICHA 2-11796/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12504 May 15- May 29

MARGOT RENEE GUIDO MARTINELLI (FICHA 2-118889/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12425 May 14- May 28

JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-121716/2011).

Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12409 May 14- May 28

GLADYS ESTHER BUERO GUTIERREZ y JUAN ALBERTO MILINDRE SILVERA (FICHA 2-28657/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12367 May 14- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS ROSSI LAURES (FICHA 2-15614/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14095 May 28- Jun 08

CARLOS SERAFIN FUENTES PINI (FICHA 2-10818/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14050 May 28- Jun 08

HUGO VITAL SENA ACOSTA (FICHA 2-17715/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13877 May 25- Jun 07

MIRTA DELFINA TRIAS URTIAGA (FICHA 2-11446/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13864 May 25- Jun 07

JOSE PEDRO GÜISSO BUTTI (FICHA 2-14910/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 May 24- Jun 06

ATANILDO FIGUEROA (FICHA 2-12250/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 May 23- Jun 05

EMA SOLIDEA BERNARDINIS o BERNARDINI YETRI o SETRI o IETRI (FICHA 2-1979/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13441 May 22- Jun 04

MARTA MUSSI VILLADEAMIGO (FICHA 2-28535/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13418 May 22- Jun 04

HEBER FELIPE BRECCIA CHAPPER y REMO BRECCIA TELLECHEA (FICHA 2-15973/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13215 May 18- Jun 01

MARIA o MARIA ROSA BLANCA IMAS PARODI (FICHA 2-117800/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12993 May 17- May 31

VICTOR OMAR VELIZ PERAGGINI (FICHA 2-13646/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12908 May 16- May 30

VICENTE DE MATTOS MANCEBO (FICHA 2-11968/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12858 May 16- May 30

OLGA MARTA ALVAREZ ROMERO (FICHA 2-9123/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12815 May 16- May 30

CARLOS EUGENIO RACINE PORTUGAL (FICHA 2-5485/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12754 May 16- May 30

JESUS JULIAN GONZALEZ RAVELLA (FICHA 2-11762/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12417 May 14- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO (FICHA 2-16230/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14129 May 28- Jun 08

RUDELFIR INZAURRALDE CORONEL (FICHA 2-11699/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14096 May 28- Jun 08

IGNACIO GREGORIO ROTELA CARDOZO, MARIA ELIDA LAGUNA DELL'AQUA y NELSON ANIBAL ROTELA LAGUNA (FICHA 2-4274/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14074 May 28- Jun 08

SALEM MARGOLIS o NARGOLI o NARGOLIS LUBELA o LUBEL (FICHA 2-1104/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13883 May 25- Jun 07

GLADYS AMELIA CAMARERO VIOLA (FICHA 2-13077/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13880 May 25- Jun 07

GLADYS CELESTE CARDONA CARBALLO (FICHA 2-107432/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13815 May 25- Jun 07

HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO (FICHA 2-3230/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13414 May 22- Jun 04

NORMA IRIS WERN RIVERO (FICHA 2-119818/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13405 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS RIJO PEREZ y CARLOS ALFREDO RIJO CARAVIA o CANAVIA (FICHA 2-12545/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13399 May 22- Jun 04

WILNA MARGARITA MENDEZ ZUNINO o WILNA MARGARITA MENDEZ de SANJURJO (FICHA 2-9884/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13043 May 17- May 31

VICENTA YOLANDA CORTES CALDERARA (FICHA 2-12233/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12978 May 17- May 31

ELISA MARIA PERDOMO TUBINO (FICHA 2-15284/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12906 May 16- May 30

MARIA ANGELA OROZCO CARRETTO (FICHA 2-120857/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12812 May 16- May 30

GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA (FICHA 2-14704/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12565 May 15- May 29

OSCAR ISABELINO BUDELLI GUGLIELMELLI (FICHA 2-111967/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12420 May 14- May 28

JUAN ANGEL TUCAT ULIAN (FICHA 2-9539/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12415 May 14- May 28

CELESTINA MOLETTA GAZZOLA (FICHA 2-13512/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12370 May 14- May 28

GASTON SCIARRA BLANCO (FICHA 2-12959/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12342 May 14- May 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBERTO COLOMBO GUTIERREZ (FICHA 2-10762/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14127 May 28- Jun 08

WALDEMAR LORENZO GOYECHE (FICHA 2-15584/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13889 May 25- Jun 07

MARIA ANGELICA ORCAJO FERNANDEZ (FICHA 2-1612/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13784 May 24- Jun 06

MARIA ERVÉ o ERBÉ DUTRA MEDINA o DUTRA DE RETTA (FICHA 2-14902/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13738 May 24- Jun 06

ALBA BRENDA GUERRERO FERNANDEZ y JUAN GUTIERREZ MORALES (FICHA 2-10473/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13719 May 24- Jun 06

MARIA LUISA GONZALEZ VIDAL (FICHA 2-10196/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13625 May 23- Jun 05

OSCAR MARIA HERNANDEZ BERGARA (FICHA 2-12689/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 May 23- Jun 05

BLANCA ROSA DI PAOLO CONTINO (FICHA 2-13219/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 May 23- Jun 05

DOMINGO o DOMENICO LA ROCCA y MARIA PELLEGRINO VALIANTE (FICHA 2-2133/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13610 May 23- Jun 05

ISAURA o ISAURA JUSTINA SAULLE LARROSA (FICHA 2-14024/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13574 May 23- Jun 05

RUBEN VEGA CABRERA (FICHA 2-9319/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 May 22- Jun 04

NELLY CONSUELO AGRELO MIGUENS (FICHA 2-119676/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13117 May 17- May 31

MARIA ELENA PINTOS LABADIE (FICHA 2-9104/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12867 May 16- May 30

DANTE MARIO GADEA FOSCALDI (FICHA 2-107189/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12560 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA ONETO OTEGUI (FICHA 2-14708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14101 May 28- Jun 08

DELIA GREGORIA FERRARO BERRUTTI DE LANTEAN (FICHA 2-12883/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 May 25- Jun 07

FELIX ENRIQUE ASTI BAZZANO (FICHA 2-15955/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 May 25- Jun 07

MARIA GRACIELA ZOGRAPHOS OLLARI (FICHA 2-9508/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13893 May 25- Jun 07

WILDA RAQUEL PIZARD GARCIA (FICHA 2-10464/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13831 May 25- Jun 07

JOSE CARLOS GARCIA MARSICANO (FICHA 2-6639/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13407 May 22- Jun 04

ALBA SUSANA RODRIGUEZ (FICHA 2-7240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13392 May 22- Jun 04

MIRTA SONIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-12484/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13276 May 18- Jun 01

ERNESTO ABEL CHOCA DIVERIO (FICHA 2-10147/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13203 May 18- Jun 01

ANGELA GLADYS CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-12028/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13047 May 17- May 31

GABRIELA MENDEZ MOSCA (FICHA 2-7962/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13045 May 17- May 31

JULIO ROSA BARBOZA (FICHA 2-6198/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12903 May 16- May 30

ORESTES JUAN CARLOS BALLESTRINO ARRESEIGOR (FICHA 2-9019/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12859 May 16- May 30

GUMERSINDO ONORIO TUBIA RODRIGUEZ (FICHA 2-114138/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12805 May 16- May 30

PEPITA PERLA PEREIRO PEREZ y ROMULO MACIEL BALLESTEROS (FICHA 2-8498/2012).

Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12562 May 15- May 29

MARIA CAROLINA FASSANI POZZO y OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO GARCIA (FICHA 2-117722/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12534 May 15- May 29

JOSE VICTOR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-7620/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12404 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN LEMOS GALVAN (FICHA 156/27/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13080 May 17- May 31

RUBEN DARIO FERREIRA SEVERO (FICHA 156/174/2012).
Artigas, 2 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13079 May 17- May 31

TERCER TURNO

ESTHER DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461/181/2012).
Artigas, 14 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13780 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HORACIO AYALA y MARÍA ISABEL SUAREZ (IUE 157-45/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12535 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

ALBINO DE LOS SANTOS LIMA (IUE 444-56/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12962 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROQUE RAVERA ALONSO (IUE 168-19/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12586 May 15- May 29

CARMELO MARCELINO o MARCELO BUSTI o BUSTTI NICOLETTI (IUE 168-130/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12440 May 14- May 28

HECTOR UBALDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 168-83/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12439 May 14- May 28

OMAR DUARTE GARCIA (IUE 168-97/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12438 May 14- May 28

TERCER TURNO

ESTER AVILA ALVAREZ FUENTES (IUE 459-82/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13769 May 24- Jun 06

ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS (IUE 459-264/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12972 May 17- May 31

ARIEL OVIDIO FIGUEREDO LANZ (IUE 459-576/2010).
Canelones, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12970 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JOSE CARLOS CARBALLO BAZAN (IUE 485-176/2012).
Atlantida, 24 de abril de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SILVA FERRER (IUE 179-584/2011).
CIUDAD DE LA COSTA, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13246 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IVO ERASMO SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 440-369/2012).
Las Piedras, 14 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13461 May 22- Jun 04

RUBEN PEDRO BOLAÑO PASINA (FICHA IUE 440-1047/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13175 May 18- Jun 01

SELVA TUDURI PENELA y CARLOS NELSON de los CAMPOS SALGUEIRO (FICHA IUE 440-1263/2011).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12966 May 17- May 31

MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA de CONCEPCAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 26 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12963 May 17- May 31

SECUNDINO o SEGUNDINO MORELLO PERDOMO y MARTA MARIA CAVALLERO DELGADO (FICHA IUE 440-333/2012).
Las Piedras, 2 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12674 May 15- May 29

ANTONIO CESAR VALDOMIR o ANTONIO CESAR VALDOMIR VIERA (FICHA IUE 440-185/2012).
Las Piedras, 9 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12587 May 15- May 29

SEXTO TURNO

DOMINGO VIÑOLY MAZZA (FICHA IUE 458-307/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14124 May 28- Jun 08

JESUS SEVERO CORREA GUERRA (FICHA IUE 458-366/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13692 May 24- Jun 06

SINVAL TECHERA PEREIRA (FICHA IUE 458-177/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 May 24- Jun 06

RUBEN CARRASCO GIMENEZ (FICHA IUE 458-1033/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13254 May 18- Jun 01

MODESTA PEDRETTI MARTINELLI (FICHA IUE 458-197/2012).
Las Piedras, 22 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13176 May 18- Jun 01

JOSE OMAR YOSTE o YOST BEITTONE y MARIA LIRES MONTAÑA PEREZ (FICHA IUE 458-167/2012).
Las Piedras, 17 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13134 May 18- Jun 01

TERESA GIACOIA DE RODRIGUEZ o TERESA GIACOIA GAGLIANO, GAGLIANA o GALLIANO (FICHA IUE 458-484/2011).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12964 May 17- May 31

ALFREDO ELLIS CARUSO CASTIGLIONI (FICHA IUE 458-362/2012.
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12673 May 15- May 29

ITA o YTA NESTA CASALE o CASALES y FELIPE ESTEBAN SUAREZ NESTA (FICHA IUE 458-1337/2010).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12531 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUELA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-424/2010).
Pando, 17 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13978 May 25- Jun 07

WALDEMAR JULIO DELGADO SORIA (FICHA 175-319/2006).
Pando, 29 de noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcía, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13974 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO IRRAZABAL LOZANO y URBANA MENDEZ (FICHA 175-69/2012).
Pando, 25 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13898 May 25- Jun 07

JOSE LORENZINI o LORENZZINI CASTALDI, GUMERSINDA LEONCIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LORENZZINI RODRIGUEZ (FICHA 175-897/2011).
Pando, 27 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13357 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CHIESA MARTINEZ (FICHA 175-6/2012).
Pando, 24 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14001 May 28- Jun 08

MARIA BRAGUNDA o BRAGUNDE y PEDRO OMAR DELGADO (FICHA 176-935/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13977 May 25- Jun 07

ELISA NEGREIRA BOZOLASCO (FICHA 176-36/2012).
Pando, 30 de abril de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13976 May 25- Jun 07

VICENTE YACOSA CROSA y LUCIA ALBA BRUNO PEREZ (FICHA 176-292/2011).
Pando, 3 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13975 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO RIVERO (IUE 207-134/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14032 May 28- Jun 08

MARIA JULIA VALIENTE RODRIGUEZ (IUE 207-91/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13798 May 25- Jun 07

MARIO ALTAMIR ó ALTAMIRA ó ALTAMIRO MEDINA FURTADO (IUE 207-132/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13797 May 25- Jun 07

JOSÉ ELMITO ESCOTO DUARTE (IUE 207-115/2012).
Melo, 9 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13795 May 25- Jun 07

MIRTA YOLANDA TECHERA (IUE 207-530/2011).
Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13759 May 24- Jun 06

MARIA CRISTINA ETCHEPARE PEÑA (IUE 207-165/2012).
Melo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13480 May 23- Jun 05

MARTINA OVIEDO, MARIO MARTIN BUENO OVIEDO y RAMÓN TEOFILO BUENO OVIEDO (IUE 207-113/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13477 May 23- Jun 05

JUSTO PEREIRA da SILVA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA da SILVA ó JUSTO PEREIRA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA; DELIA YUDIT PEREIRA GONZALEZ ó DELIA YUDITH PEREIRA GONZALEZ; JOSÉ MÁXIMO FIGUEREDO y ZULMIRIA GONZALEZ FLORES ó ZULMIRIA GONZALEZ ó ZULMIRA GONZALEZ FLORES (IUE 207-580/2011).
Melo, 26 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12915 May 17- May 31

CUARTO TURNO

JUSTINA ESPERANZA SILVEIRA ACUÑA (IUE 208-187/2012).
Melo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13995 May 28- Jun 08

ALMERINDA DE CASTRO SOSA ó CASTRO SOSA (IUE 208-46/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13847 May 25- Jun 07

MARINO SEVERO MACEDO PEREIRA (IUE 208-133/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13657 May 24- Jun 06

EVAN OSCAR FERNANDEZ BRAGA (IUE 208-58/2012).
Melo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13104 May 17- May 31

ELIAS LIBERATO JARA FRAGA y MARIA FERNANDEZ REYES ó MARIA FERNANDEZ de JARA (IUE 208-220/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12448 May 14- May 28

QUINTO TURNO

DINORAH MAGALLANES (IUE 468-177/2012).
Melo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13981 May 25- Jun 07

CANDIDO SILVA ROJAS (IUE 468-108/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13980 May 25- Jun 07

JULIO CESAR VILLANUEVA IBAÑEZ (IUE 468-148/2012).
Melo, 27 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13796 May 25- Jun 07

APARICIO SILVEIRA ó SILVERA TORALES (IUE 468-151/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13658 May 24- Jun 06

SANTA MARIA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO CASTRO (IUE 468-128/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13478 May 23- Jun 05

ALBINO ALANIZ PEREZ (IUE 468-586/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13474 May 23- Jun 05

ISABEL AGUSTINA GOMEZ SASIA y JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ (IUE 468-98/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13105 May 17- May 31

HECTOR JOSE IBARLUCEA RODRIGO (IUE 468-160/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12917 May 17- May 31

INA MACHADO GARCIA MONTEJO (IUE 468-83/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12916 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LOURENCO OLIVEIRA (IUE 488-485/2011).
Río Branco, 28 de febrero de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12771 May 16- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO VILLAREAL o VILLARREAL GONZALEZ (IUE 223-1191/2011).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12523 May 15- May 29

RAMONA VERGARA o RAMONA BERGARA DURAN e IGNACIO OLIVERA HENDERSON (IUE 223-1335/2011).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12355 May 14- May 28

TERCER TURNO

ADRIANA ELENA PEREZ CORTIZO (IUE 508-84/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 May 25- Jun 07

ALICIA NOEMI RENKI (IUE 508-170/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13082 May 17- May 31

JUAN ERICO HERNANDEZ BAZTERRICA (IUE 508-90/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12525 May 15- May 29

STELLA MARIS BENEDETTO COLO y AURELIA COLO MORIS (IUE 508-129/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12524 May 15- May 29

WALTER HERMAN FELIX GAY (IUE 508-192/2012).
Colonia, 4 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12519 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO IRARI VELEZ (IUE 227-198/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13295 May 22- Jun 04

ELISA MAGDALENA DALMAS SALVAGIOT o SALVAGEOT (IUE 227-226/2012).
Carmelo, 14 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13224 May 17- May 31

LUISA HORTENCIA u HORTENSIA SANTAMARIA GARCÍA (IUE 227-699/2004).
Carmelo, 26 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12602 May 15- May 29

MARIA WENCESLADA BORGES SOLER y JOSE BONIFACIO PUJOL DORSI (IUE 227-183/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12601 May 15- May 29

IVONA NILDA IBALDI RAVENNA (IUE 227-199/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12518 May 15- May 29

TULIO HUMBERTO GUARAGLIA GESTER (IUE 227-118/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12517 May 15- May 29

RAMONA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-117/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12516 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA HERNANDEZ LANDES o LAUDES (IUE 225-31/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13948 May 25- Jun 07

GLADYS ULPIANA ZERPA VIERA (IUE 225-152/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13947 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO CELIO ROHRER (IUE 225-768/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 May 23- Jun 05

MIRTA ETHEL o MIRTHA ETHEL TRIAY AGNESE (IUE 225-200/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12558 May 15- May 29

VICTOR HUGO RIVOIR LAUSAROT (IUE 225-294/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12557 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA FERNANDEZ SOSA y LUIS ALBERTO, OLVEIRA CARDOSO (IUE 241-156/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14007 May 28- Jun 08

MARÍA de las MERCEDES ARGENTINA, MENDEZ OCHOTORENA y EDITH LILIÁN, GARCIA MENDEZ (IUE 241-149/2012).

Durazno, 13 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13299 May 22- Jun 04

NILDA NÉLIDA, BORGES CASAUX ó CAZAUX (IUE 241-734/2011).
Durazno, 14 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13169 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

RICARDO, ROSANO (IUE 242-214/2012).
Durazno, 16 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14008 May 28- Jun 08

AMBROSIO TIBERIO, GONZALEZ LEMME (IUE 242-266/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13669 May 24- Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ (IUE 242-191/1998).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13668 May 24- Jun 06

SERGIO LEONARDO, CHOCA SCHIERA (IUE 242-179/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13168 May 18- Jun 01

MARÍA ANGÉLICA, GRASIUSO NAVAS (IUE 242-168/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13167 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 254-195/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13313 May 22- Jun 04

OFELIA MARGARITA SANCHEZ GREZZI y RUBEN HERIBERTO MARTELLA MELLUSO (IUE 254-180/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12656 May 15- May 29

PORRAS o PORRA PEDREIRA, JACINTA DIOMEDES (IUE 254-122/2012).
Trinidad, 28 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12579 May 15- May 29

RIVERO, MIGUEL GISLENO y TEJERA ESPINDOLA, FERNANDA (IUE 254-820/2011).
Trinidad, 7 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12450 May 14- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ (FICHA 260-794/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 23- Jun 05

RUBEN NELSON IBARRA (FICHA 260-836/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12662 May 15- May 29

IRMA ILDA SORIA BONILLA (FICHA 260-230/2012).
Florida, 16 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12660 May 15- May 29

JUANA CUEIK o COUEIK MERGEB o MERGEP o MEREGEP o MERJEB, MIGUEL ÁNGEL MORELLA PEREYRA y MARÍA CRISTINA MORELLA CUEIK o COUEIK (FICHA 260-887/2011).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12483 May 15- May 29

CÉSAR MARTÍN RODRÍGUEZ ERRECALDE (FICHA 260-154/2012).
Florida, 9 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12482 May 15- May 29

TERCER TURNO

GLORIA ESTER o ESTHER GHIENA ALANÍZ o ALANÍS y JOSÉ MARÍA SOSA (FICHA 261-739/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13604 May 23- Jun 05

LUCIANA o LUCIANA FULGENCIA BRITO CABALLERO (FICHA 261-172/2001).
Florida, 14 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13249 May 18- Jun 01

MARÍA GRACIANA DELEÓN o DE LEÓN CASTIILO y HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ CAMACHO (FICHA 261-264/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12661 May 15- May 29

ECILDA JUSTINA LOMANDO DODERA (FICHA 261-233/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12659 May 15- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO HENRY RAMOS (IUE 274-124/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 May 25- Jun 07

DIONISIO CORREA CORTES (IUE 274-106/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13226 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

ALBINA SOSA GONZALEZ y LUIS ALBERTO CLAVIJO SOSA (IUE 432-164/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13872 May 25- Jun 07

GERARDO ORONIEL ROCHA BERTOLOTTI (IUE 432-149/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13758 May 24- Jun 06

JOSE LUIS OTEGUI PODESTA (IUE 432-599/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12807 May 16- May 30

JUAN ROQUE ORGEN MORALES (432-686/2011).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12569 May 15- May 29

ANGEL RENE ETCHART FERNANDEZ (IUE 432-175/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12442 May 14- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALEJANDRO ROCA SOSA (FICHA 284-549/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13832 May 25- Jun 07

HECTOR LEOPOLDO PERALTA BELSAGUI (FICHA 284-101/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13310 May 22- Jun 04

MARIA ELENA SILVERA MOLINA (FICHA 284-98/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12318 May 14- May 28

ELFRIDE SIEGRIST (FICHA 284-145/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12307 May 14- May 28

TERCER TURNO

GLADYS OVIEDO NUÑEZ (FICHA 285-208/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13851 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

PEDRO BRAVO MONTERO (FICHA 286-141/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13850 May 24- Jun 06

NERI o NERY MARIA ORTIZ CLAVIJO y TILIO o ATILIO SANTIAGO TORRES (FICHA 286-1002/2011).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13807 May 25- Jun 07

JOAQUIN ALEJO GUADALUPE TABEIRA (FICHA 286-237/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13806 May 25- Jun 07

DOMINGA SANCHEZ BRAVO (FICHA 286-236/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13686 May 24- Jun 06

ANGEL RUBEN BURROSO LUZARDO (FICHA 286-154/2012).
Maldonado, 12 de Abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13305 May 22- Jun 04

CIPRIANO ERIBERTO ó HERIBERTO ARAMBILLETY ó ARAMBILLETE PEREIRA (Fa. 286-87/2012).
Maldonado, 4 de Mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13304 May 22- Jun 04

LIA MARIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 286-608/2011.
Maldonado, 9 de Setiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12883 May 15- May 29

JUAN DOMINGO RUIZ CLAVIJO (FICHA 286-183/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12320 May 14- May 28

ROSA MARLENE MENA MARTINEZ (FICHA 286-172/2012).
Maldonado, 26 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12319 May 14- May 28

FRUCTUOSO COLONA ó CORONÁ ó CORONADO LAZO LAZO; JUAN JOSÉ PIEDRAHITA ELIZALDE; SILVIA INÉS LAZO LAZO; ANDREA SARA LAZO PLADA; MARÍA INÉS LAZO PLADA (FICHA 286-750/2011).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12314 May 14- May 28

IVONNE JOVITA BRANCACCIO MATA (FICHA 286-160/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12308 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ZULMA AZUCENA BAUBETA BATISTA (FICHA 505-164/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 May 25- Jun 07

EVA PETRONA GONZALEZ JIMENEZ (FICHA 505-135/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13803 May 25- Jun 07

ALICIA LUISA OLIVERA DE LOS SANTOS (FICHA 505-166/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13802 May 25- Jun 07

PACIFICA TORIBIA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 505-41/2012).
San Carlos, 20 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13801 May 25- Jun 07

FELIPA LEMES RODRIGUEZ (FICHA 505-134/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 May 25- Jun 07

GABINO ARTIGAS RIJO GRECO ó GRECCO (FICHA 505-76/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13308 May 22- Jun 04

PETRONA GERVASIA RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 505-153/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13307 May 22- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFINO ELMAN PIRIZ ARANGUREN (IUE 300-708/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14029 May 28- Jun 08

NELSON RAMON NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 300-621/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12648 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 501-328/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13670 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS TURBAN LLANES (IUE 501-325/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13323 May 22- Jun 04

ELEN AUGUSTA PRANTL BÜCHNER (IUE 501-324/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12937 May 17- May 31

HECTOR EMILIO DELLA VALLE BLANC (IUE 501-227/2012).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12936 May 17- May 31

JULIO WILSON KLUG BORJA (IUE 501-74/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12935 May 17- May 31

ROBERTO QUINTANA ANDERSON (IUE 501-86/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12933 May 17- May 31

SERGIO MARIA PIACENZA CADENASSO (IUE 501-160/2012.
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12932 May 17- May 31

AMERICO EUSEBIO BARRIO DE OGARA e HILDA AURORA TORRI RUMI (IUE 501-372/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12931 May 17- May 31

GLADYS MATILDE PITA ALVAREZ (IUE 501-158/2012).
Paysandú, 6 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12468 May 15- May 29

JULIO MARIA SOSA MESIAS (IUE 501-416/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12466 May 15- May 29

NELLI ALCIAR FERREIRA ALVAREZ (IUE 501-389/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12464 May 15- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HUGO ROSTAN MACIEL (FICHA 317-266/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14108 May 28- Jun 08

CABRAL GARCIA, WILLMAN UALDERICO (FICHA 317-282/2012).
Fray Bentos, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14107 May 28- Jun 08

DARDO WILLIAM, KENNEDY ESCOBAR (FICHA 317-81/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13924 May 25- Jun 07

RUIZ MUSSIO, MARIA LUISA (FICHA 317-228/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13923 May 25- Jun 07

LEONARDO RAMÓN CARMONA (FICHA 317-122/2012).
Fray Bentos, 24 de abril de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13765 May 24- Jun 06

JORGE GERARDO ROSANO, FLORENTINA IDALINA BARBOZA, JORGE GERARDO ROSANO BARBOZA, SAMUEL ADALBERTO ROSANO BARBOZA, ALICIA SANDRA ROSANO BARBOZA y DORIS ESTHER ROSANO CARDOZO (FICHA 317-255/2012).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13764 May 24- Jun 06

ATILIO ORESTES, VASELLA o VASSELLA TEXEIRA (FICHA 317-242/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13027 May 17- May 31

ALEJANDRO LOGVINENKO KOCHUBEY o COLKUBEY o COCHUBEY (FICHA 317-733/2011).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12465 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISIDRA SOCORRO SILVA GONZALEZ (IUE 318-78/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13732 May 24- Jun 06

EDUARDO ARIEL MACHADO MACHADO (IUE 318-70/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13599 May 23- Jun 05

ROSA SONIA WEBER MERTINS (IUE 318-16/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13484 May 23- Jun 05

CARLA MARIA FLORA OLDRA u OLDRA FLORA (IUE 318-138/2011).
Young, 9 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12441 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

AMADO TEODORO UVIEDO MAZZA (IUE 445-41/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13598 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SALMENTON (FICHA IUE 329-258/2010).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14000 May 28- Jun 08

PAULO CALLOGLOUHIN o PABLO KALLOGLUIAN (FICHA IUE 330-578/2011).
Rivera, 8 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13654 May 24- Jun 06

BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-128/2012).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12750 May 16- May 30

CUARTO TURNO

OSCAR OTERO AMIL y RENE o RENEE SILVERA MOTTA (FICHA IUE 330-109/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12922 May 17- May 31

QUINTO TURNO

CARMEN MIRTA LANZZERI SANCHEZ y ADELINA SANCHEZ ALVEZ (FICHA IUE 462-113/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13998 May 28- Jun 08

JOSÉ MARÍA ALBERRO da SILVEIRA (FICHA IUE 462-128/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13997 May 28- Jun 08

MARCELINO CALLERO (FICHA IUE 462-112/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13653 May 24- Jun 06

CARLOTA GONÇALVES o GONÇALVEZ da SILVA BRISOLAR (FICHA IUE 462-366/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13078 May 17- May 31

ANDRES RICARDO CARRERA (FICHA IUE 462-114/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13077 May 17- May 31

LUIS ALBERTO NAVARRO MACHADO (FICHA IUE 462-158/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12924 May 17- May 31

HORACIO GOMEZ o GOMES (FICHA IUE 462-116/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12923 May 17- May 31

TITO PEREIRA BAYLE (FICHA IUE 462-235/2011).
Rivera, 7 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12469 May 15- May 29

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BERTIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-134/2012).
Rivera, 20 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13960 May 25- Jun 07

EDINA BARCELLOS NÚÑEZ (FICHA IUE 462-108/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 May 24- Jun 06

ISAURA GOMEZ QUINTANA (FICHA IUE 462-86/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13652 May 24- Jun 06

ORIVALDO DORNELLES GOMES (FICHA IUE 477-82/2012).
Rivera, 27 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13651 May 24- Jun 06

MIGUEL RENEE LOPEZ FIGUEROA (FICHA IUE 477-66/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13314 May 22- Jun 04

ANACARCIO BORGES SOTERIO (FICHA IUE 477-395/2011).
Rivera, 1 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13297 May 22- Jun 04

HERMES CARBALLO o CARVALHO VILLAGRAN e IRACEMA SIERRA ALVES (FICHA IUE 477-3/2012).
Rivera, 16 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12749 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MOLINA TECHERA (FICHA 341-183/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13649 May 24- Jun 06

VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS (FICHA 342-138/2012).
Rocha, 26 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12752 May 16- May 30

JULIAN FALCONERIS OSANO MACHADO (FICHA 341-168/2012).
Rocha, 3 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12497 May 15- May 29

NESTOR CLAUDIO MIRANDA NUÑEZ (FICHA 341-93/2012).
Rocha, 10 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12496 May 15- May 29

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MENDEZ SOROZABAL (FICHA 342-149/2012).
Rocha, 19 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13778 May 24- Jun 06

WASHINGTON SOSA FREIRE (FICHA 341-764/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13650 May 24- Jun 06

JUAN JAVIER TECHERA ESPEL (FICHA 342-65/2012).
Rocha, 9 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12751 May 16- May 30

JUAN FRANCISCO AGESTA MASEIRA ó MACEIRA (FICHA 342-554/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12498 May 15- May 29

CARLOS JULIO LARMINI de ARAMAS y ALDINA GREGORIA CEDRES TECHERA (FICHA 342-154/2012).
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12323 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIPE JORGE CATICHA CATICHA (FICHA 343-72/2012).
Chuy, 15 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13171 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANO GOMEZ, NEURA ISABEL (FICHA IUE 352-1498/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12487 May 15- May 29

TERCER TURNO

DA CUNHA BARROS FERREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 353-257/2011).
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13661 May 24- Jun 06

HENDERSON GONÇALVES, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1691/2011).
Salto, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13511 May 23- Jun 05

MARTINEZ FINOZZI, JUSTO VICENTE (FICHA IUE 353-452/2008).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13353 May 22- Jun 04

PEREIRA, MERCEDES HILDA (FICHA IUE 353-267/2008).
Salto, 10 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12486 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

BIASSINI CINCUNEGUI, OSCAR ARTURO (FICHA IUE 509-383/2012).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 May 24- Jun 06

CUCHMAN o KUCHMAN REVACHUK, JUAN (FICHA IUE 509-106/2012).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 May 24- Jun 06

FERREIRA GUIMARAES VIEIRA DA SILVA, SARA TERESA (FICHA IUE 509-137/2012).
Salto, 19 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13660 May 24- Jun 06

MACHADO RODRÍGUEZ, LADY BEATRIZ (FICHA IUE 509-17/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13510 May 23- Jun 05

PORTILLO FIGUEIRA, RAMÓN (FICHA IUE 509-481/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13508 May 23- Jun 05

DÁVILA, LUIS CARLOS y LUCAS RODRÍGUEZ DA SILVA, BLANCA (FICHA IUE 509-532/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.

Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13355 May 22- Jun 04

SILVA MÁRQUEZ, TIRIO (FICHA IUE 509-501/2012).
Salto, 4 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 May 18- Jun 01

d' OLIVEIRA ARRARÁS, JOSÉ (FICHA IUE 509-35/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13138 May 18- Jun 01

CARVALLO PORTO, RAMÓN EDUARDO (FICHA IUE 509-507/2012).
Salto, 8 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13137 May 18- Jun 01

CAMBRILLA REBOLLO, ADA DORALINA (FICHA IUE 509-517/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12941 May 17- May 31

LEAL RODRÍGUEZ DE LIMA, MARÍA ELENA (FICHA IUE 509-149/2012).
Salto, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12537 May 15- May 29

MEDINA, HILDA (FICHA IUE 509-446/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12485 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SÁNCHEZ DE NODA y BLANCA REINA CAPUTI MAGNOU (FICHA 510-106/2012).
San José, 21 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14015 May 28- Jun 08

FELISBERTO MARTÍNEZ PASTORINO (FICHA 510-253/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14014 May 28- Jun 08

JOAQUÍN MANUEL RAMOS (FICHA 510-138/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13988 May 25- Jun 07

RAMÍREZ VIGNOLES, DOMINGA AMELIA o VIGNOLI, DOMINGA AMELIA (FICHA 510-128/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13471 May 22- Jun 04

GREGORIA ROSA PÉREZ ESPINO (FICHA 510-167/2012).
San José, 11 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13470 May 22- Jun 04

RUIZ CALERO LILIANA MARÍA (FICHA 510-266/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13469 May 22- Jun 04

CARLOS OLDIMAR SELLANES PERAZA (FICHA 510-238/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13025 May 17- May 31

NOÉ JUAN SERRA FERRER y GERMÁN DAVID SERRA URTA (FICHA 510-14/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13024 May 17- May 31

MARÍA CRISTINA PINTO MENDIETA y ESTHER DOLORES PINTO MENDIETA (FICHA 510-280/2012).
San José, 11 de mayo 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12896 May 16- May 30

PÉREZ CASAÑA, RUBEN DARÍO (FICHA 510-264/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12895 May 16- May 30

ARTURO GONZÁLEZ GIRAL (FICHA 510-214/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12875 May 16- May 30

FEDERICO ORTAL QUIÁN CABRERA (FICHA 510-208/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12874 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ARTURO CURBELO UMPIERREZ (IUE 471-286/2012).
Libertad, 14 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13989 May 25- Jun 07

HILDA o ILDA ALVAREZ MORALES y WÁSHIGTON ARNOLDO MENDEZ PARODI (IUE 471-859/2011).
Libertad, 22 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13236 May 18- Jun 01

RUBEN ALBERTO TORENA FAJIAN (IUE 471-195/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13235 May 18- Jun 01

DONATO LISTA UMPIERREZ y MARÍA NIEVES PERDOMO GONZALEZ (IUE 471-219/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12876 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICENTA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 382-57/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12522 May 15- May 29

LADIS RUBEN COLMAN FIGUEREDO y MARIA DELIA AGUIAR GONZALEZ (IUE 382-59/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12521 May 15- May 29

JORGE LEONARDO KELLY BENQUET y MARIA ANGELICA UDAQUIOLA (IUE 382-58/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12520 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

MARTIN TELMO ALEGRE MUSSIO y FASSANI o FASANI PESSI, MARIA ESTHER (IUE 443-49/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12643 May 15- May 29

MARIO ALBERTO MARTINEZ BALBE (IUE 443-53/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12599 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SIMONCELLI GRAMATICA (IUE 381-391/2012).
Mercedes, 9 de mayo de 2012.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13529 May 23- Jun 05

EVARISTO BERNARDO RIGOS DELFANTE (IUE 381-348/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13065 May 17- May 31

CARLOS DUARTE (IUE 381-319/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13064 May 17- May 31

VICENTA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-307/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13063 May 17- May 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTILLO (IUE 381-306/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13062 May 17- May 31

ILDER ALDEVOR LUZARDO (IUE 381-360/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12968 May 17- May 31

LUIS JESUS TORRES MARTINEZ (IUE 431-189/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12958 May 17- May 31

JOSÉ PEDRO REINOSO RIVA (IUE 381-452/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12644 May 15- May 29

MARCELINO ISMAEL TEIRA AGUILAR (IUE 381-300/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12640 May 15- May 29

ARTELIO MODESTO PEÑA LUZARDO (IUE 381-301/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12639 May 15- May 29

TERCER TURNO

CRISTOBAL GAITAN MORENO (IUE 431-321/2012).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 May 23- Jun 05

ALCIDES SEGUNDO LOZANO CASTELLI (IUE 431-706/2011).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13526 May 23- Jun 05

ISMAEL ELIAS CUCHMA CAYRUS (IUE 431-132/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13433 May 22- Jun 04

JOSÉ PATRÓN FLORES (IUE 431-787/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13066 May 17- May 31

MIRTA JULIA CHOPITEA AGUIAR (IUE 431-221/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 May 17- May 31

CELINA AURORA VARELA PEREYRA (IUE 431-282/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12960 May 17- May 31

MANUEL SEBASTIAN LIMA PACHECO (IUE 431-274/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12959 May 17- May 31

EDUARDO JULIAN MORA MENDEZ (IUE 431-260/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12642 May 15- May 29

GERARDO GABRIEL GOMEZ ALONSO, ANTONIO ELBIO GOMEZ y MARIA MAGDALENA ALONSO CARDARELLI (IUE 431-234/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12641 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VELÁZQUEZ GUIDO (IUE 396-154/2012).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13455 May 22- Jun 04

WILMAR NEY MARTINEZ JAUREGUY (IUE 396-72/2012).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12515 May 15- May 29

IRACILDES ZAMIT CUSTODIO (IUE 396-114/2012).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12462 May 15- May 29

AHYRTON IVAN MEDEROS BARRETO (IUE 396-612/2011).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12461 May 15- May 29

TERCER TURNO

DINARTE IRINEO VELLOSO MADRID ó VELLOZO MADRID (FICHA 397-732/2011).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13958 May 25- Jun 07

ARTIGAS BARRIOS y ALICIA LOPEZ MEZQUITA (FICHA 397-235/2012).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13957 May 25- Jun 07

OLGA D'ANGELO DA SILVA (FICHA 397-229/2012).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13674 May 24- Jun 06

AROLDO SERGIO RODRIGUEZ SILVA y SOLEDAD CAMARGO dos SANTOS (FICHA 397-474/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13487 May 23- Jun 05

ELVIA EDIT ó ELBIA EDITH VIERA CABRERA (FICHA 397-210/2012).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13486 May 23- Jun 05

RICHARD ESTEBAN GONZALEZ CUELLO (FICHA 397-761/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13454 May 22- Jun 04

GERVACIO ó GERVASIO BACILDE ó BASILDE ACOSTA (FICHA 397-188/2012).
Tacuarembó, 24 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13033 May 17- May 31

CUARTO TURNO

NICANOR FALCÓN FERREIRA BICA o FALCÓN BICA (IUE 469-787/2011).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13673 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ABEL VIDAL SILVEIRA (IUE 463-428/2010).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13094 May 17- May 31

MARIA INES LOPEZ ALFONSO (IUE 463-158/2012).

Paso de los Toros, 25 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12463 May 15- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO LUIS IRIGOIN CHAVEZ (FICHA 412-538/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13944 May 25- Jun 07

WASHINGTON TELIZ LARROSA (FICHA 1158/2003B).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13174 May 18- Jun 01

CARMEN BEATRIZ GONZÁLEZ BORDÓN (FICHA 412-154/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12969 May 17- May 31

MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ (FICHA 412-133/2012).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12897 May 16- May 30

ELENA DIOZMA ACOSTA LINERA (FICHA 412-444/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12480 May 15- May 29

TERCER TURNO

DÍNAMO ANDRÉS RODRIGUEZ PORTILLO (IUE 449-160/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 May 24- Jun 06

PEDRO JOSE SUÁREZ LÓPEZ (FICHA 449-149/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13585 May 23- Jun 05

GRACIELA NATALIA MEDINA SARACHO (FICHA 449-638/2011).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12481 May 15- May 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEFANIA o STEFANIA BARGIS GABRI (FICHA 284-773/2011).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13813 May 25- Jun 07

APOLONIA ALVERICA NUÑEZ o APOLONIA ALVERICA MIRABALLES (FICHA 284-820/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13799 May 25- Jun 07

ELEONORA o ELEANORA o ELEANOR MARTHA TEECE (FICHA 284-590/2011).
Maldonado, 9 de Abril de 2012.
ESC.SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13311 May 22- Jun 04

JAIME HALPORN (FICHA 284-175/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13306 May 22- Jun 04

HORACIO ALBERTO PEREZ VILLA (FICHA 284-69/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12310 May 14- May 28

TERCER TURNO

HECTOR ORONTE VALERGA (FICHA 285-884/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13897 May 25- Jun 07

MENDEL BEER ZIMMERMAN (FICHA 285-128/2012).
Maldonado, 9 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12306 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

LUCRECIA PERKINS (FICHA 286-140/2012)-
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 13810 May 25- Jun 07

MARY FANNY ALONSO MEDINA (FICHA 286-478/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13312 May 22- Jun 04

ROBERTO RIVAROLA (FICHA 286-94/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13309 May 22- Jun 04

EDDIE ORESTE BISCIOTTI POMPOZZI (FICHA 286-687/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12305 May 14- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIDIELLA DELGADO, ELBIO TOLENTINO (FICHA IUE 509-423/2012).
Salto, 30 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13354 May 22- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMON FERNANDO - SUCESION" Fa: 2-53081/2009, se cita, llama y emplaza a MARCELO LEGUIZAMÓN CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 1º de febrero de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13600 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ULIVARRI VETRALE, HELIO Y PEREZ de CARRERA, MARIA del ROSARIO o MARIA ROSARIO, SUCESION- Ficha 2-35362/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL ULIVARRI PEREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 13216 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de los señores RENEE FERRE PEREYRA y ALBERTO RENE MORTEO RAPELA, denunciada como yacente, Ficha. IUE 2-7252/2012, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.-

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día treinta de abril de dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 12419 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GIMENEZ, PEDRO y otros - SUCESION" Fa: 2-47396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO PABLO RÍOS SOSA, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia ésta herencia, por el término de noventa días.- Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 14073 May 28- Jun 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LARROSA, OCTAVIA RAMONA - SUCESION" Fa: 2-20516/2007, se intima a los herederos de la Sra. JUANITA SUSANA SILVA PEREYRA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.- Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

01) $ 3050 10/p 13681 May 24- Jun 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FUENTES FERNANDEZ TEODORO- SUCESION- Fa. 2-49223/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5103/2011 de fecha 25/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a APARICIO LUCAS FUENTES ALTEZ, TEODORO ALCIDES FUENTES ALTEZ, JORGE ANTONIO FUENTES REYES y ANASTASIA MARGARITA REYES MENDEZ para que comparecezcan a ejercer en forma sus derechos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de TEODORO FUENTES FERNANDEZ por el término legal 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 13941 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POZZI ALTIERI GLADYS.- Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-4237/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS STELA POZZI ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de ABRIL de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13699 May 24- Jul 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TABAREZ PEREYRA. Ficha Nº 2-117147/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de abril de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13698 May 24- Jul 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rocha de Acevedo o Azevedo -IUE 2-3097/2010, emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 429.2 C.G.P).-
Montevideo, 25 de abril del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 20/p 13697 May 24- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS NOBLE- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-121403/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarle.
Montevideo, el seis de febrero de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13700 May 24- Jul 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Juan José Lombardi Facio en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JUAN JOSÉ- SUCESIÓN" IUE: 444-27/2012, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de Marzo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

01) $ 2440 10/p 13959 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JUANA IDA ROCHA MARTINEZ IUE 432-171/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 DE ABRIL DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 13225 May 18- Jun 01

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GREGORIO DORELIO UMPIERREZ BIRRIEL 432-728/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 DE FEBRERO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 12808 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO VILLALBA de ARZUAGA; JUANA ROSA - SUCESION" IUE 300-102/2006, se cita, llama, emplaza e intima a los coherederos Sres. HUMBERTO MIGUEL GONZALEZ CARDOZO, CELINA MARIA GONZALEZ CARDOZO, GRACIELA MARIA GONZALEZ CARDOZO y a todo interesado en esta sucesión, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú,

29 de Febrero de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 13672 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "ALMENAREZ DEBESE MARCOS MARIA Y ALMENAREZ MONTELONGO BLAS ANTONIO- SUCESIÓN", IUE: 471-116/2012, se hace saber que por resolución Nº 868/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, se decretó la apertura de la SUCESIÓN de Marcos Maria Almenarez Debese y Blas Antonio Almenarez Montelongo, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Libertad, siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación
01) $ 3660 10/p 14049 May 28- Jun 08

Convocatorias



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
18 de julio 1772, C.P. 11.200 Montevideo.
Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy
CONVOCATORIA a ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música de la Universidad de la República, CONVOCA a la Asamblea del Claustro para el día 14 de junio de 2012, hora 17:00 en primera convocatoria, en el local de la calle 18 de Julio 1772, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de Director de la Escuela Universitaria de Música para el período comprendido del 26 de junio 2012 al 25 de junio 2016.

Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 14174 May 28- May 28

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorr. y Cred. Func. B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de junio del 2012, en única convocatoria, a las 16:30 hs., en la sala A del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,

Orden del Día:

1) Reforma de estatutos Arts.: 1/2/3/5/6/17/20/21/23/25/30/34/36/40/45/47/62/66/75 76/78 y disposición transitoria (gestionantes de la reforma), para adaptación a las disposiciones de la Ley 18.407.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación
03) $ 1850 5/p 14137 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA
Grupo Disco Uruguay S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 2012 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria en el local social sito en Jaime Zudáñez 2627 a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3.- Elección de los miembros del Directorio.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1776 3/p 14132 May 28- May 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 - Apertura de Acto Eleccionario
3 - Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4 - Orden del Día Asamblea de Asamblea General
5 - Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:
Filial MELO - 7 de junio - de 19:00 a 22:00 hs. - Centro Unión Obrero - Florencio Sánchez 606 - MELO (Comprende socios de las ex Filiales y Agencias Melo, Treinta y Tres y Minas)
Filial MERCEDES - 7 de junio - 19:30 hs. - Centro Papeleros Mercedes - Careaga 934 - MERCEDES (Comprende socios de la Filial MERCEDES)
Filial TACUAREMBÓ - 8 de junio - 19:00 hs. - Local de AFERTA - Washington Beltrán 62 - TACUAREMBÓ (Comprende socios de la Filial Tacuarembó)
Filial LITORAL - 8 de junio - 19:00 hs. - Local de AUTE - Sarandí 930- PAYSANDÚ (Comprende socios de las ex Filiales Young, Salto y Paysandú).

Primera Publicación
03) $ 3700 5/p 14120 May 28- Jun 01

CONVOCATORIA
REIGIA E HIJOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de junio de 2012, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria en Paysandú 1787, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
El Directorio.
03) $ 1332 3/p 14075 May 25- May 29

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 14 DE JUNIO DEL AÑO 2012
HORA: Primer llamado 18:30 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2011 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2011.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 13926 May 24- May 28

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012 a las 15.00 hs, en la calle Misiones No. 1424 piso 1, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes

al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2011.
2. Designación de los miembros del Directorio y cargos.
3. Fijación del valor de transacción de las acciones.
4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1776 3/p 13852 May 24- May 28

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.A.C.F.A.S. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2012 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Club Brasilero sito en la Avenida 18 de julio No. 994 piso 3º., Montevideo, para considerar y aprobar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de fecha 18 de junio de 2011.
2º) Designación de dos (2) socios para su constancia y firma.
3º) Informe de la Comisión Fiscal -Estados Contables al 31/12/2011.
4º) Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual al 31/12/2011.
b) Estados Contables al 31/12/2011.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio período: 01/01/11 al 31/12/11.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1776 3/p 13845 May 25- May 29

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 15 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2011, y determinación de su remuneración.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Mayo de 2012.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 3108 3/p 13794 May 24- May 28

CONVOCATORIA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 12 de junio de 2012, en primera convocatoria a las 11 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 12 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades generadas en el ejercicio.
4) Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.
5) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 34º Estatutos Sociales).
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33º Estatutos Sociales).
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 22 de mayo de 2012
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2442 3/p 13793 May 24- May 28

CO.PO.CA

Canelones 19 de mayo de 2012.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día martes 12 de junio a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Informe de Comisión fiscal
4. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día viernes 29 de junio a la misma hora.

Última Publicación
03) $ 1554 3/p 13770 May 24- May 28

COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR (COOPROBIEN)

Conforme a lo previsto en artículo 19 del Estatuto y 32 de la Ley 18.407, se convoca a Asamblea Social Extraordinaria para el 27 de junio, a la hora 12.30 en primera convocatoria, la que sesionará con la mitad más uno de los socios y de no lograrse se fija a la hora 13.30 la segunda convocatoria, la que sesionará con el número de presentes; en Eduardo Acevedo 1623, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Reforma de estatutos.
b) Corrección fecha Asamblea a fojas 48 del Libro de Asambleas titulada con fecha 29 de enero de 2009 cuando debió decir 22 de mayo de 2009.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 13710 May 24- May 28

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Enrique Rafael, Margarita María de Lourdes, María Alicia y Raquel Inés CADENAS BOIX solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 142 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyos primitivos titulares eran Carmen, Carlota y Blanca REYES CADENAS, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 823749).-
Montevideo 27/04/12.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1110 3/p 13825 May 24- May 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERBERT POCHELU y PATRICIA ODDO MARTINELLI (FICHA 0002-006393/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13198 May 18- Jun 01

MANUEL ALONSO BENITES y ANA LUCIA MARCHESI (FICHA 0002-122066/2011).
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12424 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

GLADIS ALDA de SOUZA GONZALEZ y LORENZO RUBEN FINOCCHIO BERTOZZI (FICHA 2-9685/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12818 May 16- May 30

TERCER TURNO

EDUARDO WILSON GONZALEZ y AGUEDA GABRIELA SCARONE (FICHA 2-8022/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13768 May 24- Jun 06

JUAN MANUEL SOSA CARRIQUIRY y MARIA VICTORIA BONOMI DEFFEMINIS (FICHA 2-11414/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12373 May 14- May 28

QUINTO TURNO

DANIEL LA BUONORA POMBO y VALENTINA PRADINES (EXPEDIENTE 2-8896/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12564 May 15- May 29

SEXTO TURNO

JORGE CLAUDIO COSSANI PADILLA y CARMELA GRAÑA OPERTI (FICHA 2-10531/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012,.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13120 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO JOSE MUSSIO MARTINEZ y MARIA MERCEDES CAPOTILLO ANSELMI (FICHA 2-13640/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12503 May 15- May 29

HEBERT RICARDO BARAVRAN GARCIA y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ PAIS (FICHA 2-10129/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12393 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y BERTHA RINA FOCCO RODRIGUEZ (FICHA 0002-007963/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14111 May 28- Jun 08

PABLO IGNACIO CACERES ECHAVARREN y XIMENA BOZZO SAGASTIBERRY (FICHA 0002-004722/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13284 May 18- Jun 01

NELSON DOÑO GAON y MARY ETHEL EIDLIN STROM (FICHA 2-122264/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12624 May 15- May 29

NOVENO TURNO

HUGO GOLFARINI CAILLAVA y GLADYS TORRES (FICHA 2-12856/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12762 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

BRUNO GASTON PEREZ ETCHART y VERONICA GONZALEZ CASTRO (FICHA IUE 2-3235/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12502 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ESTEBAN VALIENTE PORCAL y TERESA CAROLA SILVEIRA SERRON (EXPEDIENTE 2-103076/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13448 May 22- Jun 04

ROBERTO GONZALEZ LOPEZ y HERMENCINA VARELA SANTIAGO (EXPEDIENTE 2-13539/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13420 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MONICA ELIZABETH LLANO BUSTILLO y PABLO ESTEBAN PAREDES GRANDA (FICHA 0002-100241/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13119 May 17- May 31

MARIA LAURA GIORDANO BIANCHI e IGNACIO MARIA IGLESIAS SANZ (FICHA 2-9757/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12530 May 15- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ALEXIS ROSSIGNUOLO CORONADO y ANA INES ECHEVERRIA ETCHEMENDY (FICHA 2-27466/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13373 May 22- Jun 04

MARIANO AQUILES BUSTOS GONZALEZ y MARA GRACIELA SEOANE ECHENIQUE (FICHA 2-52192/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12625 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS SILVERA y GRACIELA TECHERA GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-7042/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13283 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR ANDRES GONZALEZ LACAZE y OLGA GRACIELA AMARO SILVA (EXPEDIENTE 2-8581/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13905 May 25- Jun 07

JORGE MIRANDE TRAVERSA y BLANCA GLADYS ZAPATER GONZALEZ (FICHA 57-725/2003, antes: 725/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13397 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS SAUL PRETO BONIFACIO y MARTA ANGELA GALEANO CABRERA (IUE 2-8891/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14133 May 28- Jun 08

JUAN ANTONIO CASALDERREY GONZALEZ y MARIA DOLORES VILLANUEVA DELGADO (IUE 2-11065/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13788 May 24- Jun 06

SHAYRO KABIR MENDEZ CARIATI y MARIA VICTORIA SCAVINO MARTINEZ (IUE 2-14430/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13596 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN HORACIO ZOLESSI BRUQUETAS y MARIA MERCEDES LANNES de ARTEAGA (FICHA 2-116573/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13632 May 23- Jun 05

FERNANDO JORGE MENINI BARRUTA y ALICIA ARTIGAS MUÑOZ (FICHA 2-116879/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13262 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ LAMAS y XIMENA TRIUNFO URRETAVIZCAYA (FICHA 2-12802/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13685 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

STAVROS ALEJANDRO MOYAL VARELA y CAROLINA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-5209/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13419 May 22- Jun 04

JORGE EDGARDO CARRO AMARO e IVANA GEORGIA SUAREZ HERNANDEZ (IUE 2-10046/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13049 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATHALIE CECILE DUPREY DEL CAMPO y RAÚL FABIÁN PILONI SOCA (IUE 2-5169/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14077 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y GLORIA INES STRAUCH AZNAREZ (FICHA 2-12286/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13210 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ NICOLÁS ESCALADA y MARÍA VICTORIA ROCHA (IUE 2-003791/2012).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13557 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE BENITO PEREIRA SIMALDONE y ALICIA NOEMI VIGLIOLA PROFETTI o PROFETI (FICHA 2-8775/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13053 May 17- May 31

JOSE LUIS GARCIA MENDEZ y ADRIANA GISELLE ACOSTA TURRA (FICHA 2-116574/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13008 May 17- May 31

ANTONIO o ANTONINO PABLO ZUNINO RECAREY y ELBA ELENA RUSO FERNANDEZ (FICHA 2-122206/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12403 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO ROGER TORENA y MONICA JEANNETTE STARTARE (IUE 179-295/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13633 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARTIN ALEJANDRO PESCE SARAVIA y MARÍA JULIA MEZZANO PEREZ (IUE 180-125/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12854 May 16- May 30

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ALVEZ HERNANDEZ y MARINA DEL VERDUN VIGLINO GARCÍA (IUE 493-34/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12390 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ ALFARO y ANDREA VERONICA MAVERINO GERARDI (FICHA 175-168/2012).
Pando, 9 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13247 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MERODI DELISABEL BRUM SILVA y NELSON ARIEL NOBLE OLIVERA (FICHA 468-594/2011).
Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13920 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOSA LORENZO, EDELMAR y SENOSIAIN TABAREZ, JACKELINE (IUE 488-56/2012).
Río Branco, 16 de marzo de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12914 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LEONARDO CHARLI PEÑA CAZAÑA y EVANGELINA BEATRIZ RODRIGUEZ COLMAN (FICHA 286-50/2011).

Maldonado, 10 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13811 May 25- Jun 07

IRMA MABEL LARROSA ALVAREZ y ALFREDO LUIS CICCHINI OTERO (FICHA 286-954/2011).
Maldonado, 17 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12315 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA y MIGUEL ANGEL SBARRA (IUE 501-106/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13841 May 25- Jun 07

LUISA IRENE DEL PINO ARISPE y WASHINGTON LANTERNA STROSSI (IUE 501-94/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12934 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

WILFREDO NELSON ALBORNOZ PEREZ y GRETEL MIREYA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-127/2012).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13655 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ERICO SILVEIRA GARCIA y HAYDÉ FURTADO FERNANDEZ (FICHA 448-44/2012).
Chuy, 30 de abril de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12322 May 14- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA RAQUEL RIZZO LEIVAS y MARIO HUGO MOGLIAZZA MELO (FICHA IUE 353-1602/2011).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12940 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

SOFIA NARBONDO y FERNANDO ANDRÉS PINTOS (FICHA IUE 509-424/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12938 May 17- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELSY RODRIGUEZ y CARLOS MARÍA CARDOZO BUENO (IUE 471-130/2012).
Libertad, 30 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13783 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSANA BEATRIZ MIHALJ BLASICHI y PABLO ADRIAN CORREA VILLARREAL (IUE 431-158/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma de las Mercedes Scarpa, Actuaria Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 12646 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ANTONIO C/ GILOMEN SILVIA" MEDIDA CAUTELAR F.A. 370-547/2011 se hace saber que por Providencia Nº 5658 del 17/11/2011 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SILVIA GILOMEN Y LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
San José, 01/02/2012 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 12877 May 16- May 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales

CODYLAK SOCIEDAD ANONIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 05/11/2010.-
REGISTRO: Nº 5698, provisoria: 24/04/2012, definitiva 15/05/2012.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 14061 May 28- May 28

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GOMEZ BRUNO, TANIA C/ MIRANDA OLGUIN, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-1395/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1584/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. VICTOR EDUARDO MIRANDA OLGUIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13530 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "DAIQUI JUAN C/ SORGI VENECIA- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. 2-15456/2012", SE HACE SABER QUE: en

cumplimiento de auto Nº 1660/2012 de fecha 02/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VENECIA AIDA SORGI a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

07) $ 2170 10/p 13238 May 18- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "IZQUIERDO MARIA LUJAN C/ CASERA, HECTOR EDUARDO- DIVORCIO-" Fa. Nº 0002-011808/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1472/2012 de fecha 17/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. HECTOR EDUARDO CASERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1550 10/p 13217 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAMBER MARIA C/ MELO MARIN MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD", IUE Nº 2-118737/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MELO MARIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de abril de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 12943 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MARRERO, BEATRIZ C/ FREI, DIRK - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS", Fa. 2-122591/2011, se cita, llama y emplaza a DIRK BERNO FREI, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.

07) $ 1550 10/p 13365 May 22- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NACARATO GRAJALES, MARIANELA c/ DIAZ FRANCO, DANIEL ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-54038/2007. Emplacese al Sr. DANIEL ALBERTO DIAZ FRANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

07) $ 1240 10/p 13288 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DIAZ VILA, EDGARDO C/ MORA, MARIA- Divorcio por causal IUE 2-11584/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eugenia Mora a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 7 de mayo del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 13611 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, MIRIAM RAQUEL C/ HAPPEL, EDMUNDO GERARDO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-49/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDMUNDO GERARDO HAPPEL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 12 de Abril de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1140 de fecha 11 de Marzo de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 13993 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DE LEÓN, María Ester c/ VIDAL, Alejandro DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-118/2011 y por Decreto Nº 113/2012 de fecha 03.02.2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO GABRIEL VIDAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 113/2012 del 03.02.2012.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 12533 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados "GAMARRA, SERGIO ARIEL C/ BERRO, MARIA ESTHER.- DIVORCIO" Ficha 286-69/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ESTHER BERRO MUNIZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) $ 1240 10/p 13804 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "BEZMERTNEY MICAELA ESTHER C/ RODRIGUEZ SUAREZ MAIKOL. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 330-69/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MAIKOL RODRIGUES SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 12884 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOREIRA, MARIA DEL LUJAN C/ GUTIERREZ, JORGE DARIO. DIVORCIO. Fa. No. 342-680/2011", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 6777/2011 de fecha 30/11/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los

procedimientos, a JORGE DARIO GUTIERREZ, cuyo domicilio se desconoce.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Última Publicación

07) $ 1860 10/p 12324 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEN, SONIA BEATRIZ C/ SALSAMENDI, JORGE RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-312/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA BEATRIZ TREGARTHEN, C.I. Nº 2.693.638-2, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE RAUL SALSAMENDI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JORGE RAUL SALSAMENDI, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.

Mercedes, veintiseis de Abril de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 13541 May 23- Jun 05

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BORELLI CATTANEO, Raúl Edgardo (Exp. 2011-11-0001-1996)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 13771 May 24- Jun 06

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GOMENSORO JOSMAN, Roberto Julio (Exp. 2010-11-0001-1838)**
* **GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto (Exp. 2010-11-0001-1838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 13378 May 22- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Se notifica a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Elisa Teresita TRILLINI CABRERA, María Cecilia URIBARRI BARQUIN y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 17 de mayo de 2012, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 24 de noviembre de 1998 respecto de la unidad 1001, block 01, ch 228, programa 172, sito en el departamento de Montevideo padrón 8065 con frente a la calle Canelones 1064. Departamento Gestión de Morosidad, sector Pre judicial REF.: EXP. 08096/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13620 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. Oblación y Consignación", I.U.E. 2-106170/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días; al Sr. JOSE RAUL ROMERO AMENGUAL, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 43.888 (p) de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 21 de octubre de 2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14072 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en los autos "Bluth Eder, Elias - Cancelación de acciones de Vistadel S.A." Ficha 2-30060/2010 se hace saber que por auto 2662/2011 del 17 de Noviembre de 2011 se dispuso la cancelación de las acciones propiedad de Elias Bluth Eder correspondiente a VISTADEL S.A., por un valor nominal de $ 375.000, representativas del 100% del capital social integrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días posteriores a la fecha de la última publicación.

Montevideo, 27 de Febrero de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4440 10/p 14058 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGUERO JOSE Y OTRO - INTIMACIÓN, ficha 2-100235/2011, por decreto Nº 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Joselyn Castro, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 8 de mayo 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13464 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Intimación" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Blanca Mascaro a la escrituracion del bien sito en Timoteo Aparicio nº 4026 apto 312, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento

de accion de rescision. Montevideo 26 de abril de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13084 May 17- May 31

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Nieves Saguaratti, Claudio- Demanda de rescisión" Ficha 2-38700/2010, por decreto 3228/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr Claudio Nieves o a sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 2 de mayo de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 12427 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA
08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARAO BURGUEZ, BALBINA - Reconocimiento Judicial Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-102705/2011, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todas las personas que puedan verse afectadas en sus derechos por la presente acción de reconocimiento judicial de unión concubinaria entre Balbina ALVARAO BURGUEZ y José Gervasio JAUREGUY FERNÁNDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, veintidós de marzo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2170 10/p 12861 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFANO QUINTEROS, MARIA DEL CARMEN C/ SUAREZ, JULIO - PENSION ALIMENTICIA CONYUGE" Fa: 2-27664/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la Ley Nº 18.078 (Auxiliatoria de Pobreza)
Montevideo, 9 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13506 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LATRONICO, NORA ROSA c/ LATRONICO, ENRIQUE JUAN.- SOLICITUD DE CREDITO POR USO DE VIVIENDA POR PARTE DEL CO HEREDERO-"; Ficha 60-62/2010.
Emplazase al Sr. ENRIQUE JUAN LATRONICO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 2960 10/p 12630 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BESTARD MOLINA, ESTEBAN- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA"- IUE 2-110015/2011, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P).
Montevideo, 3 de MAYO de 2012. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 930 10/p 13450 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO ROVIRA, Octacilio y otros c./ SUAREZ NOYA, Raimundo Antonio - Cesación de Condominio - Ficha 2 - 33.045 / 2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Raimundo Antonio SUAREZ NOYA y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo, 18 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 13121 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancian en lo Civil de 17º turno en autos: "NIRABEL S.A. C/ ALBANELL HUGHES, Jorge Eduardo. Rescisión de compromiso de compra- venta y cobro de Multa. IUE 2-12722/2010" y según providencia Nº 654 de fecha 20.03.2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Israel Mario PERTMAN, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 5180 10/p 13051 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MONTEAGUDO, GLADYS C/ TOZZI, JUAN CARLOS. IUE: 180-405/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1179/2012 de fecha 30/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS TOZZI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA QUE SE ENCUENTRA ABARCADA POR LA LEY Nº 18.078 Y LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laoborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12951 May 17- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Jorge Enrique C/ Catalina Aída ARRÚA - NULIDAD

DE TESTAMENTO - F/260-601/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de la Sra. Catalina Aída ARRÚA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3700 10/p 13250 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA", Ficha 286-546/2011, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA de Enrique Ernesto MANFRU LLANES emplazándose a todos los interesados por el término legal.
Maldonado, 23 de Febrero de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 2220 10/p 13684 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Echartea, Juan y Noriega Sánchez, Amanda. Juicio Ejecutivo." IUE 308-442/1999, según providencia Nº 199 de fecha 5/3/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Amanda Noriega Sánchez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de abril de 2012. Dr. Javier Gandini Bottini. Juez de Paz.
08) $ 4440 10/p 13321 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS; HILDA CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 501-307/2011, se hace saber que se presentó la Sra. HILDA CARMEN ZEBALLOS a promover juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural respecto de LINO ZEBALLOS TABAREZ.- Atento a ello se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4440 10/p 13671 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE AÍDA AMADO." I.U.E.: 331-248/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 873, de 27/04/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE AÍDA LUJÁN AMADO, JULIO, AÍDA HONORINA Y JULIA ZUASNABAR AMARO, AMILCAR RUBEN Y PIERINA HELENA PIQUINELA ZUASNABAR y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción de terreno, señalada como Fracción Nº D, Padrón Nº 3237 (p) de la 5ta. Sección Catastral del departamento Rivera, zona rural, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 03 de mayo de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13328 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 1503/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LEONET SOCIEDAD ANONIMA C/ ROCHA HUELMO, TEODORA JULIANA - ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. Nº 341-350/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se considere con derechos y a los sucesores a título universal o singular de TEODORA JULIANA ROCHA HUELMO a efectos de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5180 10/p 13694 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GREVE GEYMONAT OTTO HENRI.- JUICIO EJECUTIVO"; Ficha Nº 448-145/2007; se hace saber que por Decreto Nº 2099/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a HEREDEROS Y SUCESORES DE OTTO HENRI GREVE GEYMONAT, y ESPECIALMENTE A VANESSA GREVE Y RODRIGO GREVE; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 1º de Febrero de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4440 10/p 12311 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA ALEJANDRA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - I.U.E.: 431-182/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA GÓMEZ, promoviendo el trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria con respecto a RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 5 días hábiles al Sr. RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes edictos están amparados en la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO.
Mercedes, dos de Mayo de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12578 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"Intendencia Departamental de Tacuarembó c/ Ciarán Farinella, Elsa Esther y otros. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 463-542/2010" se dispuso el emplazamiento de Elsa Esther, Maria Angelica, Inés, José Tomás,

Jeannette Teresa, Amaya Dolores y Rubí Justina Ciarán Farinella, Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, Maria y Patricia Maria Ciarán Velázquez; Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena y Rodrigo Maximiliano Ciarán Borges de Olivera, sus sucesores a cualquier título o cesionarios y cualquier otra persona que se diga de derechos de propiedad o posesorios sobre el inmueble urbano padron 1129/001, padrón No. 1129/003; padrón No. 1129/004; padrón No. 1129/005; padrón No. 1129/007; padrón 1129/008; padrón 1129/009 de la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6659 10/p 13485 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BALADAN, FLOR DE LIZ C/ BARRETO, CARLOS ROBERTO Y OTRO; DAÑOS Y PERJUICIOS" FA. 412-420/2011, Auto Nro. 1416/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, se CITA Y EMPLAZA a SANTOS LEAL PEREZ a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nro. 759/2012 de fecha 6 de Marzo de 2012.-

Treinta y Tres, 24 de Abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 13583 May 23- Jun 05

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 2123 de fecha 23 de marzo de 2012 ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, ubicada en la 8va Sección Judicial y misma Catastral del Departamento de Colonia, para la obra Sede del Campamento de la Dirección Nacional de Vialidad.-

Padrón Nº: 22.420(p).-

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-

Departamento Gestión Expropiatoria, Clivia Suárez, EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 14018 May 28- May 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: MARIA DEL CARMEN, HORACIO LEO, Y MIGUEL ANGEL BANCHERO IBALDI, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 4.680 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1467 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano éste consta de una superficie de 3954 m² y 28 dm2, se deslinda de la siguiente manera: al suroeste da frente a la Ruta Nº 21 según una recta de 56 m 41 cm, al noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 78 m 15 cm, por el noreste linda con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 55 m y por el sureste nuevamente con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 65 m 54 cm.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación de electricidad de 30/6 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 115.267,9925 (son ciento quince mil doscientos sesenta y siete Unidades Indexadas con nueve mil novecientos veinticinco diezmilesimas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14167 May 28- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Alberto Dourado Perello, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65706 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.

El Expediente Nº 6402-001506-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13092 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Antonieta Arizmendi Núñez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.

El Expediente Nº 6402-001464-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13091 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Félix Arcaro Paletta, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65450 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.

El Expediente Nº 6402-001459-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13090 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Pablo Esteban y Ana Laura Sburlati Paula, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales

o personales sobre el inmueble padrón Nº 65454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001490-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13089 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ney Jony Ferreira Rodríguez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65707 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001511-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13088 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Fernando Mera Scroppo, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001443-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13086 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien imueble empadronado con el No. 409498 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 151/11 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2011, con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C:C:Z: 6, Municipo E.
El expediente No. 6402-001485-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13085 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 420234 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 5281/11 de Secretaría General de fecha 21 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras.
El expediente No. 6402-000296-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12665 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Rubens Raviales Varela y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409642 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000280-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede , 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12664 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres. Evangelista Dos Santos, Estelia Griselda, Nelson Américo y Alba Sonia Soca Dos Santos, Víctor Torres, Víctór Alejandro y Fernando Gabriel Torres Soca y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000275-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12663 May 15- May 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BENENATTI ROSELLI, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD" FA.: 2-45530/2009, se hace saber que por Decreto No. 5439 de fecha 10 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria del Lujan Benenatti Rosselli, designandose curadora propietaria a la Sra. Ana María Rosselli Tumolo, la que acepto el cargo con fecha 17 de noviembre de 2010
Montevideo, 11 de abril de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 13638 May 23- Jun 05

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CARBONELL GULARTE, SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FA: 2-53159/2010, se hace saber que por Decreto Nº 6434/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. SEBASTIAN CARBONELL GULARTE, designándose curador propietario al Sr. OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO, el que aceptó el cargo con fecha 20 de diciembre de 2011.
Montevideo, 1º de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12501 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARRETO IBAÑEZ, ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 2-59958/2010" se hace saber que por auto Nº 1290/2012 de fecha 22/3/2012 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO BARRETO IBAÑEZ se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. VIOLETA BRANDI DELGADO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13385 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASTRO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD, Ficha 2-12130/2010" se

hace saber que por auto Nº 6491/11 de fecha 15 de noviembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ designándosele curador a la Sra. ROSALÍA CASTRO.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Cta. Cte.) 10/p 12452 May 14- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALFONSO HERNANDEZ MARIA JULIA- INCAPACIDAD- FICHA 2-111556/2011, por auto 5854/2011 de fecha 14/12/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA JULIA ALFONSO HERNANDEZ y se nombro curador a la SRA. YULIANA GONZALEZ ZAZZARI, quedando aceptado el cargo el 14/12/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 13702 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "MACHADO MARIA ESTHER- INCAPACIDAD- FICHA 2-47297/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1162/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA ESTHER MACHADO y se nombro curador a la SRA. CAREN MACHADO MACHADO, quedando aceptado el cargo el 27/04/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) $ 1860 10/p 13083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ SANTANA JULIO MANUEL- INCAPACIDAD-FICHA: 2-35956/2006 se hace saber que por auto Nº 1167/2009 de fecha 19/03/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JULIO MANUEL RUIZ DIAZ SANTANA y se nombro curador a GLADYS VIOLETA RUIZ DIAZ SANTANA quedando aceptado el cargo el 17/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13023 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "REBUFELLO CASTRO ZULMA FELIPA- INCAPACIDAD- FICHA 2-10586/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6880/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ZULMA FELIPA REBUFELLO CASTRO y se nombro curador a la SRA. LILIA GRACIELA VEGA REBUFELLO, quedando aceptado el cargo el 6/05/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 1860 10/p 12374 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FRANCISCOVICH PARDO, ALFREDO - Incapacidad", Expediente Nº 2-28346/2011, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos: Alfredo FRANCISCOVICH PARDO, al Sr. Adolfo FRANCISCOVICH LISORIO.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil doce. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

10) $ 1240 10/p 12401 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, SANTIAGO -INCAPACIDAD" FA: 2-3833/2011 se hace saber que por auto Nº 4288 de fecha 24 de agosto de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SANTIAGO ACOSTA CABRERA, designandose curador propietario al Sr. RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 1/9/2011-
Montevideo, 04 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13682 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD" Ficha 45-517/1996, se hace saber que por auto Nº 4189/2011 de fecha 26/8/2011 se designó curador del incapaz de autos Sr. RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS al Sr. GABRIEL FABIAN CAMACHO.-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1240 10/p 13369 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "MACHADO SAIZ HILDA CELSA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-14334/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HILDA CELSA MACHADO SAIZ y se designó curador de la misma a DANIEL PONCE MACHADO
Montevideo, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1240 10/p 12996 May 16- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MACHADO MIRIAM- INCAPACIDAD" Fa. 2-5231/2012 por auto Nº 747/2012 de fecha 2/3/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRIAM MABEL MACHADO al señor FRANCISCO JORGE GONZALEZ.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 930 10/p 13367 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GASCON AFONSO, DELIA Y DE SOUZA BOEERR, HEBER -HOMOLOGACION DE CONVENIO- FICHA 2-41624/2009 se hace saber que por resolución Nº 169/2012 de fecha 08/02/2012, se designó nuevo Curador propietario del incapaz Walter Hugo Plateiro de Souza al Sr. Heber de Souza Boerr, quien aceptó el cargo el 10 de febrero de dos mil doce.
Montevideo, quince de mayo de dos mil doce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1550 10/p 13956 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ SIERRA, CARINA NOE- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E 2-1879/2011 se hace saber que por resolución Nº 7827/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CARINA NOE SUAREZ SIERRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. OSCAR ROMEO SUAREZ FRUGONI, quien aceptó el cargo el 15/02/2012.
Amparada por ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12453 May 14- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YAPUR, LOLA- INCAPACIDAD IUE 2-25399/2009, se hace saber que por resolución Nº 2127/2010, de fecha 11.05.2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Lola Yapur Apud, y se designó curador defintivo de la denunciada incapaz a la Sra. Mónica Carmen Yapur Brindisi. Montevideo, 12 de abril del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13743 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA SASSANO, DANIEL"- INCAPACIDAD, PROVIENE DEL EX CIVIL 9º TURNO FICHA ANTERIOR 396/1980- FICHA: 78-17/2010 se hace saber que Por AUTO Nº 4249/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2011, se designo curadora definitiva del incapaz de autos Sr. Daniel García Sassano a la Sra. Galdina Beatriz Rodríguez.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13616 May 23- Jun 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MAIDANA PANELO, GRACIELA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-230159/1991 se hace saber que por Auto Nº 2369/2009 de fecha 25 de junio de 2009 se designó curadora definitiva de la incapaz GRACIELA MAIDANA PANELO a PAULA GRACIELA LEITES en sustitución del fallecido RAMON MAIDANA PANELO.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SUAREZ, RILIAM MARY"- PENSION ALIMENTICIA, CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-19680/2010 se hace saber que por Auto Nº 868/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a RILIAM SUAREZ CROSTACO, designándose curador definitivo a su hermano LEANDRO SUAREZ CROSTACO.- Montevideo, veintisiete de abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13366 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MANSILLA, MARIA ELENA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-16052/2009 se hace saber que por Auto Nº 1612/2010 de fecha 5 de mayo de 2010 se procedió a declarar en estado de incapacidad a MARIA ELENA MANSILLA DE SIERRA, designándose curador definitivo al Sr. SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS.- Montevideo, veinte de marzo de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13052 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "PIERONI BALBI, MARIA VERONICA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-32225/2011 se hace saber que por Auto Nº 1294/2012 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA PIERONI BALBI, designándose curadora definitiva a DORA LOURDES DA SILVA GARCIA.- Montevideo, once de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13364 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MANCEBO, NUBER ANGEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATROIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-504/2007, se hace saber que por Resolución Nº 762 de fecha 04.03.2009 se declaró en estado de Incapacidad a NUBER ANGEL MANCEBO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a JULIO SERGIO LEONI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18.11.2009.-
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución Nº 1373 del 31.07.2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12379 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA, MARTHA. INCAPACIDAD". IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto nº 4908/2011 de fecha 11/10/2011 se designó curador interino de la denunciada como prsunta incapáz MARTHA DAVIES LOSKA al Sr. JUAN CARLOS VILARÓ ALONSO, quien acepto el cargo el 21/03/2012. Ciudad de la Costa, 19 de abril de dos mil doce.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1550 10/p 12332 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-499/1996 se hace saber que por auto Nº 6730/2011, de fecha 22 de Diciembre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Mirta Cecilia CARABALLO RIVERO al Sr. Héctor Braulio CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 23 de Febrero de 2012.- Esc. ROSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12961 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUELLO, GABRIEL ALBERTO INCAPACIDAD", Ficha 176.366/1999, se hace saber que se designó curador del incapaz ALBERTO GABRIEL CUELLO a su hermana MARIA DE LOS ANGELES CUELLO.
Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13270 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SOSA AISPURO, DARWIN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-44/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DARWIN SOSA AISPURO habiéndose designado curador a WASHIGTON RAMON SOSA FERNANDEZ.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 DE MAYO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13261 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. Fa. 208-184/2011", por auto Nº 1393/2011 del 26 de abril de 2011, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz Kely Viviana MORALES RODRIGUEZ, C.I. 5.089.505-3, a la Sra. María Cristina RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 9 de junio de 2011 y fijó domicilio en Barrio Ruiz Camino Piedra Blanca Nº 1887. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de noviembre del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13622 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FRATTI ALDERETE, PABLO JESUS. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2008", por auto Nº 5943/2008 del 14 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Jesús FRATTI ALDERETE, C.I. 4.266.333-5, habiéndose designado Curador al Sr. Ramón María FRATTI ALDERETE, C.I. 3.484.585-2, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Plan 4 Mevir 9261 Fraile Muerto. Melo, 4 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1550 10/p 12770 May 16- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno

de Rosario, en autos: "DÁVILA ANDUJAR, Mario Washington INCAPACIDAD-" IUE 225-285/2011, por Resolución Nº 667/2012 de fecha 28 de Febrero de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO WASHINGTON DÁVILA ANDUJAR. designándose Curador del incapaz a la Sra. María Isabel DÁVILA COMBA.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13949 May 25- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, el los autos caratulados: "LAVECCHIA DE AMBROSIO, Juana - INCAPACIDAD - F/ 261-526/2011"; se hace saber que por resolución No. 5349/2011, de fecha 8 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Juana LAVECCHIA DE AMBROSIO, designándose curadora definitiva de la misma a Elder Beatriz MORÁN LAVECCHIA.- Florida, marzo 1o. de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2170 10/p 13342 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VILLAGRAN IGLESIAS, JOANA PATRICIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION PREVISTA EN EL ART. 89 CGP. FICHA 317.501/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a JOANA PATRICIA VILLAGRAN IGLESIAS. Designándose Curadora definitiva a MARIA DE LOS MILAGROS IGLESIAS, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13704 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: EVA LILIANA MORALES. INCAPACIDAD. FICHA 317.30081/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: EVA LILIANA MORALES. Designándose Curadora definitiva a MARIA DEL CARMEN MORALES CACERES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13133 May 18- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5054/2011 de fecha 03/11/2011, se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA NOBLE CAVALHEIRO o SABRINA NOBLE LEYES, (Ficha IUE 329-463/2008), habiéndose designado curadora de la misma a ROSIBELT NOBLE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13272 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3902/2010 de fecha 23/09/10, se declaró en estado de Incapacidad a VANDERSON DANIEL FIGUEROA VARGAS, (Ficha IUE 330-208/2009), habiendose designado curadora de la misma a EDIT VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12888 May 16- May 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES RODRIGUEZ ALICIA MARGARITA"- INCAPACIDAD- F.A. 54-230263/1987- se hace saber que por Providencia Nº 4423. de fecha 28/4/1988 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALICIA MARGARITA BORGES RODRIGUEZ, designándose como curador a JULIO FREDDY BORGES POR AUTO Nº 1213/009 DE FECHA 25/3/2009.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 2 de mayo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) $ 1550 10/p 13234 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "CONDENANZA OLIVER, DIEGO. INCAPACIDAD", IUE 382-160/2011, se hace saber que por Resolución Nº 235/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CONDENANZA OLIVER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de abril de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12997 May 17- May 31

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 19º Turno en autos "LONGOBARDO, ENZO-AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-118039/2011, se hace saber que ante esta Sede se presento Enzo Longobardo, a los efecto de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Enrique Muccia, Jose Gabriel Da Silva Tavares Marinho, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de abril de 2012. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1550 10/p 12499 May 15- May 29

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 de mayo de 2012.-
LLAMADO A LLICITACION PÚBLICA Nº 1/2012

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Bicicletas de diferentes colores y rodados, según especificaciones y condiciones que se detallan en el Anexo Nº 2 del presente Llamado.
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego hasta el día 1 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 09:00 a 15:00 en el Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida 8 de Octubre 2622, Departamento Contabilidad (UE-001), sector Suministros.
FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Avenida 8 de Octubre 2622, en el Departamento Contabilidad (UE-001), el día 5 de junio de 2012 a la hora 11:00, en presencia de los interesados que concurran al Acto.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14036 May 28- May 28

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

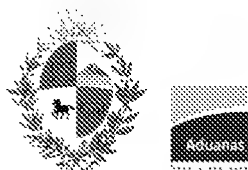
LICITACION PUBLICA Nº 7/2012

OBJETO: "Adquisición de switches de piso y componentes para equipos Cisco Catalyst 6506".
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 11/6/12 a la hora 15:00.-
APERTURA: DIA 20 DE JUNIO DE 2012 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14138 May 28- May 28

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



LICITACION PUBLICA Nº 02/2012

INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
OBJETO: CONSTRUCCION SEDE REGIONAL DE VIGILANCA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA RUTAS Nº 5 Y Nº30
Fecha y hora de Apertura: Viernes 29 de Junio de 2012 a la hora 14:00, en la Unidad de Abastecimiento oficina 105 del Edificio Central de la DNA, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré.
Recepción de Ofertas:
En Montevideo en la Unidad de Abastecimiento oficina 105 del Edificio de la DNA, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas y hasta el día y hora indicados para la apertura.
Costo del Pliego: $ 1.500
Adquisición del pliego: Unidad de Abastecimiento oficina 105 DNA de 11:00 a 16:00 Horas
VISITA OBLIGATORIA AL PRECIO DONDE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN
Día VIERNES 01 DE JUNIO, HORA. 12:30
Lugar de Presentación:
Depósito de materiales del MTOP (sitio donde se hará la construcción)
Dirección: Ruta 5 en empalme con ruta 30 (radial a Tranqueras)
Contacto-Responsable: Arq. Silvia Delgado (Directora de Obras)
Teléfono: 099-494-284
E-mail: sdelgado@adinet.com.uy
LIMITE DE FECHA PARA CONSULTAS: Jueves 21 de Junio de 2012
Consultas Técnicas: PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA 5º P of, 510 TEL 2915-0007 int. 534
Consultas Generales: Unidad de Abastecimiento tel 2915 0007 int. 123 al 126
Correo electrónico:
compras@aduanas.gub.uy
Publicado en:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14146 May 28- May 28

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 18/2012

OBJETO: "ADQUISICION DE HASTA 20.000.000 (veinte millones) DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACUNACION PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2013"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/07/2012 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14021 May 28- May 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nro. 38/2012
"Desvío del Tránsito pesado al Puerto de La Paloma"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos de: "Desvío del Tránsito pesado al Puerto de La Paloma".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 25 de mayo de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de junio de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14114 May 28- May 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2600001300 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS E INSTALACIONES DE EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO INTERNO, UN DEPOSITO TECHADO Y UNA EXPLANADA PARA STOCK DE CARBÓN Y COKE, UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES, UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y OTRAS TAREAS COMPLEMENTARIAS EN FABRICA DE CEMENTO PORTLAND DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

PRORROGA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día Martes 21 de Junio de 2012 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.ancap.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14139 May 28- May 28



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600152300 - SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN POLIDUCTO ENTRE LAS PLANTAS DE ANCAP REFINERÍA LA TEJA Y PLANTA LA TABLADA CON SUS RESPECTIVAS SALAS DE BOMBAS Y PUENTES DE MEDICION.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 6 de julio 2012 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14085 May 28- May 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2°. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

PRORROGA:

"CONTRATACION DE COOPERATIVAS SOCIALES QUE BRIENDEN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN EL EDIFICIO LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DE ASSE DEL AREA METROPOLITANA"

CONTRATO: Nº 44/12 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: VIERNES 1º DE JUNIO DE 2012- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
*** Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.**
*** Valor del pliego: $ 600.=. (pesos uruguayos seiscientos).-**
IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el MIERCOLES 30/05/12 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, MAYO de 2012.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14169 May 28- May 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1597/11
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: SUMINISTRO DE CABLES TELEFONICOS MULTIPARES Y CABLE ACOMETIDA SUBTERRANEA, CON OPCIÓN A ADQUIRIR HASTA UN 100% MAS, POR PARTE DE ANTEL.

Apertura: 1er. llamado: 29 de junio de 2012 - hora 12:00
2do. llamado: 7 de julio de 2012 - hora 13:00
Precio del ejemplar: US$ 3.000,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares continúan a la venta en:
Unidad Comunicación con Proveedores
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones,
Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14145 May 28- May 28

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-480
"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE LOS SERVOMECANISMOS DE LAS COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*

- Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
- En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
- Dirección en Internet:
  - **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

- Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

- O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Junio de 2.012**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 13495 May 23- May 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
Licitación Pública 4/2012

OBJETO: "Adquisición de 2 Motoniveladoras".
RECEPCION DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de la ciudad de Minas hasta el día 14 de junio de 2012 a la hora 14:30.
APERTURA: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L el día 14 de junio de 2012 a la hora 15:00.
PLIEGOS: Podrán adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la IDL en el horario comprendido de 12:30 a 18:00 horas a un costo de $ 4000 (pesos uruguayos cuatro mil) el juego.
Los pliegos pueden ser consultados en nuestra pagina web www.lavalleja.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14035 May 28- May 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 258586/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA ASFALTO Y MAQUINARIA VIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 26/06/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4500 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14119 May 28- May 28

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 258587/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONES CON CAJA VOLCADOREA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 27/06/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4300 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14118 May 28- May 28

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 259064/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ARBORICULTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO "CH". PODAS MASIVAS
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 25/06/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4000 (CUATRO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14117 May 28- May 28

Montevideo Rural- Gerencia de Compras
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 449/2012
GESTIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE CABRA

1- La Intendencia de Montevideo invita a interesados en participar en la Licitación Abreviada convocada para la GESTIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LECHE DE CABRA instalada en el Parque de Actividades Agropecuarias, en calle Hilario Cabrera 6790, Montevideo Rural.
2- El detalle de los recaudos correspondientes y condiciones de esta licitación, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego Particular de Condiciones, que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia de Montevideo- Servicio de Compras- Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, y en la página Web de la Intendencia de Montevideo,
www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (Ingresar el número de la licitación.
3- Pliego sin costo.
4- La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 6 de junio de 2012, a la hora 12:00 en el local del Servicio de Compras, indicando en el punto 2 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después del día y la hora indicada.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14116 May 28- May 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 28 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO ORLANDO ACEVEDO, 47 años, divorciado, administrador, peruano, domiciliado en Gallinal 1553 y ADRIANA BELLAGAMBA, 53 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Gallinal 1553.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14004 May 28- May 30

OFICINA No. 2

FEDERICO IGNACIO BOFILL, 28 años, soltero, odontólogo, uruguayo, domiciliado en R. Gandhi 665/801 y SOFIA MONTES de OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1430.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14025 May 28- May 30

VLADIMIR FADEEV, 35 años, soltero, traductor, ruso, domiciliado en Scoseria 2725/403 y VIRGINIA PATRICIA CANTERA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2725/403.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14020 May 28- May 30

OFICINA No. 3

VICTOR JORGE CABRERA, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1985/1003 y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1985/1003.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14033 May 28- May 30

RAMON ANGEL CARABALLO, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1314/11 y ADRIANA ROCCA, 39 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1314/11.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14022 May 28- May 30

OFICINA No. 4

OSVALDO GERVASO, 31 años, soltero, contador público, paraguayo N/U, domiciliado en Luis Ponce 1296/601 y LUCÍA RITA HATCHONDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1311 bis.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13996 May 28- May 30

OFICINA No. 5

RAUL ALBERTO MANDÍA, 50 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1519 Montevideo y KAREN RONIT SZWARCFITER, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3282 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14067 May 28- May 30

Montevideo, mayo 25 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMARO ARNOLDO ARANDA, 91 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1160 y JOVELINA CONCEPCIÓN BRAGA, 82 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3456.

14) $ 223 3/p 13822 May 25- May 29

FERNANDO GABRIEL DOASSANS, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro de León 5590 y MARIA ALEXANDRA CHIRICO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de León 5590.

14) $ 223 3/p 13821 May 25- May 29

OFICINA No. 2

RODRIGO FLEITAS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Mesa 1 Calle 7 2613 B y MARIA CARMELA BURGUEÑO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Mesa 1 Calle 7 2613 B

14) $ 223 3/p 13818 May 25- May 29

LEONEL EZEQUIEL FRIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1259 y JOHANA KATHERINE MONTENEGRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3797 Bis.

14) $ 223 3/p 13817 May 25- May 29

OFICINA No. 4

RUBEN WALDEMAR GÓMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 696 e IVANNA PAOLA CAVANI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 696.

14) $ 223 3/p 13824 May 25- May 29

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lasagna 6413 Bis Montevideo y SONIA RAQUEL ROBAINA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasagna 6413 Bis Montevideo.

14) $ 223 3/p 13839 May 25- May 29

OFICINA No. 6

ROBERT DANIEL SINIBALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3582 y DAIAN YASMIN PALACIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dpto. Canelones.

14) $ 223 3/p 13942 May 25- May 29

RUBEN DARIO SENA, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Calle 7 N 4466 y MARIA ELIBIA CASTRO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 N 4466.

14) $ 223 3/p 13820 May 25- May 29

JUAN HUMBERTO SOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Casa 044 M. Norte y ZULLY JANET BATISTA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 Casa 044 M. Norte.

14) $ 223 3/p 13816 May 25- May 29

OFICINA No. 7

JONATHAN CHEYENNE NOSCHESI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3106 y GEMINA ZAPATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3106.

14) $ 223 3/p 13955 May 25- May 29

GONZALO ANDRES XAVIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blás Basualdo 3570 y MARIELA JACQUELINE BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blás Basualdo 3570.

14) $ 223 3/p 13950 May 25- May 29

HUGO EDUARDO PIRIZ, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Turín 3548 y PATRICIA LUJAN NUÑEZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Turín 3548.

14) $ 223 3/p 13838 May 25- May 29

ELBIO DANIEL PEZZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1407/003 y GLIDYS SUSANA DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1407/003.

14) $ 223 3/p 13814 May 25- May 29

Montevideo, mayo 24 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

MARIO HUGO CORDERO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado

en San Fuentes 2440/004 y MARIA JOSÉ SÁNCHEZ, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440/004.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13659 May 24- May 28

OFICINA No. 4

FERNANDO MARTIN GALLESIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2135 y CECILIA ESTEFANIA FRONTINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4637 A.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13730 May 24- May 28

CAMILO GARCÍA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Daniel G. Acevedo 10239 y VALENTINA FOSSATI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Daniel G. Acevedo 10239.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13666 May 24- May 28

OFICINA No. 5

JUAN JOSE OTTONELLO, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Pereyra 5674 Montevideo y MARIA ESTHEPHANY MIQUEIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Pereyra 5674 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13747 May 24- May 28

OFICINA No. 6

RUBENS EDUARDO SIDLAUSKIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3984 y LORELEY VANESSA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3984.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13748 May 24- May 28

PAUL RICHARD ROSADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serafín J. García 5064 y KATERINE VELAZCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serafín J. García 5064.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13733 May 24- May 28

JULIO CESAR SANTANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1752 y SILVIA CATALINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1752.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13711 May 24- May 28

BORIS IVAN RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2638/102 y MARIA PATRICIA VELLOZO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Walcalde 2638/102.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 13675 May 24- May 28

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 5º Turno en los autos "Benia Felitti, Lilian María- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-37329/2011, según Providencia Nº 3095 del 14 de diciembre de 2011, se hace saber que Lilian María Benia Felitti ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 403.352 que según plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de marzo de 2011 con el Nº 1304, consta de una superficie de 500 m2 36 dm2, que se deslinda así: 14 m 43 cm al frente al SO a la calle Campillos, 34 m 68 cm al NO con el padrón 403.353, 14 m 43 cm al NE con el padrón 403.349 y 34 m 68 cm al SE con los padrones 421.672 y 403.350

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que tuvieren derechos sobre el bien inmueble que se prescribe a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Montevideo, 8 de mayo de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 13449 May 22- Jun 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del SR. Juez de paz Dptal. de 31º turno, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA ALBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 2-56118/2009 y por auto Nº 2914/2011 de fecha 6dediciembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en 14ª sección judicial de Montevideo, ubicado en la calle Baltasar Montero Vidaurreta Nº 788, padrón Nº 186712, que según plano de mensura prescripción abril de 2010 del Ing. Agrim. Luis Méndez Zeballos, con inscripción provisoria inscripto con el Nº 1233 que tiene una superficie total de 628,82 metros cuadrados y se deslinda así: por el frente 14,40 mts. sureste a la calle Montero Vidaurreta, 42,95 mts. al suroeste, lindando con padrones128.301, 128.300, 128.299, 128.298, 128.297y parte del padrón128.296, 14,84 mts. al noroeste, lindando con padrón186.720, y 42,97 mts. al noreste lindando con padrón 186.713 y 186716, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 24 de abril de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 7399 10/p 12821 May 16- May 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, Guillerma, Prescripción Adquisitiva - IUE 2-53533/2008 y según providencia 370/2012 de 29/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, sucesores a cualquier título, propietarios de los padrones linderos y los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE PADRON Nº 179.760 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de la Agrimensora MARTA NETTO inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/2/2010 con el Nº 1209, tiene una superficie de 548 m 34 dm y se deslinda así: al NW, 12 metros de frente a la calle Haití; al NE, 48 m 27 dm lindando con los padrones 179.759, 179.755 propiedad de Betty Olivia Meise y 179.754 propiedad de José Maria Otheguy Martin; al SE, 13 m 06 dm lindando con padrón 179,746 y al SO, 43 m 12 dm lindando con padrón 179.761 ambos padrones propiedad de Betty Olivia Meise; a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 13566 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 36º turno dictada en autos "Moyano Orsi, Elisa Prescripción Adquisitiva bien mueble". IUE 2-104960/2011. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca TOYOTA; TIPO: pick up doble cabina, año 1992, MODELO: Hilux 2.4, MOTOR Nº 2L-2881561 a gas oil, de 24 HP 4 cilindros, MATRIYLA K 23.1156 de Soriano, PADRON: 231651 de Soriano, especialmente al ultimo titular Registral; Sr. Luis Alberto Moyano y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 8 de Mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 5180 10/p 12819 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "VENYLUR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. IUE 2-122226/2011", se hace

saber que se presentó VENYLUR S.A. RUT 214220540015, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble padrón número 392933 de Montevideo matricula SAN 5647, marca Mercedez Benz, modelo L709/37, año 1992, tipo camión, atributo Furgón, número de motor 37490550095071, combustible gas oil, número de chasis 9BM688102MB909113. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular registral y municipal: CLAVILEO S.A. y/o sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de dos mil doce. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 5180 10/p 13421 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "TARDITO ROMAN YANET TERESA" "PRESCRIPCION", IUE 2-28186/2009, según providencia número 3174/2010 de fecha 18 de marzo del año 2010 se dispuso, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón número 130229 del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Cynthia Osaba Mattern de fecha 15 de marzo del año 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el número 1107, carpeta catastral 6278, Zona Municipal 2, Zona Catastral 3, en el que señala como solar 80, consta de una superficie de 532,83 metros; especialmente Juan Benítez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y los linderos, José Gregorio Regalado Firpo, Juan Rosa Callero, Marcos Antonio Cardozo, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, 24 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
16) $ 7399 10/p 12994 May 17- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Fa. 2-5923/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 1283 del 26.4.2012, se cita y emplaza a ORLANDO ISIDORO, DINA LEDA MUSANTE DELUCA y a MARIA ROSA DELUCA ROMANO y a todos los interesados en la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 8.557 de Montevideo, zona urbana, ubicado sobre la calle Carlos Quijano, con el Nº 1113, entre las calles Maldonado y Durazno, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los treinta dias del mes de abril del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 12512 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GARCIA, GENOVEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 186-601/2008- según providencia No. 90 del 14 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1671 de la 23º Sección Judicial de Canelones ubicado en el Balneario de Santa Ana. manzana 22, solar 20 con una superficie de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste de frente a calle 4 entre Avda. Central y calle 24, 36 metros al Noroeste con padrón 1669, 12 metros al Noreste con padrón 1672 y 36 metros al Sureste con padrón 1673, inscrpito en la Dirección General de Catastro con el Número 836 el 4/5/2007 según plano del Ing. Agrim. Mario N. Barbato Almandos, y a los propietarios de los terrenos linderos nº 1673 Daniela Burgeño Morales, 1672 y 1669, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en autos 186-441/2009 se auxilió de pobreza a la Sra. Genoveva García. La Floresta, 11 de abril de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 13991 May 28- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er turno dictada en autos: Moran Laura Prescripción Adquisitiva IUE 186-595/2008 y según providencia número 2134 del 20 de diciembre de 2011 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE RAMON GARCIA DIAZ y AURORA PUERTA LLANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 36217 de la séptima sección judicial de Canelones actual vigésima hoy paraje catastral Ciudad de la Costa señalado como solar 2, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha enero de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el número 2286 con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros ochenta y siete decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle pública de 17 metros de ancho, 22 metros 48 en línea perpendicular a la anterior, lindando con solar número 1 y 9 metros 87 centímetros formando con la precedente una línea quebrada que linda con solar 1, al noroeste, 10 metros de fondo al Suroeste de frente también a calle De las Olivas de 17 metros de ancho, 20 metros 68 centímetros al sureste limitando con solar número 4 y 20 metros 67 centímetros al Este lindando con solar número 3.-. Bajo apercibiendo de designársele defensor de oficio.-
Ciudad de la Costa, 27 de Abril de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ SUB.
16) $ 9619 10/p 12820 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CUFRE, JUANA y FERREIRA, ISAAC. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-175/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JUANA SELVA CUFRE VALERIO y ISAAC FERREIRA SALDIVIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 15.722 (antes en m/á 11.651) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a Atanasio Sierra Nº 1111 y Paralela 6. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a FRANCISCO GRASSO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de mayo de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6660 10/p 13693 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE LUCA DE LEÓN, Walter - PRESCRIP. ADQ. TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 168-860/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER DE LUCA DE LEON promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 1181 ubicado en la localidad Catastral Canelones, antes Primera Sección Judicial de Canelones zona urbana, con una superficie de 179,72 metros cuadrados, el que se deslinda así: al este 12.46 metros de frente a la calle Gral Aparicio Saravia, al sur 14.50 metros, también de frente por ser esquina a la calle Juan Zorrilla de San Martin, uniendo ambos frentes ochava recta de 2.55 metros; al oeste 12.40 metros con padrón 4848 y al Norte 14.42 metros con parte del padrón 1180.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: los sucesores del último titular Máximo De Luca a saber: Francisco, Catalina, Andrés, José, Victoriano, Miguel, Claudio, Carmen y Rosa DE LUCA, a los linderos José y Reina Gatti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1181, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 20 de abril de 2012. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 8879 10/p 12437 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Sylvia Recarey Cancela, en autos caratulados: "MIORELLI MASCHER, SANTIAGO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-260/2011; por Resolución Nº 200 de fecha 27 de abril de 2012, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a ANGELA C. CRIADO PEREZ y/o sus Sucesores, a cualquier título y a todo aquel que se considere con derecho sobre:
PADRON urbano Nº 2694, de la Localidad Catastral Juan Lacaze, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, del 8 de agosto de 2011 inscripto en el Registro en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 490 el 30/8/2011, tiene una superficie total de 527 m.c. 96 con frente a calle Profesor Carminillo Mederos (continuación Ruta 54) para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 7 de mayo de 2012.- Dra. Sylvia Recarey Cancela. Juez de Paz.

16) $ 7399 10/p 13946 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "ESTELRRIG MORA, Matilde Esther. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-31/2012 y según providencia Nº 85 de fecha 4 de mayo de 2012, se hace saber que se ha presentado Matilde Estelrrig Mora promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 168 sito en la calle Zorrilla de San Martín s/n de esta sección, compuesto de una superficie de 1.334 m y 64 dm cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 4 de mayo de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6659 10/p 13199 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DEBENEDETTI BARALE MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE IUE 230-56/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir, JEEP marca WILLYS tipo PICK UP modelo CJDT, año 1961 a nafta matricula KAA 1112 (antes mat.K250066), padrón Nº 250.180, motor 4J309730, chasis 57348, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de mayo de 2012. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4440 10/p 13294 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "RUIBAL RIVAS, FLORA Y OTRAS C/ MORETTI CAGNO, ANDRÉS Y OTRO - DEMANDA DE USUCAPIÓN - PRESC. ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 292-356/2011, se hace saber que se presentaron Flora RUIBAL RIVAS, María Flora OSEIRA RUIBAL, y Fernanda OSEIRA RUIBAL, promoviendo proceso de Demanda de usucapión (prescripción adquisitiva treintenal), respecto de los siguientes inmuebles:
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13972, señalado con el Nº 18, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 31,17 m al SE, de frente a calle Nº 8; 10 m al SO, también de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10), por ser esquina, 31,17 m al NO con el solar 19 (padrón 13973); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221).
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13973, señalado con el Nº 19, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 10 m al SO, de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10); 31,17 m al NO, con solar 20 (padrón 13974); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221); y 31,17 m al SE, con el solar 18 (padrón 13972).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los últimos titulares regístrales, señores Andrés Alberto Moretti Cagno y Pablo Rafael Moretti Cagno o sus sucesores a cualquier título, así como a los correspondientes linderos: María Alejandra Messuti o sus sucesores a cualquier título (padrón 13974); Carlos María Cardoso Cuenca y María Cristina Ordoqui Namesny o sus sucesores a cualquier título (padrón 1221); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

16) $ 15539 10/p 13301 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WOLCANYIK, ERNESTO DANIEL C/ PADRONES Nº 9712 Y 9713 MANZANA 44 DE LA 3º SECCION JUDICIAL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-7/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los padrones 9712, 9713, 9714, 9711, 9693 y 9694, a Rio Hum S.A., Fernando Matías Ábergo Dos Santos, a Luisa Lorenza y Julio Galarza Chiappara Guadalupe, a Carlos Adam y a todos lo que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir y se identifican como: Padrón Nº 9.712, Solar 28 de la manzana 44; y Padrón Nº 9.713 Solar 29 de la manzana 44 ambos sitos en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según planos del Agr. Rogelio Villardino, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 y el 14/1/1997 con el Nº 1006 y planos del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 23 de junio de 2010 con el Nº 404 y 406; y poseen una superficie de 405 metros cuadrados cada uno; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 13 de febrero de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 9619 10/p 12312 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de 6to. Turno de Maldonado Alejandro Martinez, dictada en autos caratulados "DEMARCO, MARCELO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 290-76/2006, y según providencia Nº 4120/2010 del 24 de Agosto de 2010 y 4120/2010 del 8 de Agosto de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se

continuará el repsente trámite a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Nidia Mirta Silvera o Silveira Carli, Warner Miguel Silveira Gutierrez, Carlos Adhemar Silveira, Hugo Felipe Camacho Gonzalez, Estela Susana, Saúl Pienica Szawrc y/o sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos del siguiente bien inmueble: Padrón sito en la primera Sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 908, señalado con el Nº 3 de la manzana G en el Plano del Agr. Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, inscripto en la oficina Departamental del catastro de Maldonado el 9 de Diciembre de 1950, tiene una superficie de 597 metros 725 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: (1) 15 mts. al sur de frente a la calle de 17 metros, entre avda Las delicias y calle de 17 metros, (2) 39 metros 794 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. (3) 15 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 909, y (4) 39 metros 829 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Diciembre de dos mil diez. Esc. Ana Rosa Benitez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10359 10/p 12304 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "RAMOS ARIAS, RAMON ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-64/2007, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. Francisco Veins Piriz y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 252, manzana 219, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 186, con fecha 30 de marzo de 2007 (antecedente: plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de marzo de 1966 con el No. 3029), compuesto de una superficie total de 281,16 m2,que se deslinda así: 16.27 m lindando con la calle Florida, 17.27 m lindando con el padrón No. 1248, propiedad de Yanel Flores, 17.27 m lindando con el padrón No. 257, propiedad de O.S.E. y 16.30 m lindando con padrones Nos. 1200 y 253 correspondientes a Sucesión familia Cáceres; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

16) $ 9619 10/p 12929 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ AREVALO, JUAN PABLO C/CALDERON, EUSEBIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-765/2002, se cita, llama y emplaza a A EUSEBIO CALDERON, AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, ASI COMO A LOS LINDEROS JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ ROTUNDO, DIONISIO SILVA Y JUAN DANIEL FERRARI: INMUEBLE PADRON Nº 1711, SITO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL CHACRA, SEÑALADA CON EL Nº 880 - ZONA SUBURBANA "J", PARAJE ALEDAÑOS DE PUEBLO PORVENIR, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 6659 10/p 12930 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "TARRECH DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-344/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8.985 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. PABLO MARTINEZ inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 11248 el veintidós de febrero de dos mil diez, consta de una superficie de 693 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 36 metros 35 centímetros lindando con el padrón 8984; AL ESTE: 18 metros 85 centímetros lindando con parte del padrón 8979 AL SUR: 36 metros con 50 centímetros lindando con los padrones 31713 y 8977 AL OESTE: 19 metros 24 centímetros lindando con la calle Yaro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a: Elba Rosa Suárez Machado, Eros María Suárez Machado, Daniel Suárez Machado, Irma María Piegas Dotta, Ruben Amilcar Suárez Acosta, Juana Graciela Suárez Acosta, Jorge Luis Suárez Acosta, Mónica Suárez Marchesky, Guatavo Suárez Marchesky, Gilma María Tognascioli Machado, Silvio Andrés Tognascioli Machado, Sara Sofía Tognascioli Machado y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de marzo de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 10359 10/p 12484 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MASCHERONI FUSATTE HERMAN ALBIMAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE: 507-129/2012, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado HERMAN ALBIMAR MASCHERONI FUSATTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veintiseis (2926) de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José compuesto de una superficie de siete mil setecientos nueve metros (7.709 mts) según plano de fraccionamiento del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, el 16 de febrero de 2011 con el Nº 288, según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16 y se deslinda así: al Sureste, 10 metros 3 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 291 metros 45 centímetros con antiguo Camino Vecinal; al Noroeste, 46 metros 5 centímetros, con padrón 12.615 y al Noreste, 279 metros con Ruta número 11. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del bien padrón 2926 de la Séptima Sección Catastral San José: Sres. Neris Diaz Quian y Carmen Gonzales González al Padrón lindero 12.615: Sres Elba, Elicilda, Neris, Nelson, Ida Díaz Quián y María Zarquis y a sus herederos tanto a título universal, como particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 10 de mayo de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 11099 10/p 14122 May 28- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto

Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DELMA DE LIMA, MILDRED DE LIMA, LEONARDO MUTUVERRIA TRAVIESO, MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES DE MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRON Nº 28, ACTUAL 7251 SUB URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", Manzana: Nº 617, Carpeta Catastral Nº 124, Zona Municipal H2, con una superficie de 36 Hás. 9700 m.c. que DESLINDA con los padrones Nº 7253, 15964, 15965, 7250, 7263, 12563, 12560, según plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina Reg. Nº 10426 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó en fecha 28/11/2007, CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de Febrero de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8879 10/p 13032 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del JUEZ de PAZ de la SEXTA Sección Judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, en AUTOS: "CHARQUERO CURBELO, ALBERTO. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 48." IUE: 418-24/2011.-

Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Alberto CHARQUERO CURBELO, C.I. Nº 3.263.074-0, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 48, ubicado en esta villa y sección, calle Aparicio Saravia s/n. entre José Batlle y Ordoñez, y Montevideo, Sexta Sección Catastral de CERRO CHATO, que según Plano de Mensura levantado por el Agrim. Carlos Mac Coll, el 20 de Febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 de Setiembre de 1923 y del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chírico, Mat. Nº 686, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Registro Provisorio Nº 251 de la Oficina Departamental de TREINTA Y TRES, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (Art. 16 Dcto. 318/95), del 31 de Agosto de 2011. El mismo consta de un área de 736,78 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al norte con padrones números 1217 de Héctor RODRIGUEZ y 1218 de Atahualpa RODRIGUEZ, con una extensión total de 42,83 mts., al Sur con padrón Nº 714 de Wilfredo RAMIREZ, con una extensión de 42,97 mts. al Oeste con padrón Nº 46 de Carlos ROMERO, con una extensión de 17,18 mts. y al Este con calle pública Aparicio Saravia s/n. con una extensión de 17,18 mts.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Héctor RODRIGUEZ (padrón Nº 1217), a Atahualpa RODRIGUEZ (padrón Nº 1218), a Carlos ROMERO (padrón Nº 46), a Wilfredo RAMIREZ (padrón Nº 714), a Lino CHARQUERO y/o sus Sucesores a cualquier título, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. CERRO CHATO, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. ROBERT OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13319 10/p 12553 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 420-86/2010", y según providencia Nº 472/2012 del 17 de Abril de 2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Elbia Olivera Rodriguez, Margarita Jorge Olivera, Ana Catalina Jorge Olivera, Alicia Jorge Olivera, Primitiva Gadea, Salu Jorge, Bonifacio Dominguez, Luciano Angel Dominguez, Agapito Fonseca Figueroa, María Celeste Mendez Coitiño de Fonseca y/o sus sucesores o cualquier títulos y a los propietarios de los padrones linderos Nº 270, 273, 197, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 1523 y 251. Sobre el PADRON Nº 250, manzana Nº 288, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, 8va. Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 8263 el día 12 de Noviembre de 2001, tiene una superficie de 9094 m2 y 74 dm., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veinticinco de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 8879 10/p 13750 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HERNANDEZ MENDEZ, CAROLINA Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 413-506/2011 y según providencia Nº 169 del 28 de Febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y Gelo F. Medina, E. Saravia y/o los sucesores a cualquier título, sobre el Padrón: Nº 6629, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Ciudad de Treinta y Tres, Manzana 462, antes Padrón 2998 parte, señalado como el solar Nº 1 de la Manzana L, según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1861 el 1º de octubre de 1962, el cual consta de una superficie de 493 mts. y 93 dms., según plano de mensura - prescripción del Agrimensor Andrés Vergara de fecha junio de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 247 el 30 de Junio de 2011, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, diesinueve de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.

16) $ 8139 10/p 12479 May 15- May 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Darío Nuñez, solicita la inscripción de la obra titulada: "The Bitterroot Footage", (cortometraje), de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de mayo de 2012.
Sr. Carlos Liscano, Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14071 May 28- May 28

María Andrea Cuniolo Pittaluga, solicita la inscripción de la obra titulada:
"LOS 10 MANDAMIENTOS SEGUN MAMÁ" (cuento), de la cual se declara autora.
Montevideo, 24 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano, Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14023 May 28- May 28

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 888/2012 de fecha 10/05/2012 y ampliado por auto 918/2012 de fecha 14/05/2012 dictado en autos caratulados: "PAYLANA S.A. CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 40-13/2012", se dispuso: Proceder a publicar el decreto 771/2012 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación en el diario oficial por el plazo de 3 días. Resolución 771/2012 de fecha 27/04/2012 dictada en los autos caratulados: "PAYLANA S.A. CONCURSO. IUE: 2-26424/2011": "Al escrito de Fs. 3148: téngase por constituido nuevo domicilio por Transportes Vasques SRL anotándose. Al oficio de Fs. 3149: téngase presente lo manifestado por la Dirección Nacional de Migraciones.
Fórmese pieza por separada de calificación de concurso con testimonio de estas actuaciones." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de mayo de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13985 May 25- May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er Turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, por auto Nº 997/2012 de fecha 15 de mayo de 2012, en los autos caratulados: "JACLAU S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 40-32/2011" se dispuso publicar el auto 774/2012 de fecha 27 de abril de 2012, donde se aprobó la propuesta de convenio formulada por JACLAU S.R.L., el cual luce a fojas 1272 del expediente y fue publicado en el diario oficial del veintitrés al veintisiete de marzo de dos mil doce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintitrés de mayo de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13984 May 25- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 800/2012 de fecha 08/05/2012 dictado en autos caratulados: "PORTAS, JAVIER. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-22571/2012", se dispuso publicar un extracto del acuerdo en el diario oficial. Siendo el siguiente un extracto del mencionado acuerdo: El deudor realiza la siguiente propuesta pago de la suma de $ 435.706.00 a ser abonados el día viernes 11 del corriente en la calle 25 de mayo 541 esc. 502, también el deudor abonará los honorarios establecidos en autos correspondientes a la sindicatura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no exsitir recursos disponibles. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el quince de mayo dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13745 May 24- May 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 1396/2012, de fecha 20 de abril del año 2012, dictada en estos autos por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO. CONCURSO NECESARIO" (Ficha 156/462/2005), se ha dispuesto convocar por este medio a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de junio de 2012 a la hora 14,30, GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO- CONCURSO NECESARIO. Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado que se encuentre. Publicación gratuita conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Nº 17707.
Artigas, 22 de mayo de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 14086 May 28- Jun 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ GLIGLIANO, ELSA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-7902/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA MARIA LOPEZ GLIGLIANO en el sentido que donde dice que su apellido es GLIGLIANO debe decir "GHIGLIANO".
Montevideo, 21 de marzo de dos mil doce. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14103 May 28- Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "SOSA PANIZZA, MARÍA y otros - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9482/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Emilia Esther PANIZZA MOLINI, inscripta el 30 de noviembre de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2217, en el sentido que donde dice: de estado civil "viuda" se establezca "divorciada", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13028 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CAPURRO, FEDERICO y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10098/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Federico CAPURRO y Valeria SILVA, inscripta el 29 de agosto de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la la 1ª Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 251, en el sentido que el mes de nacimiento de Valeria Silva debe decir "noviembre" y no diciembre, por ser lo correcto; y 2) la partida de nacimiento de Alfonsina CAPURRO SILVA, inscripta el 22 de setiembre de 1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Maldonado, Acta 1566, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13351 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "BARRETO DE LOS SANTOS, MATHIAS y otro. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 0002-002115/2012, se hace saber que por Providencia Nº 924/2012 de fecha 20/03/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente a MATHÍAS, FEDERICO, SOFÍA, AGUSTINA y LUCÍA BARRETO, inscriptas con fecha 18/09/1991, 19/08/1993, 14/12/1995, 24/12/1997 y 13/02/2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Actas Nros. 1508, 1222, 1714, 1863 y 147, respectivamente, a fin de sustituirles el apellido materno "DE LOS SANTOS" por el apellido "VENEGONI", por así corresponder.
Montevideo, 9 de mayo 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13844 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ORGEN LARROZA LUCRECIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2504/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUCRECIO MARIO ORGEN LARROSA y CARMEN PEREIRA DIAZ inscripta el 3/12/1955 en la DOCE SECCION DE LAVALLEJA Acta Nª 18 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "... MARIO LUCRECIO ORGEN LARROSA..." debe decir LUCRECIO MARIO ORGEN LARROZA y 2) donde dice "... TREINTA DE OCTUBRE DE 1932..." debe decir TREINTA DE OCTUBRE DE 1934, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil doce. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12546 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZILIANI PELLEJERO, CRISTHIAN MATHIAS" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-117863/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: BENJAMIN ZILLIANI SUAREZ, nacido el 22 de Agosto de 2011 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 30 de Agosto de 2011 ante la Oficina de Estado Civil Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº 1362 en el sentido que donde dice "ZILLIANI" debe decir "ZILIANI" en el texto y en nota marginal, por así corresponder.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, diecisietede abril de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12901 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "DUPONT, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-10003/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de COLOMBO CABRERA, CARLOS GANDENCIO de fecha 20 de setiembre de 2004, Oficina Nº 3, Acta Nº 1533, fallecido el día 18 de setiembre de 2004, en el sentido que DONDE DICE: "GANDENCIO" DEBE DECIR "GAUDENCIO", por así corresponder.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13709 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-11439/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR SERGIO PEREYRA CARDOZO de fecha 6 de setiembre de 1947, Oficina Nº 1 del departamento de Rocha, Acta Nº 377, nacido el día 30 de agosto de 1947, en el sentido que donde dice nacido el día: "30 de agosto de 1947" debe decir "9 de octubre de 1942", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de abril dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13140 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROMERO RUSO, ESTEBAN Y otro Rectificación de Partida IUE 2-7454/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Carmen RUSO PEREIRA, fallecida el 30.06.2004, inscripta el 30.06.2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 265, en donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 3 de mayo del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13173 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CIGANDA GRENO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15939/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MACARENA SOLEDAD HERRERA CIGANDA, nacida el 26,06,1995 e inscripta el día 10,07,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4833, a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como primer apellido: "HERRERA" debe decir: "CIGANDA" y donde dice como 2º apellido: "CIGANDA" debe decir: "GRENO" por así corresponder; y donde dice: es reconocida por "María Alejandra CIGANDA" debe decir: "María Alejandra CIGANDA GRENO" por así corresponder; agregándose que es nieta por línea materna de: "Juan Bautista CIGANDA y Luisa GRENO de CIGANDA, orientales, fallecidos" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13994 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-116174/20, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALEXANDER LANGONE ANTUNEZ MACIEL, nacido el 18,08,2009 e inscripto el día 27,08,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 759, en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice el apellido: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL" debe decir: "MENDEZ LANGONE" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13605 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-116174/2011, SE EMPLAZA, al Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean

gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13603 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "SOPPI, YENNI Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-519/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. DIEGO MARTIN PALOU y YENNY SOPPI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: SANTIAGO PALOU SOPPI, acaecido el día 11 de Enero de 2011, e inscripto el día 25 de Enero de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 106, en el sentido que en el texto, debe decir que es "hijo legítimo" de los comparecientes, por así corresponder..- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 27 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11502 May 07- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROSSI JACCOTTET, KEVIN FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-582/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN FRANCISCO ROSSI JACCOTTET, nacido el 12 de setiembre de 2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 2009, ACTAS Nº 786, ya que al margen de la misma donde dice: "ROSSI" debe decir: "PINTOS", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13293 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRANO ROGNONI, JULIA Y FIORELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-236/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005, ACTA Nº 1381 Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005 ACTA Nº 1382, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y DE CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" DEBE DECIR "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y TERESA CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" EN AMBAS PARIDAS POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13746 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIANA ISABEL y GARCIA LAMELA; RONAL FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-441/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de FRANCISCO AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, extendida el 18.02.2003, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 253, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Ronal Francisco Lamela" debe decir: "comparece Ronal Francisco Garcia" por ser lo correcto, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela, oriental" debe decir "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela y Luis Ramon Garcia, orientales" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "LAMELA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" debe decir "GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 03 de Mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13990 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO TORRES, HUMBERTO AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-320/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUMBERTO AGUSTIN SCOGNAMIGLIO TORRES, extendida el 22.04.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12796 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORCADA PEREZ DA SILVA, RENZO SANTIAGO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 509-203/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de su NACIMIENTO: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, ACTA número 1321, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19/09/1983.
En el sentido de que en la misma, donde dice: "LAFORCADE, RENZO SANTIAGO", debe decir: "LAFORCADA, RENZO SANTIAGO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13992 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ABALO, JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZ - I.U.E. Nº 381-

228/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CÉSAR ABALO, C.I. 5.915.647-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO DE JULIO CESAR ABALO, ACTA Nº 38, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ª Sección de Departamento de Soriano, el día 28 de Julio de 1942, en el sentido que donde dice "ABALO", debe decir "AVALO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza al amparo de la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, cuatro de Mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "TEXEIRA, CARLOS Y GOMEZ, ANA POR LA NIÑA: TEXEIRA GOMEZ, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS " - Fa. 396-727/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: CARLOS MANUEL TEXEIRA RODRÍGUEZ Y ANA JACQUELINE GOMEZ, extendida el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 10 en el sentido en que DONDE DICE: "Carlos Manuel TEIXEIRA" DEBE DECIR: " Carlos Manuel TEXEIRA", por ser el correcto como así mismo en DONDE DICE "...hijo de Albertis TEIXEIRA" DEBE DECIR "...hijo de Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto, así mismo el margen donde dice "TEIXEIRA, Carlos Manuel", DEBE DECIR "TEXEIRA Carlos Manuel" por ser el correcto; y la RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE la menor: VALERIA ISABEL TEXEIRA GOMEZ, erectificacionxtendida el día veintidos de enero de dos mil uno, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 39 estableciéndose que DONDE DICE: "Carlos Manuel TE XEIRA" DEBE DECIR: "Carlos Manuel TEXEIRA" por ser lo correcto como así mismo DONDE DICE "...por linea paterna Albertis TE XEIRA" DEBE DECIR "Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto; así mismo en el margen donde dice "TE XEIRA GOMEZ, Valeria Isabel" DEBE DECIR "TEXEIRA GOMEZ Valeria Isabel" por ser el correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14030 May 28- Jun 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "FIGAROLA, ESTELA C/ MARTINEZ, ISMAEL Y BURGOS ADRIANA" Juicio Ejecutivo, IUE 126-26/2005 se hace saber
que el 14 de junio de 2012 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir sobre la suma de $ 822.808.-), de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 22ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 72.444, el que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 30.800, el 6 de octubre de 1998, se compone de una superficie de 293 m 99 dm (según títulos 295 m 15 dm) y se deslinda así: 8 m 62 cm de frente al noroeste a la calle Melchor Ramírez, entre las calles Manuel de Salas y Juan Sebastián Elcano; 34 m. 36 cm al noreste con padrón 72.445; 8 m 51 cm al sudeste con padrón 72.435 y 34 m 30 cm al suroeste con padrón 72443. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Existen deudas ante la IMM (contribución, tributos, saneamiento) e Impuesto de Primaria, pudiéndose descontar a los efectos del 389.2 del CGP sólo Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien, como así tambien el estado de regularidad de las construcciones. 5º) Existe discordancia en las superficies entre Títulos, Cedula Catastral y Planos. 6º) Se desconoce si a la fecha de la firma del presente edicto se consolidó el usufructo y la nuda propiedad. 7º) No resultan agregados en autos primeras copias del último título y antecedentes dominiales del bien, habiéndose realizado el estudio de la documentación en base a testimonios de la matriz del último título y sus antecedentes que sí se encuentran agregados en autos, estando a disposición de los interesados para su estudio en la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 4 publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 6432 4/p 14205 May 28- May 31

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE WAINSTEIN, ROSA - Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-38428/2008, se hace saber que el próximo 12 de junio a la hora 15:30 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sobre las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, del siguiente Bien Inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado Edificio Abella adaptado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, emplazado en un terreno sito en la 18ª Sección catastral del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON MATRIZ 29548, que según plano del agrimensor Ibser Mario Peyrot de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 64639 el 5 de noviembre de 1970 en la dirección general de catastro, tiene una superficie de 925 mts 86 dms y se describe así: 33 m 45 cm de frente al suroeste a la Avenida Brasil; 24 m. 16 cm al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Cnel. Alegre. La unidad de referencia, está empadronada individualmente con el número 29548/303 y de acuerdo al plano relacionado, se ubica en el tercer piso y tiene una superficie de 151 m2 76 dm, correspondiéndole el uso del balcón "ÑIII tres", Terraza "TIII tres" y Box "BXVII". SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo o letra de cambio y en el acto, así como también los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%. 4º Que no se agregó plano, ni antecedentes dominiales. 5º Que se ignora la situación contributiva del bien. 6º Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastar. 7º No se cuenta con los títulos originales. 8º No se agregó información registral del RNAP. 9º Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 10º Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 11º Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en la Avda. 18 de julio 1589 piso 2º y en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8040 5/p 13564 May 23- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de la Capital, dictada en autos caratulados: "OTTONELLO DOGLIO, Vitalina c/ OTTONELLO DOGLIO O DOLIO, Ariel y otros" Partición - Ficha No. 50-51/1990, se hace saber que el próximo día martes 5 de junio de 2012 a la hora 15:00, en los Salones de la Asociación de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay, sitos en la Av. Uruguay No. 826, se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 5.027.080.- (Pesos Uruguayos: Cinco millones veintisiete mil ochenta m/nal.) y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el No. 9615, antes en mayor área con el No. 403, señalada con el No. 2 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Lincoln Béltrán de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 83 el 29 de marzo de 1946, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros, y que se deslinda de la siguiente manera: 598 metros 70 centímetros al Noroeste de frente a Camino a Rincón del Pino, 586 metros 95 centímetros al Sureste lindando con la fracción No. 4, 1316 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción No. 1 y 1197 metros 60 centímetros al Noreste limitando con la fracción No. 3. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor, deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Martillero, lo que asciende al 1,22%. 3) Que, según surge de autos, existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural ante la Intendencia Municipal de San José al 19.09.2011, por la suma de $ 27.016.- (Pesos Uruguayos: Veintisiete mil dieciseis m/nal.). 4) Que, los Certificados de Resultancias de Autos originales, no se encuentran agregados a los antecedentes. 5) Que, actualmente dicho bien es ocupado por el coheredero, Sr. Raúl Jacinto OTTONELLO DOGLIO. 6) Que, asimismo, al ser un padrón rural está exento dicho bien inmueble del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que, a los solos efectos de la escrituración judicial respectiva, deberán levantarse los embargos genéricos que surgen de los Certificados del Registro Nacional de Actos Personales. 8) Que, la documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para poder ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la Avda. Rondeau No. 1750 esquina Valparaíso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2012.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 8375 5/p 13588 May 22- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

-Rematador Jorge Bettega Tel. 099103612.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ CANTUA TAMBASCO JULIO MARIA Y OTRO. "JUICIO EJECUTIVO." IUE. 26-28/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio a partir de las 14 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.T.C.I., Av. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUT 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sobre la base del 50% de su valor de tasación (fs. 87 a 89), en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 001, 003 y 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de !a ley 10.751, en virtud de las disposiciones de la ley 14261, modificaciones y concordantes, ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes Quinta Sección Judicial, padrón matriz Nº 144.410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.753 el 21 de junio de 1976, tiene una superficie de 702 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Ibirocahy, puerta Nº 4028 y 4030, distando su punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Francisco Plá. Las tres unidades referidas según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano citado, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1976, se ubica en planta baja, a cota vertical más 77 cms. y se detallan: LOTE 1) unidad 001, padrón individual Nº 144.410/001, BASE $ 76,230.- superficie 36 mts. 45 dms. Le corresponde el uso exclusivo del porche A, jardín retiro C, fondo H, y depósito J, (bienes comunes).- Lote 2, unidad 003, padrón individual Nº 144.410/003, BASE $ 36.409.- superfice 30 mts.- Lote 3, unidad 005, padrón individual Nº 144.410/005 BASE $ 36.409. -superficie 30 mts. 13 dms. SE PREVIENE: 1º-) Que los mejores postores deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del rematador o sea el 3,66% sobre la venta. 3º-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuesto del rematador, o sea el 1.22% sobre venta. 4º-) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, por las tres unidades, no se conoce la situación ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones.- 5º-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, MAYO 22, 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5025 3/p 14088 May 25- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CIARDULLO, MARTA Y OTROS - Proceso Ejecutivo - IUE 2-30216/2007 se hace saber que el 20 de junio de 2012 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 parte de su tasación o sea $ 289.394 del siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el numero 3324 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo Sección Catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi del 25/10/52 inscripto en la Dirección de Catastro el 06/11/52 con el nro. 26259 tiene una superficie de 204 mts 60 dms. Con 7,85 mts. al NO de frente a calle Piedras entre Ituzaingó y Carlos Gomez distando el extremo de su frente 36,95 mts. de la esquina con la calle Juan Carlos Gomez; 16,50 mts. al NE lindando con padrón 3325; 8,10 mts. al SE lindando con padrón 3306 y 25,45 mts. al SO lindando con padrón 3323.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por a) contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP imputables al precio hasta la fecha del remate y el IRPF si correspondiere y b) tributos domiciliarios y alcantarillado. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. El expediente, títulos y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado indicado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de mayo de 2012. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7370 5/p 14037 May 25- May 31

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ SILVEIRA SOSA, MARIO OSVALDO - Juicio Ejecutivo" Ficha 31-537/1982, se hace saber que el día 7 de junio del corriente, dando comienzo a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUT 212220320019, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes del valor de tasación el siguiente bien inmueble: Fracción de Campo ubicada en las 12º Sección Catastral del departamento de Lavalleja (antes paraje "Sauce de Olimar

Chico"), zona rural, empadronada con el Nº 13.606 (antes mayor área 7665 al 7670), el que según plano de mensura del Agrimensor Fructuoso J. Neto de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4711 el 27 de setiembre de 1977, se señala como fracción A, y consta de una superficie de 140 hás 5212 m 46 dm, y tiene el siguiente deslinde: línea quebrada formada por 5 tramos rectos que miden respectivamente 169,10 m, 460,10 m, 357,40 m, 427,30 m, y 342,40 m, y da frente al Norte a Camino Vecinal de Batlle y Ordóñez al Arroyo Sauce, por el Este línea quebrada integrada por 4 tramos rectos que miden respectivamente y a partir del frente 542,20 m, 468,90 m, 456,20 m, 244,40 m, lindando con la fracción B del mismo plano, por el Sur línea quebrada formada por 5 rectas que miden respectivamente 809,50 m, 1132,10 m, 542,60 m, 50,90 m y 50,20 m y linda con parte de los inmuebles padrones 7669, 7670, 7667, 7666 y 7665, y 859 m por el Oeste con parte del inmueble padrón 7665.- (Base: $u 205.254,66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% de impuesto departamental, más los gastos y honorarios de escritura y lo que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. V) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por contribución inmobiliaria y Primaria únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por vendedor, hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF. VI) Que surge del certificado de DINAMIGE permiso de PROSPECCION Nº 798/2011 (Art. 86 Código de Minería) sobre los padrones Nº 7665 y Nº 13.606. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de mayo del 2012.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 5427 3/p 13856 May 24- May 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Remate Judicial
Esc. SALVADOR LTAIF

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "CLAVEUX YEBRA ENRIQUE C/ INDUSTRIAS DEL ALUMINIO S.A.", JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 37-516/2005, se hace saber que el próximo 12 de Junio de 2012 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 10238, que según título tiene una superficie de 236 m 3878 cm 12 mm, y según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, de Julio de 1941 Nº 6031 inscripto en la Dirección de Avalúos el 16/07/1941, consta de una superficie de 240 m 56 dm. que se deslinda así: con 10 mts. 93 cms. de frente al este a la calle Francisco Acuña de Figueroa, entre las calles Panamá y Colombia, distando el punto medio 38 mts 4 cms. de la esquina formada con la calle Panamá; 22 mts. 6 cms. al Sur limitando con Padrón 10239; 10 mts. 91 cms. al oeste lindando con el Padrón 10225 y parte de la propiedad de Enrique Burghi y 22 mts. al Norte confinando con Padrón 10237.- 2) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 10225, que según título tiene una superficie de 922 mts. 35 dms., que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nogue de febrero de 1968, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 05/03/1968 Nº 58935, consta de una superficie de 908 mts. 14 dms. que se deslinda así: con 21 mts. 16 cm. de frente al Sur al la calle Panamá entre las calles Pampas y Francisco Acuña de Figueroa, distando el punto medio 32 mts 30 cms. de la esquina formada con la calle última nombrada; 43 mts 2 cm. al Oeste limitando con el Padrón 10226 y 10227; 20 mts. 97 cms. al Norte lindando con el Padrón 10229 y 10233 y al Este línea quebrada 3 tramos rectos que miden 10; 25; 0; 28; 32; 58 lindando con el Padrón 10238, 10239, 10240, 10224. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Que se desconoce la existencia o no de deudas por tributos nacionales y o municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social 5) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 6) Que existe deuda por concepto de C. Inmobiliaria y Primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7) Se desconocen cualquier otras deudas que puedan existir y afectar los bienes a rematarse. 8) Los bienes, se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que surge del estudio de títulos una diferencia de superficie entre el título y el plano de los padrones mencionados. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de mayo de 2012. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 6834 3/p 14204 May 28- May 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 20º. Turno, dictada en autos "MEOLA CORBO, ANGEL c/ PERCIANTE CASTELLS, ADHEMAR Y OTROS - Ejec. Hipotecaria" I.U.E. 2-6147/2009, se hace saber al público que el próximo 22 de junio de 2012 a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava (antes Vigésimo Primera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el número ciento tres mil seiscientos noventa y dos (103.692), que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo del mismo año, se señala como solar 18, tiene una superficie de cuatro mil ciento setenta y ocho metros cuadrados mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados (4178, 1250) que se deslinda así: 35 metros al Sureste de frente a la Avenida de las Instrucciones entre Camino Pedralbes y Camino Abrevadero, distando el punto medio de su frente 63 metros 50 centímetros de la esquina con Camino Pedralbes, 118 metros al Sur Oeste lindando con solar 17; 35 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del solar 16 y 120 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con solar 19, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos. (3.66%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%). 4) Se desconoce a situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 6) Que existen deudas por saneamiento y con ANEP. 7) Que el título a nombre de los demandados carece de carta de pago. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 Piso 1.- Montevideo 10 de mayo de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 13562 May 23- May 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "BORJA ALFONSO, Stella Maris c/ BURGOS CASTILLOS, Marta Gabriela.- JUICIO

EJECUTIVO.- Ficha: 229-48/2009, se hace saber que el día VIERNES 15 de JUNIO DE 2012, A LAS 15:00 horas, en el local sito en calle Sarandí y Ruperto Borras de esta ciudad, el martillero público Aníbal Banchero (matrícula 5565), asistido de la Alguacil, rematará en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: - Solar de terreno y mejoras ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, padrón Nro. 2394, señalado con el Nro. 9 de la manzana 238, solar 007 del Plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 1733 el 24/mayo/1949 con una superficie de 2.720 metros.- La tasación del bien es de $ 52.672.- SE PREVIENE: 1-La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2-El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de cargo del comprador.- 3- La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 4- Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición en esta Sede.- 5- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- 6- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Dr. Heber W. Peña Curbelo, Oficial de Registro Estado Civil.

20) $ 4690 5/p 13945 May 25- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/ RAMOS BENITEZ, Oscar Francisco- JUICIO EJECUTIVO- IUE 432-405/2005, se hace saber que el día 12 de junio de 2012 a la hora 13:30 en el Hall de este Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta nro. Mat. 3881, nro. de Rut 090096390013, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón nro. 3107 de la localidad catastral Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja.

SE PREVIENE QUE:

a- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10% de la oferta, la comisión del rematador y tributos a su cargo.

b- Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.

c- Existe deuda ante OSE; Impuesto de primaria y Contribución Inmobiliaria.

d- Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Minas, 16 de mayo de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 3015 5/p 13760 May 24- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "República Afisa c/ Villagra Martinez, Juan José y otra. Juicio Ejecutivo Hipotecario". (IUE/305/158/1999) se hace saber que el día 7 de junio de 2012 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. Rut 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, con la base de $ 302.183 (2/3 partes de su tasación catastral) de un solar con el edificio y las mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la Primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana número doscientos noventa y cuatro, empadronado con el número diez mil setecientos dos, (antes dos mil setenta y tres en mayor área) el que según plano del agrimensor Manuel Piaggio de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con al número mil seiscientos cuarenta y ocho, el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, está señalado como fracción "F" y se compone de una superficie de quinientos quince metros y se deslinda así: al Oeste doce metros de frente a calle Independencia, entre las calles Solís y Avenida Soriano; al Norte cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando con los solares señalados con las letras "D" y "C" del mismo plano; al Este, doce metros lindando con parte de los padrones dos mil sesenta y nueve y dos mil setenta; y al Sur cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con padrón dos mil setenta y dos.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se efectuará en dólares estadounidenses a la cotización del día dela subasta. b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 3.66% de comisión e impuestos c) la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- d) el mejor postor se hará cargo de los impuestos que la ley pone a su cargo.- e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- f) la documentación se encuentra en la Oficina para su examen por los interesados. g) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, el estado ocupacional del bien y las deudas por tributos que pudieran existir.

Paysandú 18 de mayo de 2012. ESC. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 7705 5/p 13952 May 24- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "TRAMBAUER BORDIEU, RODOLFO EDGARDO C/ SUCESORES DE GRAMONT, RENE VICTOR. CESACIÓN DE CONDOMINIO. " FICHA 317.348/1999, se hace saber al público que el día 26 de JULIO de 2012 a la hora 15:00 en el local de remate sito en 18 DE JULIO 2065 por intermedio del SR. REMATADOR HECTOR CORONEL matrícula 2676, asistido por el SR. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de U$S 3.098 (2/3 partes de su valor de tasación), el inmueble situada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona rural padrón 1014, antes padrón 1547 en mayor área, el que segun plano del Agrimensor Antonio Arcioni registrado con el Nº 726 el 20/8/1956 en la Oficina de Catastro de Rio Negro, se compone de las fracciones "A" Y "B" que en su conjunto poseen una superficie de 5 hectáreas 183 metros 90 decímetros: SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos, 2) El mejor postor deberá consignar el 45% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y gastosdel remate, 3) Se autorizó a la parte promotora, para el caso de resultar mejor postora, a no consignar seña, salvo el 10% para gastos de la subasta, 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 5) SE autorizan a efectuarse tres publicaciones. Fray Bentos, siete mayo del año 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 2814 3/p 13753 May 24- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ COLLAZO PICCARDO, GONZALO RAMON. Juicio ejecutivo". IUE 445-17/2006, se hace saber que el día 7 de junio de 2012 a la hora 15.00, en Ejido Chacra de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96 km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUT con el Nº 130016520015, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes que se detallan: 1) clasificadora múltiple de semillas GOLONDRIN, mod. G 92, serie Nº 330. Juego completo de zarandas, cajón de zarandas de madera, motor eléctrico trifásico de 3 HP. Abastecimiento de tolva con noria a cangilones de acople y con motor, rodado neumático; 2) clasificadora de semillas sistema Trieurs marca GOLONDRIN mod. GRJ, variador de

velocidad, tambores alveolados, accionado con motor eléctrico trifásico, rodado neumático; 3) veinte zarandas de 1x 1 mts agujeros redondos y de tajos desde 5 mm a 1 mm, marcos de madera; 4) curadora de semillas GRAZMEC, Nº 2275, con tolva y sinfín de descarga, depósito para producto.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) que se deberá consignar en el acto el 100% de la oferta más comición y tributos a cargo del mejor postor, c) en caso que el ejecutante resulte el mejor postor se le exime de la obligación de consignar seña y/o el precio del remate; d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) la documentación de los bienes a subastarse se encuentran agregadas en los autos; f) se autorizan tres publicaciones; g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 3417 3/p 13667 May 24- May 28

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SETHIA S.R.L

Contrato: 21 de octubre de 2011.-
Inscripcion: 6510 el 09/05/2012
Socios: WILSON FERNANDO GRONROS (10 CUOTAS) Y OMAR ALEJANDRO CARNEIRO.- (190 cuotas)
PLAZO: 30 años
Capital: $u 200.000 (200 cuotas de $u 1000)
Objeto principal: TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGAS PARA TERCEROS.-
Administracion: ambos socios actuando conjuntamente.-
Domicilio: PAYSANDU.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14181 May 28- May 28

UNIFORMES EMPRESARIALES S.R.L.

Contrato: 12/4/2012
Inscripción: Nº 6462 el 9/05/2012
Socios: JOSEFINA YOUNG RODRIGUEZ (9 cuotas)
JUAN DIEGO EIREA YOUNG (1 cuota)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Fabricación, comercialización, venta y distribución de todo tipo de indumentaria y accesorios, importación y exportación de dichos productos, incluyendo toda otra actividad conexa, vinculada o derivada.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusiva de Josefina Young.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 14134 May 28- May 28

"SEAMFLO LIMITADA"

LUGAR Y FECHA CONSTITUCION: Florida, 11 de mayo de 2012
SOCIOS PABLO VICTOR ANASTASIA CORREA, FERNANDO GABRIEL ALOY HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DELLA VENTURA VALERIO, CAROLINA LAURA DIAZ CUÑA,
CAPITAL $ 1.462.500,oo
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: PABLO VICTOR ANASTASIA CORREA
OBJETO Prestación servicios arrendamiento de vehículos con y sin chofer a empresas, insctituciones médicas públicas y/o privadas, sanatorios, particulares, empresas de servicio de acompañantes y afines; Importación, exportación, fabricación, industrialización, representación, distribución, producción y comercialización de materias primas o elaboradas, mercaderías, bienes y servicios; Compraventa de mercaderías en general; Comisiones y consignaciones.
PLAZO 2 años, contados desde 11 de mayo de 2012, con prórroga automática por períodos iguales
DOMICILIO Florida
INSCRIPCION: 6947
RUC: 070211400018

Única Publicación

22) $ 2748 1/p 14113 May 28- May 28

**LOMA VERDE DE YOUNG S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 10/11/2011
Inscripción: Nº 3218 el 9/3/2012 definitiva 2/5/2012-
Cedentes: TEOFILO NESTOR HERNANDEZ HERNANDEZ, (6) LUIS ALBERTO BOSCOV (6), ROBERTO EDUARDO URRESTARAZU SANTANA (6)
Cesionarios: MARIA ANGELICA MILLER PEREZ (6), ADRIANA RAQUEL FERNANDEZ FERNANDEZ (6) JIMENA POPELKA CASASNOVAS (6).

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14109 May 28- May 28

**ACLARACION
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA DE DURAZNO S.R.L.**

En Diario Oficial de fecha 18/05/2012; aviso 13195; donde dice: "Formación de recursos humanos en salud y afines", debió decir: "Enseñanza en áreas de la salud", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 168 1/p 14102 May 28- May 28

LOS TRES MOROS S.R.L.

CONTRATO: 23/04/2012
INSCRIPCION NRO: 5808 EL 26/04/2012
SOCIOS: WILFREDO MACHADO RIBERO (100 cuotas)
EDGAR FERNANDO SANCRISTOBAL RODRIGUEZ SOTTO (100 cuotas)
RENATO DANIEL FERREIRA ZAMORA (100 cuotas)
CAPITAL: $ 120000
OBJETO: TODO TIPO DE SERVICIOS AGRICOLAS (LABOREOS, SIEMBRAS, FERTILIZACIONES, EMBOLSADO, COSECHA), MOVIMIENTOS DE TIERRA, ALQUILER DE MAQUINARIAS, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACION, IMPORTACION, COMPRAVENTA DE SEMILLAS Y GRANOS, FERTILIZANTES, RACIONES Y MERCADERIAS EN GENERAL, FLETES Y TRASLADOS, PUDIENDO REALIZAR OPERACIONES AFINES Y COMPLEMENTARIAS DE CUALQUIER CLASE. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE LICITO COMERCIO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON DICHO OBJETO.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: TACUAREMBO.
ADMINISTRACION: RENATO DANIEL FERREIRA ZAMORA.

Única Publicación

22) $ 2748 1/p 14090 May 28- May 28

SMALLCLUB S.R.L.

Contrato: 6/02/2012
Inscripción: Nº 1897 9/2/2012
Modificación:
Administración y Representación: Leticia Verónica Acosta Espinosa.

Única Publicación

22) $ 458 1/p 14084 May 28- May 28

"CORPORACIÓN SUR LTDA."

Contrato: 30/03/2012
Registro: Nº 5.919 año 2012
Objeto: Importación, exportación, industrialización, distribución y venta de soluciones para la industria eléctrica, agua y petróleo.-
Plazo: 10 años
Socios: Osvaldo Néstor GALLI- 140 cuotas; Antonio María FIGUEIRA RIVERO- 70 cuotas
Capital: $U 210.000- 210 cuotas de $U 1.000 c/u
Representación exclusiva: Antonio Figueira
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14083 May 28- May 28

ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES

Contrato: 28/04/1998
Inscripción: Nº 1328 Fº 2191 L. 4 14/07/1998
Modificación:
Plazo: 10 años prorrogables por igual período.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14082 May 28- May 28

**ECOCREDIT S.R.L.
CESION- MODIFICACION**

Fecha: 30/04/2012.
Inscripción: 6362/2012
Cedente: JUAN CARLOS SAPRIZA FRAGA.
Cesionario: SANTIAGO SAPRIZA FRAGA (40 cuotas).
Modificación: La administración y representación será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14052 May 28- May 28

EL PACTO SRL

FECHA: 15/5/2012
INSCRIPCIÓN: 7130/2012
SOCIOS: Leonardo Ismael KERIKIAN

GEDIKIAN- Hagop KALFAIAN KEVORKIAN- Santiago Esteban BOYADJI GEDIKIAN (40 cuotas c/u)
OBJETO: RESTAURANTE
CAPITAL: 120.000 Pesos Uruguayos
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: DOS CUALESQUIERA ACTUANDO CONJUNTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14051 May 28- May 28

BLOOMFIELD SRL

Contrato: 27/02/2012
Socios: ELSA ELVIRA VALERIO ALVEZ DE MOURA, MARY TANIA RODRIGUEZ BORTAGARAY, CYR TANIA TAMBORINDEGUY GONZALVEZ Y HERBEL ELIO FERREIRA RODRIGUEZ.
Capital: $U 200.000 dividido en 100 cuotas de $U 2.000 cada una, correspondiéndole 25 cuotas ($U 50.000) a cada socio.
Objeto: prestación de servicios en el área de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Universitaria, Técnico Profesional, Formación Docente, Educación a distancia, Post Escolares, Adultos y en general en todas las áreas de la educación formal e informal, escuela de construcción incluida. Asimismo, el objeto de esta sociedad es la importación y exportación de toda clase de bienes, instrumental educativo y tecnológico representaciones, Publicidad, Organización de Viajes, editorial y publicaciones. Para cumplir su objeto la sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender y en general comercializar materias primas, mercaderías, bienes, servicios y todo aquello que sea anexo o afin al mismo. También podrá celebrar todo tipo de acuerdos y/o convenios con instituciones u organismos nacionales e internacionales.
Dómicilio: Garzón Nº 212 - Artigas
Registro: 4084 el 23/03/2012
Administración: será ejercida por todos los socios en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 4122 1/p 13999 May 28- May 28

Venta de Comercios

Ley 2904. Natalia MAZZUCHELLI TARETTO RUT 080154980011, prometió vender a Alejandro SISTO POLIDO boutique "CORTITOS" sita en la Avenida Artigas 685 - Las Piedras - Canelones. Acreedores presentarse en Bvar. Batlle y Ordóñez 2340. Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13683 May 24- Jun 21

LEY 2.904
09/05/2012- CLANILUX S.A. prometió vender a DEBINOR S.A. "PLAY CENTER & BOWLING" local Nº 256 "PUNTA SHOPPING" frente a: Avda. Roosvelt, El Pinar y Los Alpes de Punta del Este, Maldonado. Acreedores en: 18 de julio 862, Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13007 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. GERARDO PEREZ BARROS y ANDREA SABINI PEREZ prometen vender a WILBER DARIO ROSA DE LEON, panadería "3 ANGELES" en Hipólito Irigoyen 2446. Acreedores en Colonia 1181/605.

25) $ 2360 20/p 12678 May 15- Jun 12

Ley 2.904- "FARMACIA ARGENTINA S.R.L." prometió vender a "DEGAJO S.R.L." la farmacia "Farmacia Argentina" sita en Río Branco 1368. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.

25) $ 2360 20/p 12629 May 15- Jun 12

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en General Artigas s/n de Vichadero, departamento de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10992 May 02- May 30

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en Agraciada esquina Reyles de la ciudad de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10991 May 02- May 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TAFFURA MARTINEZ, CARLOS FABIAN C/ SILVA APARICIO, KAREN SILVANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA.: 0002-002333/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1478/2012 de fecha 18 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita proceso de perdida de la patria potestad contra Karen Silvana Silva Aparicio, se cita, llama y emplaza a Karen Silvana Silva Aparicio a que comparece a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Tramite con auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 2 de mayo de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13513 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ ACEDERO, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-102466/2011", se cita, llama y emplaza a DENISE NOEMI CESPEDES SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13436 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO AGUILAR, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-122452/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial de la Facultad de Derecho (Ley 18,078).-
Montevideo, 10 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12426 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARGÜELLO GALLINARES, CLAUDIA C/ TECHERA MARTÍNEZ, ROBERTO Y TECHERA, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114468/2011, se cita y emplaza a Roberto TECHERA MARTÍNEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 13597 May 23- Jun 05

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE BARRIOS, YACQUELINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-5486/2012, se cita y emplaza a Nicolás Adrián GÓMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo

de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de abril de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12591 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "LATORRE GONZÁLEZ LUZ DEL ALBA C/ VIDAL ALVAREZ SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-100453/2011 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN VIDAL ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12942 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, STEPHANIE- AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 0002-009634/2012, se cita, llama y emplaza a Charles Gabriel Artigas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13756 May 24- Jun 06

CERTIFICO: que se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ, NILDA - TUTELA" FA.: 2-36023/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6244/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora de las menores Maria Valentina y Julieta Melendrez De Leon, a su abuela materna Sra. Nilda Alvez Gonzalez, quien acepto el cargo el día 22.03.12
Se deja constanci que el tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13180 May 18- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ LOPEZ JUAN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-13916/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1609/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DORYS NOELIA CARABALLO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realizo al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13376 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos caratulados "UMPIERREZ CHAGAS, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 0002-111380/2011, se cita, se llama y se emplaza a Alejandro Daniel Juárez Corbo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18.078.
Montevideo, Veinticuatro de abril de dos mil doce.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 28- Jun 08

Montevideo, 11 de Mayo de 2012.
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "MEDEIRO ACEVEDO, FELIPE - RATIFICACION DE TENENCIA- 2-118536/2011", se cita, llama y emplaza a MARTA IRENE CABRAL ALCOBA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Estas publicaciones se realizarán gratuitamente debido a que la parte se encuentra patrocinada por los Consultorios Jurídicos de asistencia gratuita del CED (Ley Nº 18.078). Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13907 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de familia de 11º en los autos "Acuña Martinez José c/ Nievas Garrido María Inés-Pérdida de patria potestad-" fa. 2-118205/2011, se cita, llama y emplaza a María Inés Nievas Garrido a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 13006 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA CABALLERO GIMENA VERONICA C/ BALBUENA MILTON RICARDO TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-2414/2010, se cita y emplaza a MILTON RICARDO BALBUENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados:" BENITEZ VERA GUSTAVO ROBERTO Y OTROS C/ VINCE YISEL OTROS SEPARACIÓN DEFINITIVA IUE 2-3695/2010" se cita, llama y emplaza a la familia biológica del niño David Vince Martínez, hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 17 de abril del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13424 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES HECTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-120448/2011 por Decreto Nº 170/2012 de fecha 03 de febrero de 2012, se dispuso citar y emplazar al Sr. HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demandad de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hijo MATEO, iniciada por la Sra. LETICIA PIRIZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo diez de febrero de dos mil doce. Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) $ 4440 10/p 13076 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GORGA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-165/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por

el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 03 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13178 May 18- Jun 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PIREZ SUAREZ, KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-211/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. EDGAR VICENTE CLAVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia de que presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 3 de Mayo de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14089 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO, GIMENA C/ BASANTA BORGES, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-803/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO BASANTA BORGES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12388 May 14- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-1330/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLORIA CARTAGENA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13901 May 25- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAMBURU, María Larisa C/ Nery ROJAS MORALES - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/261-759/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nery ROJAS MORALES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. María Larisa ARAMBURU, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 30 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12559 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BARRIOS COSTA; NATALIA ELIZABETH C/ COIRO BAEZ; OSCAR - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-774/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR COIRO BAEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 de Mayo de 2012.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13866 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUARAGLIA; SHEILA C/ CUADRA DONGO; JULIO CESAR - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 501-147/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CUADRA DONGO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 29 de Marzo de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 13324 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SILVINA C/ HORNOS, WILSON - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-348/2012, se cita, llama y emplaza a WILSON HORNOS por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RIVAS TORRES; CIRA YANET C/ CORREA PEREIRA; CESAR DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 501-481/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR DANIEL CORREA PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 12467 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SANTANA RODRIGUEZ MARIA NATALIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 329-14/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MOACIR MADRUGA MOREIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13621 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABALLERO LEMOS ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-379/2010, se NOTIFICA a LUIS CARLOS FONTOURA ALVES, que se ha presentado la Sra. ISABEL CABALLERO LEMOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores Aline Tamara, Kelen Macarena Simone Tatiana y Alice Solange Fontoura Caballero. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13291 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LLOVET, Dorys Mariel contra Correa, Juan Eduardo. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA I.U.E. 352-824/2011", se cita, llama y emplaza a los Sr. JUAN EDUARDO CORREA bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 DE MAYO de DOS MIL DOCE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 13849 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos C/ ALBERNAZ BAUTISTA, Eurides ó Euribes Mariel- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-189/2012", se hace saber que por Auto Nº 1852/2012 de fecha 27/4/2012, se dispuso emplazar a la Sra. Eurides ó Euribes Mariel Albernaz Bautista para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, tres de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14028 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PORTILLO ARGUIMBAO, MELANI KALINKA; CRISTOPHER MOISES; AIDAN Y NUÑEZ PORTILLO, LEANDRO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. Nº 431-283/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRISELDA BEATRIZ PORTILLO ARGUIMBAO, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de los menores MELANIE KALINKA, CRISTOPHER MOISES, AIDAN PORTILLO ARGUIMBAO Y LEANDRO JAVIER NUÑEZ PORTILLO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL ANGEL ARANCEGUI, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 02 de Mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14034 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BUSTILLO, ESTELA MARY Y BONINO, CARLOS SEGUNDO C/ MALDONADO, SELVA MARIA Y SOSA, OSCAR JESUS - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 383-368/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ESTELA MARY BUSTILLO, Y CARLOS SEGUNDO BONINO, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de PAULINA MELADY SOSA MALDONADO, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SELVA MARIA MALDONADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Abril de 2012. Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 13056 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"BARRETO GODOY, ROSA YANELA C/ MORAES MENDIETA, ARISTIDES EDY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 463-206/2011, dispuso emplazar al señor ARISTIDES EDY MORAES MENDIETA por el término de 90 días, a efectos de que comparezca en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de setiembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13475 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

SECCION PERSONAL

Montevideo, 24 de mayo de 2012.
EDICTO.: Se íntima al Bombero de 2da. Ruben Ariel OLIVERA RAMÍREZ, Ppto. Nº 3026, C.I.: 3.646.104-4 a comparecer dentro del término de 24 horas a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo el apercibimiento de instruirle Sumario Administrativo, en función al procedimiento establecido por la ORDEN DE SERVICIO Nº 08/2000 (29/02/00) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
EL JEFE DE SECCION PERSONAL, SUB. CRIO., Alejandro BARBIÉ, Oficial de Estado Mayor.

Única Publicación

27) $ 336 1/p 14017 May 28- May 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2356/10 la firma EROMAR S.A. solicitó Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de calizas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 816 y 5936 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1260 3/p 14110 May 28- May 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de HIDROVIA DEL ESTE S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo del Rio Tacari, con destino a la construcción y operación de una terminal

exclusiva de cargas, El Área Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente a los padrones nº 15. 717 y nº 15.587 de la 3ª Sección Catastral del departamento Cerro Largo, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el numero 2009/04/281.
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografia sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 21 de Junio de 2012, a las 15:00 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografia, sito en la calle Rincón 561 piso 9".

Primera Publicación

27) $ 2268 3/p 14115 May 28- May 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por BISIO HNOS SA para el "Proyecto de extracción de canto rodado, arena y piedra bruta". Se ubica en el padrón 3977 (p) en el departamento de Salto de la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto, cercano a "Arenitas Blancas". Se accede al proyecto por la Avda Catalina Harriague que se continúa en el camino vecinal "Playa Corralitos", al suroeste de la ciudad de Salto a 4,6 km del centro de la misma. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy
Montevideo, 22 de mayo de 2012.

Única Publicación

27) $ 756 1/p 14003 May 28- May 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.- 225 del 16 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60KV " Estación 150/60/30 KV Rocha - Futura Estación 60/15 kV Las Garzas" y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Rocha
1era.. Sección Catastral
Nº DE PADRON POSIBLE PROPIETARIO
1066 MARTIN CRISTALDO MORA
3585 PEDRO GONZALEZ VIERA
3543 EL ESTADO (ANEP)
4117 EL ESTADO (ANEP)
4118 EL ESTADO (ANEP)
4119 JOSE CROSE
6078 NESTOR REDIN PIRIZ
6082 NESTOR REDIN PIRIZ
3559 NESTOR REDIN PIRIZ
28378 GIBER SILVA ROCHA
1047 DALECOR S.A.
9434 JUANA PEREYRA DE ORIBE
59330 MEDELBERTO VITANCUR
59329 CARLOS VITANCUR
59328 MEDELBERTO VITANCUR
1048 CARLOS ORIBE
4628 DANIEL EDUARDO ORIBE
9518 DANIEL EDUARDO ORIBE
4162 IGNACIA JUSTINA CALIGARIS
7ma. Sección Catastral
734 AMELIA DAVEZAC
8707 JULIO BAEZ TECHERA
16382 ELIAS CHIMIEL KARZICA
52150 VICTOR DIAZ GOMEZ
52149 VICTOR DIAZ GOMEZ
30799 ELSA BIRRIEL CAL
59450 MARTA Y JOSE GONZALEZ
59449 MARTA Y JOSE GONZALEZ
30797 MIRTHA BIRRIEL CAL
30796 NESTOR BIRRIEL CAL
766 MARIA GIMENA GUASP
49084 CRISTINA AMARAL FERRER
19859 ESTANISLAO GOMEZ
19860 ESTANISLAO GOMEZ
4493 ESTANISLAO GOMEZ
7571 PEDRO ALTEZ
682 PEDRO ALTEZ
796 ROSAURO VELAZQUEZ
795 ROSAURO VELZQUEZ
15743 ERNESTO BIRRIEL CAL
744 SECESORES DE INOCENCIO FEOLA
61606 MARY NUÑEZ PEREYRA
23550 PEDRO NUÑEZ MENDEZ
5091 WALTER TORIBIO
4505 CANDIDO SOSA
867 SANTIAGO DE LEON
6783 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
924 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
868 ANGELA NUÑEZ DIAZ
17035 AURORA MARTINEZ CORBO
5483 AURORA MARTINEZ CORBO
28429 CARLOS MARIA BENTANCUR
937 JORGE MOLINA PIRIZ
4792 ARMANDO ARCHONDO TECHERA
42622 NUBLE ARCHONDO TECHERA
646 PEDRO HERRERA TECHERA
4184 CARLOS MARIA BENTANCURT
4641 AIDA BARRIOS RODRIGUEZ
10090 CARLOS MARIA BENTANCURT
64663 REGINA NUÑEZ DE NOVO
662 SUCESORES DE SATURNINO MACHADO
65897 MIGUEL YEWDIUKOW
911 ARTIGAS SOSA SANCHEZ
10093 ROBERTO GUTIERREZ DELGADO
65953 UBALDO BENTANCORT
65952 UBALDO BENTANCORT
908 CELEDONIA SANCHEZ PEREZ
973 SIN DATOS
906 DITUR S.A.
44329 CARMEN SILVA MANCE Y OTRO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además

de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 14144 May 28- Jun 08

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1811, de fecha 9 de diciembre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv " Derivación línea existente de 60kv Estación 60/15 KV Vergara - Estación 60/15 KV Río Branco a futura Estación 60/15 KV Plácido Rosas " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: Departamento de Cerro Largo, 2da. Sección Catastral, Padrón Nº 16542.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13317 May 22- Jun 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 de Mayo de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,469500	
BRASIL	REAL	1000		2,041400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,565600	
JAPON	YEN	3600		79,585000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,959000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,252900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,542	3,542
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,905	9,905
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,605	20,605
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,602	20,602
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,602	20,602

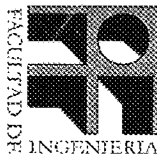
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14171 May 28- May 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



Llamados Efectivo 28/12
REPARTIDO Nº 28/12

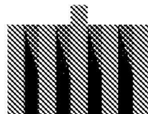
Llamado Nº 66/12
Expediente Nº 060100-000203-12
Se llama a CONCURSO DE MERITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) para el Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Hidrología Superficial (rural y urbana). Gestión de Recursos Hídricos (usos y crecientes). Modelación (hidrología e hidráulica, Aplicaciones de SIG).
TRIBUNAL: Luis Silveira, Christian Chreties y Luis Teixeira.
Desde el 24 de mayo de 2012, hasta el 22 de junio de 2012 inclusive.
Llamado Nº 67/12
Expediente Nº 060100-000182-12
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) para el Departamento de Mecánica de los fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Mecánica de los Fluidos, Ingeniería del Viento, Energía Eólica, Predicción del recurso eólico. Manejo de técnicas de medición del viento.
COMISIÓN ASESORA: José Cataldo, Daniel Schenzer y Gonzalo Abal. Desde el 24 de mayo de 2012, hasta el 22 de junio de 2012 inclusive.
Llamado Nº 68/12
Expediente Nº 060140-000444-12
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de cuatro cargos de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se espera que los aspirantes tengan un título de Doctorado en Matemática ó formación equivalente; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividad de Enseñanza a nivel universitario.
COMISIÓN ASESORA: María Alejandra Rodríguez Hertz, Marcelo Lanzilotta y Franco Robledo.
INSCRIPCIONES: Desde el 24 de mayo de 2012, hasta el 22 de junio de 2012 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14005 May 28- May 28

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

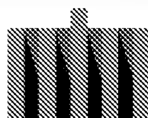


"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayores de 45 años de edad)
CERRADO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con más de dos años de titularidad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto y Cerrado, de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
OFICIAL TECNICO EN TERMODINAMICA (Esc. E3, Gdo. 7, Oficial Técnico III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de mayo de 2012 hasta las doce horas del día 20 de junio de 2012.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
* Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14143 May 28- May 28



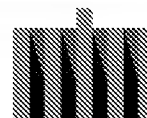
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayores a 40 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para la provisión de cargo titular, en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
TECNICO EN RADIOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de mayo de 2012 hasta las doce horas del día 21 de junio de 2012.-

* Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14142 May 28- May 28

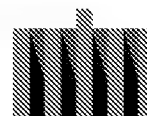


"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayores de 45 años de edad)
CERRADO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con más de dos años de titularidad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto y Cerrado, de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
OFICIAL INTERMEDIO ELECTRICISTA (Esc. E2, Gdo.6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de mayo de 2012 hasta las doce horas del día 18 de junio de 2012.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
* Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14141 May 28- May 28



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República que ocupen cargo titular y con antigüedad no menor a dos años en el grado 13 y excepcionalmente en el grado 12 de Químico Farmacéutico)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para cargos titulares en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:

QUIMICO FARMACÉUTICO (Esc. A2, Gdo. 14, Jefe de Sección, 36 semanales).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de mayo de 2012 hasta las doce horas del día 21 de junio de 2012.
* Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14140 May 28- May 28

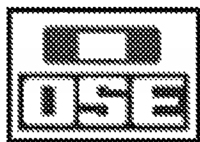
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 309/12) la designación de la Sra. María Baratte Barneche con C.I. 3.608.166-6 como Peona Zafral para la localidad de Montevideo, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14026 May 28- May 30



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Gumersindo Feo Lotito, Gleci Machado o Glecy Machado y/o sucesores, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 697/10 de fecha 02/06/2010, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Cerro del Marco de la ciudad de Rivera una fracción de terreno Padrón Nº 6455 señalada como Servidumbre Nº 2 ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 14/VIII/09 con el Nº 10.551, tiene una superficie afectada de 17 m2 63 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste; 14 m lindando con padrón Nº 5.519(p); al Noroeste; 1,50 m lindando con parte del Padrón Nº 809; al Noreste; 14 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 6455 y al Sureste; 1,02 m lindando con parte del Padrón Nº 6361 Tasado en la suma de U.R. 57,2814
El Expediente Nº 95/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14019 May 28- May 30

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991 y a efectos de dar por notificado/a a el Sr. Gastón Cuadro Fontán en representación de la Resolución No. 384/012 adoptada por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay con fecha 13 de febrero de 2012 se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) NO HACER LUGAR los Recursos de Revocación y Jerárquico interpuestos por el Sr. GASTÓN CUADRO FONTÁN, en representación legal y técnica de "ARQTEC Construcciones", contra la Resolución de Dirección General Nº 838/011, de fecha 15 de junio de 2011, manteniendo firme la misma en todos sus términos.
2º) FRANQUEAR el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Desarrollo Social.
3º) DISPÓNESE que una vez dilucidado el Recurso de Anulación por el Poder Ejecutivo, estas actuaciones deberán ser remitidas al Tribunal de Cuentas.
4º) NOTIFÍQUESE, comuníquese a la División Jurídica, y hecho, remítase al Poder Ejecutivo vía MIDES. (Fdo.): Dr. Javier Salsamendi (Presidente) - A.S. Dardo Rodríguez (Director)".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13677 May 24- May 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Disma Felicia Gavagnin Cor. Intimación." Ficha 2-49043/2010, por Decreto 53/2012, de fecha 3 de febrero de 2012 y por Decreto 3624/2010, de fecha 21 de octubre 2010, se intima a los sucesores de la señora Disma Felicia Gavagnin Cor, a la escrituración de la vivienda sita en calle Timoteo Aparicio 2365, pasaje B, apto 4, Barrio Unión, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo,17 de abril de 2012, Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 12428 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA VELAZCO, MILTON- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" -Fa. Nro. 0002-106167/2011, por Providencias Nro. 6075/2011 de fecha 08/11/2011 y Nro. 713/2012 de fecha 1º/03/2012, se dispuso que trántandose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).
Montevideo, 02 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 13005 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION DE INPONIBILIDAD JURIDICA (DISREGARD) FAMILIA, ACCION SUBROGATORIA- FAMILIA, ACCION SIMULATORIA- "Ficha Nro. 0002- 112618/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 118/2012 de fecha 03/02/2012 se libra a Ud. el presente a fin de que cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de LICANUR S.A. RUC. 21.444.189.0019, a cuyos efectos se hará el emplazamiento y las publicaciones legales correspondientes, bajo apercibimiento de nombre Defensor de Oficio
Montevideo, 29 de marzo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 13287 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se

hace saber que en los autos caratulados "MANZINI MARIA ISABEL C/ ELENA GONZALEZ- ESCRITURACION FORZADA - IUE 358-156/2009, se ha iniciado en autos el referido trámite de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3715/11 "Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el articulo 367 del CGP, la que se realizará por el Escribano propuesto cuya aceptación jurada del cargo se recabará. CITESE DE EXCEPCIONES a la Sra. Elena González Paz por el termino de 10 dias y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Salto, treinta de noviembre de dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

27) $ 5880 10/p 12939 May 17- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.1292/2012 del 30/03/2012 inserta en expediente municipal 120947, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 25/03/2012, el Sr. Jesús Ariel LOPEZ MENDEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 20 UR al vehículo matrícula MAO 044.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13848 May 25- May 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA CELIA VARELA LAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 29177. Charrua 2436
Contribución Inmobiliaria: (1/94 - 3/11)
Deuda: $ 48.263,00
Mas Multa: $ 7.395,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.573.148,00
Tasas: Tasa General: (05/94 - 12/11)
Deuda: $ 30.404,00
Mas Multa: $ 4.639,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 803.585,00 calculados hasta el 16/03/2012, según liquidación de fs. 17 a 24 del expediente No. 8967-001241-12.
Total General: $ 2.467.434,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13734 May 24- May 28

VARIOS

EXTRAVÍO DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

Rotimar S.A, inscripto en la D.G.I. con el R.U.T. 214111790010, con domicilio en Paraguay 1470, oficina 301 - Montevideo, Uruguay, comunica el extravío de 3 originales de Conocimientos de Embarque marítimo NSHA12041142 de fecha 28.04.12, referente a:
Embarque en buque MOL INFINITY 5304A, de Shanghai para São Francisco do Sul, emitidos por Hecny Shipping Limited.

27) $ 756 3/p 14002 May 25- May 29

EDICTO

POR ESCRITURA DE FECHA 18 MAYO DE 2012 AUTORIZADA POR EL ESCRIBANO ALEJANDRO BALLESTRINO Y OTORGADA POR NERY EUGENIO PINATO TONNA Y MARIA ELISA AGUERRE FIGUEROA, SE HIZO LA DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA DEL INMUEBLE PADRÓN 691, UBICADO EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS.

27) $ 2520 10/p 13781 May 24- Jun 06

EDICTO
Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO NICOLAS OLIVER LACUESTA. Quilmes, 3 de Agosto de 2011.- TATIANA KOLESNIK, SECRETARIA.
El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario "El País" de Montevideo. Quilmes, 3 de Agosto de 2011.- TATIANA KOLESNIK, SECRETARIA.

Última Publicación

27) $ 1008 3/p 13774 May 24- May 28

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 9 Marzo 2012
Inscripción: Nº 7954 el 14/03/2012
Constituyente: MARISABEL RICCI CABRERA
Beneficiaria: Lucía Makukina Ricci
Padrón Nº 142.288, Montevideo.
Tasación BHU: UR 2.165.03.

27) (Sin Costo) 10/p 12670 May 15- May 29

Sociedades Anónimas y Balances

INSTITUCION	**ORAMECO**
DEPARTAMENTO	Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Disponibilidades	12.356.459	19.909.428
Inversiones Temporarias	362.410	81.372
Créditos por Ventas	11.349.904	12.593.166
Otros Créditos	1.899.396	1.770.635
Bienes de Consumo	3.947.057	4.061.473
Total Activo Corriente	**29.915.227**	**38.416.075**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	13.096.506	9.802.226
Bienes de Uso	49.769.780	49.639.133
Intangibles	231.059	45.852
Total Activo No Corriente	**63.097.345**	**59.487.211**
Total del Activo	**93.012.572**	**97.903.286**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Deudas Comerciales	23.768.390	27.505.505
Deudas Financieras	3.012.053	5.976.990
Deudas Diversas	15.515.851	11.787.354
Previsiones Corrientes	531.700	77.204
Total Pasivo Corriente	**42.827.994**	**45.347.053**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.479.933	1.985.080
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**1.479.933**	**1.985.080**
Total del Pasivo	**44.307.927**	**47.332.133**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	4.980.388	4.086.605
Ajustes al Patrimonio	31.209.764	28.978.885
Ganancias Retenidas	0	2.652.296
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	14.853.367	8.557.123
Resultados del Ejercicio	-2.338.874	6.296.244
Total Patrimonio	**48.704.645**	**50.571.153**
Total Pasivo y Patrimonio	**93.012.572**	**97.903.286**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	161.468.322	152.766.104
Ordenes y Tiques	18.719.227	17.374.163
Venta de Servicios	18.479.388	17.690.508
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**198.666.937**	**187.830.775**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**198.666.937**	**187.830.775**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	16.004.143	13.550.833
Arrendamientos	525.725	771.907
Gastos de Funcionamiento	3.415.022	3.864.051
Gastos de Mantenimiento	7.114	143.421
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	596.872	307.186
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**20.548.876**	**18.637.398**

RESULTADO OPERATIVO	-1.277.954	6.243.677

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	83.026.116	73.659.546
Cargas Sociales	7.410.535	2.954.017
Honorarios Profesionales	19.548.614	15.642.723
Consumos de Medicamentos	16.608.640	15.902.629
Consumo de Materiales y Suministros	11.368.023	10.566.160
Servicios de Salud Contratados	29.534.976	31.969.729
Gastos de Funcionamiento	8.630.670	8.826.974
Gastos de Mantenimiento	451.414	713.290
Amortizaciones	2.817.027	2.714.632
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**179.396.015**	**162.949.700**

RESULTADO BRUTO	19.270.922	24.881.075

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4.209.228	2.791.627
Egresos Diversos	914.105	681.224
Total de Resultados Diversos	**3.295.123**	**2.110.403**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	843.533	2.152.966
Egresos Financieros	5.199.576	4.210.802
Total Resultados Financieros	**-4.356.043**	**-2.057.836**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-2.338.874**	**6.296.244**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18 de Abril de 2012 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de Diciembre de 2011 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**aee - Asesoría Económica Empresarial**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de ORAMECO de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al V.P.P.; para la confección del EOAF se ha seguido el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.



Única Publicación

28) $ 9017 1/p 14136 May 28- May 28

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION **UMERCO**
DEPARTAMENTO Soriano

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-11	30-09-10
Disponibilidades	444.513	633.411
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	530.806	1.174.134
Otros Créditos	1.446.257	2.090.761
Bienes de Consumo	873.465	1.269.150
Total Activo Corriente	**3.295.041**	**5.167.455**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	10.661.404	10.871.001
Intangibles	17.533	26.299
Total Activo No Corriente	**10.678.937**	**10.897.300**
Total del Activo	**13.973.978**	**16.064.755**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-11	30-09-10
Deudas Comerciales	11.882.257	10.137.247
Deudas Financieras	0	554.290
Deudas Diversas	12.063.279	9.966.126
Previsiones Corrientes	893.523	1.033.609
Total Pasivo Corriente	**24.839.058**	**21.691.272**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	10.510.990	10.636.437
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**10.510.990**	**10.636.437**
Total del Pasivo	**35.350.048**	**32.327.709**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	90.000	90.000
Ajustes al Patrimonio	-808.261	-808.261
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-15.544.693	-13.839.474
Resultados del Ejercicio	-5.113.116	-1.705.219
Total Patrimonio	**-21.376.070**	**-16.262.954**
Total Pasivo y Patrimonio	**13.973.978**	**16.064.755**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	38.794.592	41.038.556
Ordenes y Tiques	3.331.253	3.143.140
Venta de Servicios	2.083.683	483.151
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**44.209.528**	**44.664.847**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**44.209.528**	**44.664.847**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	5.747.951	4.534.574
Arrendamientos	905.313	896.237
Gastos de Funcionamiento	1.124.902	1.066.601
Gastos de Mantenimiento	5.157	0
Amortizaciones	99.195	72.947
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.456	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**7.884.974**	**6.570.360**

RESULTADO OPERATIVO	-5.415.722	117

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	19.504.512	17.465.237
Cargas Sociales	975.704	998.586
Honorarios Profesionales	7.468.176	5.268.413
Consumos de Medicamentos	2.815.374	4.202.214
Consumo de Materiales y Suministros	2.976.882	2.034.230
Servicios de Salud Contratados	3.862.033	4.384.830
Gastos de Funcionamiento	3.464.507	3.148.624
Gastos de Mantenimiento	244.710	165.004
Amortizaciones	428.379	427.232
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**41.740.276**	**38.094.370**

RESULTADO BRUTO	2.469.252	6.570.477

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	11.344	75.415
Egresos Diversos	733.870	2.306.439
Total de Resultados Diversos	**-722.526**	**-2.231.023**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.226.849	866.861
Egresos Financieros	201.716	341.175
Total Resultados Financieros	**1.025.133**	**525.686**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-5.113.116**	**-1.705.219**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/12/2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2011 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.

6. Párrafo de énfasis

Sin introducir una salvedad en nuestro dictamen, remitimos sobre los siguientes aspectos:
6.1.- Como se informa en Nota 13, la Institución firmó el 30 de setiembre de 2011 un convenio con el Banco de Previsión Social por la suma de $ 11.206.667, acogiéndose a la Ley de facilidad de pago número 17.963.
Dicha deuda fue contabilizada como un pasivo a corto por $ 1.026.623 y a largo plazo por $ 10.180.044, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

6.2.- La Institución presenta patrimonio negativo de $ 21.376.070, tal como surge del Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2011. Como se expresa en Nota 2.2 los estados contables han sido preparados sobre la base del supuesto de Empresa en Marcha ya que la Dirección entiende que los factores mencionados en dicha nota permiten la continuidad de la empresa.



Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Cra. Giselle Jorcín
División Economía de la Salud
M. S. P.

Única Publicación

28) $ 9017 1/p 14121 May 28- May 28

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION **COMEFLO**
DEPARTAMENTO Flores

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (en Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Disponibilidades	32.895.423	34.456.467
Inversiones Temporarias	110.882	119.744
Créditos por Ventas	6.756.923	8.526.575
Otros Créditos	7.749.030	3.514.060
Bienes de Consumo	3.293.802	3.045.997
Total Activo Corriente	**50.806.060**	**49.662.843**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	14.100.766	11.831.757
Bienes de Uso	81.906.054	82.485.262
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**96.006.820**	**94.317.019**
Total del Activo	**146.812.880**	**143.979.862**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Deudas Comerciales	10.818.148	3.658.582
Deudas Financieras	2.533.398	2.313.113
Deudas Diversas	19.992.428	20.052.069
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**33.343.974**	**26.023.764**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**33.343.974**	**26.023.764**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	101.490	101.032
Ajustes al Patrimonio	51.035.404	45.883.067
Ganancias Retenidas	56.168.784	57.185.238
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13.718.118	17.722.057
Resultados del Ejercicio	-7.554.890	-2.935.296
Total Patrimonio	**113.468.906**	**117.956.098**
Total Pasivo y Patrimonio	**146.812.880**	**143.979.862**

ESTADO DE RESULTADOS (en Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	177.272.977	167.756.410
Ordenes y Tiques	15.954.009	14.233.442
Venta de Servicios	5.909.927	6.009.977
Otros Ingresos Operativos	74.914	0
Total Ingresos Operativos	**199.211.827**	**187.999.829**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**199.211.827**	**187.999.829**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	79.403.135	73.959.943
Cargas Sociales	3.649.767	3.370.336
Honorarios Profesionales	13.584.339	10.487.464
Consumos de Medicamentos	17.347.554	17.635.072
Consumo de Materiales y Suministros	5.475.116	4.257.734
Servicios de Salud Contratados	53.754.834	47.634.102
Gastos de Funcionamiento	4.697.127	4.525.669
Gastos de Mantenimiento	1.656.234	1.157.329
Amortizaciones	4.064.385	3.079.019
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**183.632.491**	**166.108.668**

RESULTADO BRUTO	15.579.336	21.893.161

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	15.077.707	13.492.719
Arrendamientos	135.589	102.685
Gastos de Funcionamiento	3.363.951	3.398.254
Gastos de Mantenimiento	48.270	146.347
Amortizaciones	0	1.427.647
Impuestos, Tasas y Contribuciones	101.261	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**18.861.978**	**18.567.652**

RESULTADO OPERATIVO	-3.282.642	3.325.509

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	571.363	238.368
Egresos Diversos	979.157	1.425.743
Total de Resultados Diversos	**-407.794**	**-1.187.375**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	470.136	731.955
Egresos Financieros	4.334.590	5.805.385
Total Resultados Financieros	**-3.864.454**	**-5.073.430**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-7.554.890**	**-2.935.296**

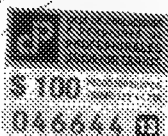
Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14 de diciembre de 2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de enero del 2012 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de la Cooperativa Médica de Flores - COMEFLO de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al costo o al V.P.P. según distribuyan o no utilidades respectivamente; para la confección del EOAF se ha seguido el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.



Única Publicación

28) $ 9017 1/p 14031 May 28- May 28

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION: **SOC. MED. QUIR. SALTO**
DEPARTAMENTO: Salto

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-11	30-09-10
Disponibilidades	155.655.025	125.363.609
Inversiones Temporarias	5.142.997	5.548.694
Créditos por Ventas	33.160.473	35.633.791
Otros Créditos	10.432.625	11.064.195
Bienes de Consumo	18.571.871	16.848.306
Total Activo Corriente	**222.962.991**	**194.458.595**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	337.801	912.028
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	22.559.124	22.559.124
Bienes de Uso	158.619.009	164.353.097
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**181.515.934**	**187.824.249**
Total del Activo	**404.478.925**	**382.282.844**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**1.327.410**	**1.701.083**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**1.327.410**	**1.701.083**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-11	30-09-10
Deudas Comerciales	92.943.271	85.488.335
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	89.333.994	91.860.664
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**182.277.265**	**177.348.999**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	218.937	2.320.544
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**218.937**	**2.320.544**
Total del Pasivo	**182.496.202**	**179.669.543**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	157.467.383	157.467.383
Ganancias Retenidas	45.673.643	45.673.643
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-527.725	30.876.579
Resultados del Ejercicio	19.369.422	-31.404.304
Total Patrimonio	**221.982.723**	**202.613.301**
Total Pasivo y Patrimonio	**404.478.925**	**382.282.844**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	757.489.452	729.809.340
Ordenes y Tiques	59.921.849	55.029.385
Venta de Servicios	59.519.107	54.470.121
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**876.930.409**	**839.308.846**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**876.930.409**	**839.308.846**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	304.661.560	307.959.401
Cargas Sociales	20.057.977	20.187.465
Honorarios Profesionales	33.248.992	30.143.810
Consumos de Medicamentos	83.801.359	92.827.811
Consumo de Materiales y Suministros	33.103.234	37.003.486
Servicios de Salud Contratados	247.679.781	253.452.819
Gastos de Funcionamiento	31.886.595	27.720.199
Gastos de Mantenimiento	5.454.528	5.315.091
Amortizaciones	9.905.343	10.997.046
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**769.799.370**	**785.607.128**

RESULTADO BRUTO	107.131.039	53.701.718

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	57.939.891	50.677.737
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	19.747.023	19.004.243
Gastos de Mantenimiento	190.894	131.410
Amortizaciones	1.333.024	2.723.497
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.311.588	1.238.277
Otros Gastos Administración y Ventas	4.041.068	3.472.410
Total Gastos de Administración y Ventas	**84.563.488**	**77.247.574**

RESULTADO OPERATIVO	22.567.551	-23.545.856

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	434.122	761.153
Egresos Diversos	1.242.741	1.090.051
Total de Resultados Diversos	**-808.619**	**-328.898**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.048.601	1.909.116
Egresos Financieros	4.438.111	9.438.666
Total Resultados Financieros	**-2.389.510**	**-7.529.550**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**19.369.422**	**-31.404.304**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/12/2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 2/5/2012 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los Estados Contables por el Ejercicio Económico 01/10/2010 - 30/09/2011, son afirmaciones de la Dirección de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto, en concordancia y sin objeciones con el Dictamen de la Auditoría de la KPMG Sociedad Civil, que establece que los mismos representan razonablemente la Situación Patrimonial a la fecha del cierre y los Resultados de las Operaciones del Ejercicio de la Institución, en un todo de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.


COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P

Cr. Juan José Canali

C.J.P.P.U. Nº 17001

C.C.E.A.U. Nº 38823993

María Gimena Touriño
Contadora Pública



Única Publicación
28) $ 9017 1/p 14016 May 28- May 28

FOALTA S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
02/05/2010 6090.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14013 May 28- May 28

DERALEMY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
02/05/2010 6091.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14012 May 28- May 28

CIETEL S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
22/05/2010 7170.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14011 May 28- May 28

CIEL TEL S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
22/05/2010 7169.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14010 May 28- May 28

Los Estados Contables de la Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito (COMAC) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/07 y 31/12/08 fueron aprobados por asambleas de 21/06/08 y 27/06/09, respectivamente y visados por resolución de la AIN de 24/4/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14009 May 28- May 28

REFORMAS

CETI S.A.
Artículo 284 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2011
Aumento del capital social a $ 10.000.000.- (Art. 5 Estatutos)
Inscripción: Nº 6126/2012 del 3/05/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14135 May 28- May 28

MONTE DEL MAR S.A.

Asamblea del 28.11.2011
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 23.5.2012, No. 7348.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14105 May 28- May 28

COMPAÑÍA GAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29.2.2012
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 23.5.2012, No. 7347.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14104 May 28- May 28

WEST BRYSON SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 12/10/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5272.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14070 May 28- May 28

MONTEGON PREMIER SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 09/08/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5275.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14069 May 28- May 28

RENATO ROZES SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 11/08/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5267.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14068 May 28- May 28

OLD STRAK SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 11/08/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5266.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14066 May 28- May 28

DASELIR UNION SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 23/12/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5265.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14065 May 28- May 28

JIENNENSE STAR SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 17/10/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE

BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5268.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14064 May 28- May 28

CARDINAL VELCA SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 14/11/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5270.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14063 May 28- May 28

MILLERAND TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 18/10/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 17/04/2012 Nº 5271.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14062 May 28- May 28

DISCO DURO SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 02/12/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 5274, provisoria: 17/04/2012, definitiva 15/05/2012.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14060 May 28- May 28

GARDINER STAR SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 14/10/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 5269, provisoria: 17/04/2012, definitiva 15/05/2012.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14059 May 28- May 28

MALCOM OVERSEAS SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 04/01/2011.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 1699, provisoria: 07/02/2012, definitiva 06/03/2012.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 14040 May 28- May 28

EXCELENCE S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 2/12/10
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 97.311.865.
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/107.
28) $ 9160 10/p 13940 May 25- Jun 07

BONCAMPO S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/12/2011
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4580 10/p 13939 May 25- Jun 07

PROLIMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 21.934.870,76. Se convoca acreedores en Zabala 1422 Piso 2, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 9160 10/p 13237 May 18- Jun 01

ADUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 18320 10/p 13055 May 16- May 30

Cantidad de avisos de fecha 28/05/2012 publicados en esta edición: 156.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos...................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos.................................$ 1050,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ______________________ **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 74.00 (*)

Avisos Varios....................$ 84.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 59.00 (*)

Remates....................$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances....................$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).................... $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

Energía eólica: *una alternativa sustentable*

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y moliendas de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos -como palas de tipo aerodinámico- mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También el impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 90 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambilargiu – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.



Ley 18.362

Promulgada el 6/10/2008

Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241

Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA

ENERGÍA SOSTENIBLE

PARA TODOS

Diseño de tapa y retiros Lic. Marcelo Sosa